

SEVILLA VALLE

DESPACHO COMISORIO No.047

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA-VALLE DEL CAUCA

A:

A LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE

HACE SABER:

Que dentro del proceso REIVINDICATORIO – radicado bajo partida 2013-00093-00 donde es demandante JOSE JAIME MARIN BUITRAGO y demandados JUAN MANUEL GOMEZ ALVAREZ y LINA MARIA GOMEZ ALVAREZ, se dictó Auto Interlocutorio N° 1217 del 17 de agosto del año dos mil veintiuno (2021); que en su parte pertinente dice:

“**PRIMERO: ACCEDER** a la solicitud elevada por el extremo demandante en la presente causa, señor JOSE JAIME MARIN BUITRAGO, de entrega por parte de los señores JUAN MANUEL y LINA MARIA GOMEZ ALVAREZ del bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No.382-14140 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sevilla-Valle del Cauca de conformidad con lo ordenado a través de la Sentencia No.035 de junio 22 de 2021. - - **SEGUNDO: ORDÉNESE LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA** del bien inmueble, casa de habitación con su correspondiente solar, ubicada en la Carrera 45 entre Calles 49 y 50 con nomenclatura No.49-41 del municipio de Sevilla-Valle del Cauca, distinguida con Matricula Inmobiliaria No.382-14140 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sevilla-Valle del Cauca y Código Catastral No.7673601000000020900040000000 de propiedad del demandante **JOSE JAIME MARIN BUITRAGO** con cedula de ciudadanía No.14.437.098. - - **TERCERO: COMISIONAR** al Alcalde Municipal de Sevilla - Valle del Cauca, Dr. JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON y/o quien haga sus veces, el cual tendrá la facultad de **subcomisionar**, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble referido en el numeral anterior; igualmente se faculta al comisionado, para que resuelva lo pertinente con peticiones y oposiciones que se presenten durante la realización de la misma de conformidad con el artículo 309 del C. G. P. - - **Para la diligencia comisionada deberá atenderse lo preceptuado en el artículo 595 del Código General del Proceso y lo dispuesto por la Ley 2030 de 2020.** - - **CUARTO: SOLICITAR** al comisionado **PRIORIZAR** en su agenda la programación y ejecución del presente auxilio, teniendo en cuenta la manifestación hecha por el solicitante, de la eventual enajenación del predio; así mismo, para efectos de conocimiento de este Despacho informar la fecha que se designe para la labor de secuestro encomendada. - - **QUINTO: LÍBRESE** el respectivo Despacho Comisorio y agréguese los insertos del caso. - - *NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE- El Juez - (Firmado)- DIANA LORENA ARENAS RUSSI”.*

INSERTOS

Rdo/JAP.
sept. 3/2021
Hora 11:40 AM.

- Archivo adjunto que contiene las siguientes actuaciones:
 - auto Interlocutorio No.1217 de agosto 17 de 2021.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente Despacho Comisorio el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

CONTACTOS

Demandados: En la Calle 46 Nro. 51-25 de Sevilla Valle, celular 3214384665.

La parte demandante: En la calle 45 Nro. 49-41 Sevilla, Valle, teléfono 3125556873, correo electrónico martingrisalesm70@hotmail.com.

Atentamente,

Firmado Por:

Oscar Eduardo Camacho Cartagena
Secretario
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Sevilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d07ee9a49ff7ea9eedb8bc263b04e8692bb275b69e398d4351ea882de0c2dd08

Documento generado en 18/08/2021 08:07:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>


Agosto 19/21
H 900 am
SOP

Constancia Secretarial: Se informa a la señora Juez que el pasado 6 de agosto de 2021 la parte demandante en la presente causa, señor JOSE JAIME MARIN BUITRAGO, allega comunicación con la que informa del incumplimiento por parte del externo pasivo a las disposiciones emitidas por el Despacho a través de la Sentencia No.035 de junio 22 de 2021, específicamente la restitución del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No.382-14140 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad. Paso a Despacho para que se sirva proveer la decisión que corresponda. Sevilla-Valle, agosto 17 de 2021.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.1217

Sevilla - Valle, diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO.
DEMANDANTE: JOSE JAIME MARIN BUITRAGO.
DEMANDADO: JUAN MANUEL Y LINA MARIA GOMEZ ALVAREZ.
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-2013-00093-00

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a resolver la solicitud¹ de entrega que deprecia la parte activa, integrada por el señor JOSE JAIME MARIN BUITRAGO, respecto del bien inmueble que fue objeto de reivindicación en este proceso distinguido con Matricula Inmobiliaria No.382-14140 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla – Valle del Cauca.

II. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que mediante Sentencia No.035 de junio 22 de 2021, esta judicatura ordenó a la parte demandada, integrada por los señores JUAN MANUEL y LINA MARIA GOMEZ ALVAREZ, la reivindicación del bien inmueble, casa de habitación con su correspondiente solar, ubicada en la Carrera 45 entre Calles 49 y 50 con nomenclatura No.49-41 del municipio de Sevilla-Valle del Cauca, distinguida con Matricula Inmobiliaria No.382-14140 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sevilla-Valle del Cauca y Código Catastral No.76736010000000209000400000000 en el término de DIEZ (10) días hábiles los cuales fenecieron el 13 de julio de 2021 y según lo aduce la parte actora, sin que el extremo procesal obligado hubiese atendido positivamente el imperativo dispuesto por esta célula judicial, solicitando entonces el pasado 6 de agosto del hogaño a esta dependencia judicial, la fijación de fecha y hora para la entrega del predio de conformidad con lo previsto por el artículo 308 de la Ley 1564 de 2012.

Así las cosas, dispondrá la suscrita Juez, acceder a la petición elevada por el demandante JOSE JAIME MARIN BUITRAGO dejando claro que, de acuerdo con lo preceptuado por la norma citada en precedencia, el presente auto se notificara por ESTADO y

¹ Vista a folio 310 del presente cuaderno único

para su práctica, en razón a la excesiva carga laboral que tiene este Despacho, se ordenará comisionar al Alcalde Municipal de Sevilla - Valle del Cauca, a efectos de que atienda este auxilio.

III. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud elevada por el extremo demandante en la presente causa, señor JOSE JAIME MARIN BUITRAGO, de entrega por parte de los señores JUAN MANUEL y LINA MARIA GOMEZ ALVAREZ del bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No.382-14140 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sevilla-Valle del Cauca de conformidad con lo ordenado a través de la Sentencia No.035 de junio 22 de 2021.

SEGUNDO: ORDÉNESE LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA del bien inmueble, casa de habitación con su correspondiente solar, ubicada en la Carrera 45 entre Calles 49 y 50 con nomenclatura No.49-41 del municipio de Sevilla-Valle del Cauca, distinguida con Matricula Inmobiliaria No.**382-14140** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sevilla-Valle del Cauca y Código Catastral No.76736010000000209000400000000 de propiedad del demandante **JOSE JAIME MARIN BUITRAGO** con cedula de ciudadanía No.**14.437.098**.

TERCERO: COMISIONAR al Alcalde Municipal de Sevilla - Valle del Cauca, Dr. JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON y/o quien haga sus veces, el cual tendrá la facultad de **subcomisionar**, para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble referido en el numeral anterior; igualmente se faculta al comisionado, para que resuelva lo pertinente con peticiones y oposiciones que se presenten durante la realización de la misma de conformidad con el artículo 309 del C. G. P.

Para la diligencia comisionada deberá atenderse lo preceptuado en el artículo 595 del Código General del Proceso y lo dispuesto por la Ley 2030 de 2020.

CUARTO: SOLICITAR al comisionado **PRIORIZAR** en su agenda la programación y ejecución del presente auxilio, teniendo en cuenta la manifestación hecha por el solicitante, de la eventual enajenación del predio; así mismo, para efectos de conocimiento de este Despacho informar la fecha que se designe para la labor de secuestro encomendada.

QUINTO: LÍBRESE el respectivo Despacho Comisorio y agréguese los insertos del caso.

SEXTO: DESELE PUBLICIDAD el contenido de la presente decisión de la forma consignada en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo rituado por el artículo 9º del Decreto Legislativo No.806 de 2020, esto es, por Estado Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


DIANA LORENA ARENAS RUSSI

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. 103 DEL 18 de agosto de 2021.

EJECUTORIA: _____



OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dd00542ba22dac3685e710760c2029a5f6e4c54f9292e5cac7c68bc46871aa8

Documento generado en 17/08/2021 01:55:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Despachos Comisorios urbanos.
 Comitente: Juzgado Civil Municipal de Sevilla V.
 Comisionado: Alcaldía Municipal -Sevilla V.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 Sevilla Valle, agosto diecinueve del año dos mil veintiuno

(2021).

Auxiliase y devuélvase

Actuando de conformidad con las **comisiones urbanas** que han sido conferidas a la Alcaldía Municipal de Sevilla (V.), por el **Juzgado Civil Municipal de Sevilla (V.)**, mediante **exhortos civiles** librados dentro de los procesos judiciales adelantados por ese Juzgado; procede este Despacho, a las voces del Dto. Mpal 252 del 20/04/2020, y a la agenda disponible advertida telefónicamente por los actuales Auxiliares de la Justicia en calidad de secuestres, a **disponer**:

1.- Programación de fecha y hora para llevar a cabo las diligencias urbanas, comisionadas por el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, así:

Radicado del proceso	Demandante	Fecha y hora de la diligencia urbana
2013-00093-00	José Jaime Marín Bultrago	Agosto 26 del año 2021 a partir de las H: 09:00 a.m.
2021-00120-00	Diego Fernando Ávila Patiño	Septiembre 03 del año 2021 a partir de las H: 02:00 p.m.
2021-00164-00	Luis Alfonso Ortiz	Septiembre 03 del año 2021 a partir de las H: 04:00 p.m.
2021-00120-00	Diego Fernando Ávila Patiño	Septiembre 10 del año 2021 a partir de las H: 02:00 p.m.
2019-00109-00	Orlando Osorio Correa	Septiembre 17 del año 2021 a partir de las H: 09:00 a.m.
2019-00333-00	Julián David Escobar López	Septiembre 17 del año 2021 a partir de las H: 11:00 a.m.
2019-00090-00	Julián Eduardo Tabares González	Septiembre 17 del año 2021 a partir de las H: 02:00 p.m.
2021-00051-00	Almacén Caficredito	Septiembre 24 del año 2021 a partir de las H: 09:00 a.m.
2020-00205-00	Julián Eduardo Tabares González	Septiembre 24 del año 2021 a partir de las H: 10:30 a.m.
2021-00175-00	Junior Andrey Arana Palacios	Septiembre 24 del año 2021 a partir de las H: 02:00 p.m.
2021-00169-00	Almacén Casa Corona	Octubre 01 del año 2021 a partir de las 09:00 a.m.
2021-00169-00	Almacén Casa Corona	Octubre 01 del año 2021 a partir de las 10:30 a.m.
2021-00158-00	Almacén Caficredito	Octubre 08 del año 2021 a partir de las 10:30 a.m.
2021-00139-00	Almacén Caficredito	Octubre 08 del año 2021 a partir de las 02:00 p.m.

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co

**ncemos
OS SEVILLA**



Calle 51 No. 50 -10 Esquina
 Código Postal 762530



(092) 2196903



gobierno@sevilla-valle.gov.co



2.-REQUERIR a la parte interesada para que se sirva aportar con destino a las diligencias y previo a la celebración de la audiencia, todo aquel documento que sirva para la plena identificación del bien motivo de comisión.

Así mismo, suministrar todos los medios necesarios que garanticen el traslado del Despacho al lugar de la diligencia, como también la logística que permita el cumplimiento de la comisión.

NOTIFIQUESE

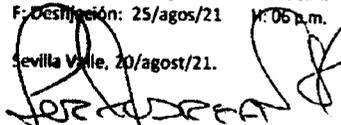
CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno Municipal

Notificación por Estado

F. Publicación: 20/agos/21 H: 08 a.m.

F. Destijación: 25/agos/21 M: 06 p.m.

Sevilla Valle, 20/agost/21.


Luz Andrea Londoño Hincapié
Secretaría Cod. 440.

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co

Avancemos
JUNTOS SEVILLA
2020-2023



Calle 51 No. 50 -10 Esquina
Código Postal 762530



(092) 2196903



gobierno@sevilla-valle.gov.co

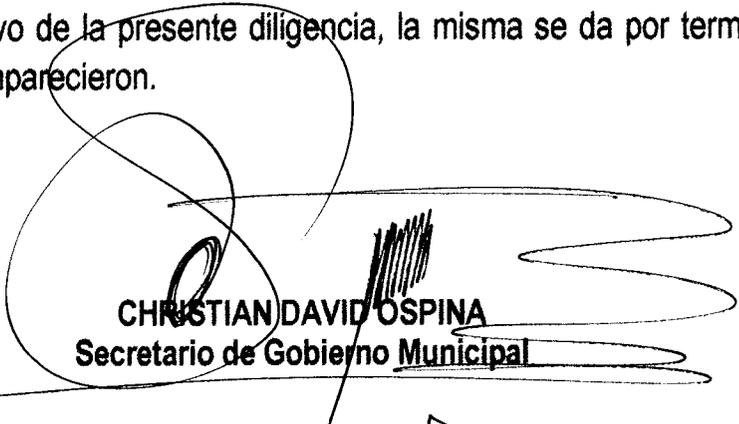
Escaneado con CamScanner

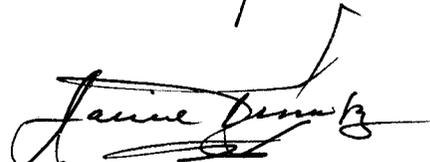


AUDIENCIA PÚBLICA: DILIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE, CASA DE HABITACIÓN CON SU CORRESPONDIENTE SOLAR, UBICADA EN LA CARRERA 45 ENTRE CALLE 49 Y 50, NOMENCLATURA 49-41, M.I. NRO. 382-14140, DE PROPIEDAD DEL EJECUTADO SR. JOSÉ JAIME MARIN BUITRAGO, COMISORIO 047, ACCIÓN RAD. 2013-00093-00.

Hoy, veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 09:00 a.m., el *Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Sevilla (V.)*, de conformidad con el Decreto Municipal Nro. 200-30-252 del 20/abril/2020, en presencia solo de las partes, Sr. **JOSÉ JAIME MARIN BUITRAGO C.C. 14.437.098**, demandante, se constituye en audiencia pública en el recinto de la *Secretaría de Gobierno Municipal de Sevilla (V.)*, con la finalidad de llevar a su cumplimiento la diligencia de entrega comisionada por el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, comisorio 047, expediente 2013-00093-00. Declarado abierto el acto público y después de una espera prudencial, 10:27 a.m., no comparece el Profesional del Derecho acreditado como parte demandante dentro de las presentes diligencias reivindicatorias, por lo que este Despacho procederá a reprogramar la misma con ocasión a la naturaleza tanto del proceso como de la audiencia, así como la priorización advertida por la señora Juez en su comisión. Razones que conllevan a que esta Secretaría fije como nueva fecha y hora para la práctica de la diligencia de entrega **el martes 31 de agosto del año 2021 a la hora de las 09:00 a.m.** Todo, repito, con ocasión a la connotación del proceso, comisión y contexto actual del bien inmueble a entregar. La presente decisión es notificada a las partes en estrados. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, la misma se da por terminada por quienes en ella comparecieron.

Por el Despacho,


CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Gobierno Municipal


JOSÉ JAIME MARIN BUITRAGO
C.C. 14.437.098
Parte Demandante

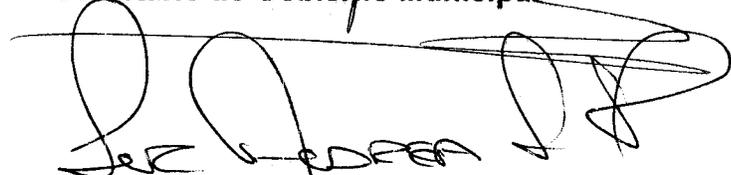


Secretaría (Constancia)

Se deja en el sentido que la programación del acto público fue notificado tanto por estado como a los correos electrónicos señalados en la comisión, martingrisalesm70@hotmail.com y vanne_282@hotmail.com, los días 19/agos/21, 20/agost/21 y 23/agos/21, respectivamente. Desconociendo el Despacho las razones por las cuales no comparece el Apoderado Judicial Demandante a la audiencia, programada dentro de una comisión reivindicatoria.

Sevilla Valle, agosto 26 del año 2021 H: 11 a.m.


CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Gobierno Municipal


Luz Andrea Londoño Hincapié
Secretaria cod 440.

EDUARDO SAAVEDRA DIAZ

Abogado Titulado

Carrera 13 No 5- 78 Oficina 301 Tel. 316-4062698, 314- 6587635

Correo. edusaavedrad2021@gmail.com

Buga, Valle del Cauca

Señores

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA, VALLE

Atn. Doctor CRISTIAN DAVID OSPINA

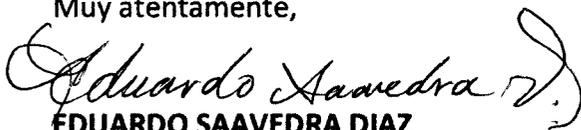
E. S. D.

**REF.SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE DILIGENCIA DE ENTREGA
DE BIEN INMUEBLE
EN CUMPLIMIENTO DE DESPACHO COMISORIO No 047
del JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

EDUARDO SAAVEDRA DIAZ, abogado en ejercicio, titular de la T.P. No 89.448 del Consejo Superior de la Judicatura, portador de la cedula de ciudadanía 14.884.866 expedida en Buga, Valle del Cauca, actuando como **APODERADO** del ciudadano **JOSE JAIME MARIN BUITRAGO**, quien se identifica con la C.C. 14.437.098 expedida en Cali, Valle, quien actúa como demandante dentro del proceso **VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO** donde son demandados los ciudadanos **JUAN MANUEL** y **LINA MARIA GOMEZ ALVAREZ**, según Radicado **2013.00093.00**, por medio del presente memorial,, en forma muy comedida y respetuosa solicito al despacho a su digno cargo se digne **REPROGRAMAR** la fecha y hora para la **DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE** a la parte activa del proceso reivindicatorio de dominio.

Elevo esta comedida solicitud en nombre del demandante **JOSE JAIME MARIN BUITRAGO** y en cumplimiento del **DESPACHO COMISORIO 047** emanado del **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**. Se anexa.

Muy atentamente,

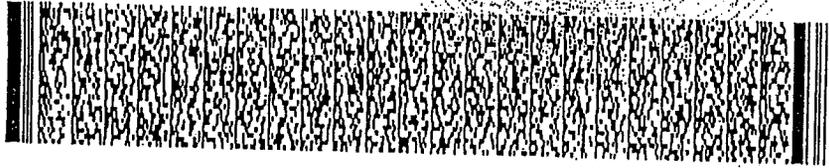


EDUARDO SAAVEDRA DIAZ

T.P. No 89.448 del C. S. J.

C.-C 14.884.866 de Buga, V

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 14884866
 APELLIDOS SAAVEDRA DIAZ
 NOMBRES EDUARDO
 FIRMA *Eduardo Saavedra*


INDICE DERECHO 
 FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1962
 LUGAR DE NACIMIENTO BUGA (VALLE)
 ESTATURA 1.83 G.S. RH O+ SEXO M
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 25-JUN-1981 BUGA
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

 A-3102200-66139418-M-0014884866-20050802 0215005214N 02 199513101

139457 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

89448 98/01/20 97/11/28
Código de Identificación Fecha de Expedición

EDUARDO
SAAYEDRA DIAZ

14884866

DEL VALLE
Unidad Jurisdiccional

CENTRAL VALLE



Eduardo Saavedra Diaz

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Despacho Comisorio urbano Nro. 047.
Acción reivindicatoria Rad. 2013-00093-00.
Comitente: Juzgado Civil Municipal de Sevilla V.
Comisionado: Alcaldía Municipal -Sevilla V.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Sevilla Valle, agosto veintiséis del año dos mil veintiuno

(2021).

Auxiliase y devuélvase.

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante¹, y la priorización ordenada por la Juez Civil Municipal en el numeral 4º del proveído 1217 del 17/agost/21, procede el Despacho a **adelantar** la práctica de la diligencia de entrega comisionada, Sr. José Jaime Marín Buitrago vs. Juan Manuel y Lina María Gómez Álvarez, para **el día 27 de agosto del año 2021 a la hora de las 03:00 p.m.** Todo con el propósito de auxiliar y devolver la presente comisión.

En aras de no conculcar derechos fundamentales de cara a lo contenido en el Art. 308 Nral 1º, 112, 113 y 309 del C.G.P., entérese a la parte demanda de la fecha y hora aquí fijada.

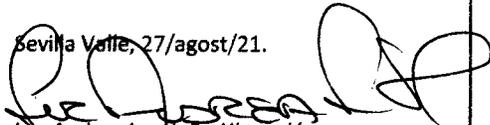
NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno Municipal

Notificación por Estado

F. Publicación: 27/agos/21 H: 08 a.m.
F. Desfijación: 01/sept/21 H: 06 p.m.

Sevilla Valle, 27/agost/21.


Luz Andrea Longoño Hincapié
Secretaria Cod. 440.

¹ Rad. E-3488-2021 del 26/08/2021.





República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800.100.527-0
Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

Sevilla Valle, agosto 26 del año 2021.

Oficio SGM-220.31.

Juan Manuel Gomez
1.113.308.209
2:58 PM
08/26/2021

Sres.

Juan Manuel Gómez Álvarez
Lina María Gómez Álvarez
Cra 45 entre Calle 49 Nro. 49-41
La ciudad.

Ref. Diligencia de entrega de bien inmueble.

Despacho Comisorio urbano Nro. 047.

Acción reivindicatoria Rad. 2013-00093-00.

Dte: José Jaime Marín Buitrago.

Ddo: Juan Manuel Gómez Álvarez y otra.

Comitente: Juzgado Civil Municipal de Sevilla V.

Comisionado: Alcaldía Municipal -Sevilla V.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito notificarles que el día viernes **27 de agosto del año 2021 a la hora de las 03:00 p.m.**, la Secretaría de Gobierno Municipal cumpliendo la comisión ordenada por el Juzgado Civil Municipal de Sevilla (V.), realizará diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la Cra 45 entre Calle 49 Nro. 49-41, M.I Nro. 382-14140 II.PP Sevilla, en favor del Sr. José Jaime Marín Buitrago, persona demandante dentro del proceso de la referencia. **Véase el Art. 309 del C.G.P.**

Denotando, que la orden impartida por el Juzgado Civil Municipal de Sevilla (V.), lo fue mediante **Sentencia 035 del 22/jun/21 y Auto Interlocutorio Nro.1217 del 17/agost/21.**

Fecha y hora de la entrega: **27 de agosto del año 2021 a la hora de las 03:00 p.m.**

Atentamente,


CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno Municipal

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co



SEÑOR
SECRETARIO DE GOBIERNO
ALCALDIA DE SEVILLA VALLE
E. S. D.



NORBAY GARCÉS LOPEZ, persona mayor de edad, identificado con C. C. No. 6.451.554, **Y AMANDA TORRES DE ALVAREZ** identificada con C.C 29.804.632, ambos con domicilio y residencia en la carrera 45 entre calles 49 y 50., comedidamente me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA**, Abogado titulado en ejercicio con T. P. No 276541 del C. S. J., identificado con C. C. No. 1.113.308.995, con Oficina Profesional ubicada en la Cr 47 No 48-40 en la ciudad de Sevilla valle, celular 3218528054, para que en calidad de tal acompañe, presente escrito de oposición, represente en diligencia de entrega de bien inmueble ubicado en la Cra 45 # 49-41 con matrícula inmobiliaria Nro. 382-14140 de la oficina de II. PP de Sevilla valle, y demás actuaciones encaminadas a proteger nuestros intereses.

Se faculta a mi apoderado asumir, sustituir, renunciar, reasumir, desistir, recibir, etc., si acepta, evento en el cual le pedimos reconocerle personería para actuar.

Señor juez atte.

NORBAY GARCÉS LOPEZ
C. C. No. 6.451.554

AMANDA TORRES DE ALVAREZ
C.C 29.804.632

Acepto:

ALEJANDRO JIMÉNEZ OSPINA
T. P. No. 276541 del C. S. J.
C. C. No. 1.113.308.995

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO
DE SEVILLA



ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA NÚMERO 444

En Sevilla, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), ante mí **CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓMEZ, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE SEVILLA VALLE**, conforme a Decreto 200-30-412 de fecha 23 de Agosto del 2021 y Acta de Posesión 210-02-13 N° 065 de fecha 24 de Agosto del 2021 emanados de la Alcaldía Municipal de Sevilla Valle, comparecieron los señores **CLARA INES ARIAS LÓPEZ** y **PEDRO JULIO GUTIERREZ ARENAS**. Solicita se le recepcione **DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL**, de conformidad con el Inciso 3° del Artículo 1° del Decreto número 1557 del 14 de Julio de 1.989 Arts. 24 y 25 de la Ley 962 de 2005 y Art 188 del Código General del Proceso Requerido sobre sus condiciones civiles, dijo: "Son nuestros nombres y apellidos **CLARA INES ARIAS LÓPEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 29.815.423 expedida en Sevilla Valle, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, de ocupación comerciante, residente en la Carrera 45 N° 49-52 del municipio de Sevilla Valle, celular 3167035749 y **PEDRO JULIO GUTIERREZ ARENAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 2.517.890 expedida en Bugalagrande Valle, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, de ocupación comerciante, residente en la Carrera 45 N° 49-40 del municipio de Sevilla Valle, celular 3134540126".

A continuación el suscrito Notario solicita a los Declarantes para que manifiesten lo que a bien tengan y **Bajo la gravedad de juramento**.

MANIFESTAMOS: EN CALIDAD DE VECINAS, CONOCEMOS DE VISTA, TRATO Y COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES AMANDA TORRES DE ALVAREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA C.C. N° 29.804.632 EXPEDIDA EN SEVILLA VALLE Y NORBEY GARCES LÓPEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 6.451.554 EXPEDIDA EN SEVILLA VALLE, POR TAL CONOCIMIENTO SABEMOS Y NOS CONSTA QUE AMBOS SON ADULTOS MAYORES Y SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, ES DECIR DESDE HACE QUINCE (15) AÑOS, EN

Notaría Segunda de Sevilla Valle
Notaria Adriana María Úsuga Osorio
Dirección: Carrera 50 No. 51-16
Teléfono: 2196864 - 3122472712
Email: segundasevilla@supemotariado.gov.co

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO
DE SEVILLA**



LA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN LA CARRERA 45 N° 49-41 DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE.

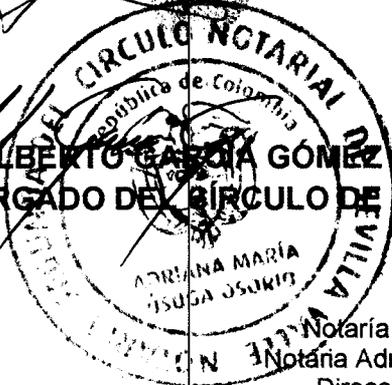
Es nuestra declaración y hemos dicho la verdad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en la misma han intervenido, una vez leída y aprobada esta Acta, en todas sus partes por el (la) declarante. El señor Notario Segundo Encargado del Círculo de Sevilla Valle, CERTIFICA Que los Declarantes cumplen con las condiciones de idoneidad exigidas por el C.G.P. Igualmente los Declarantes hace constar que conoce el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por la Ley 890 de 2004. Esta Declaración se rinde bajo los postulados de la buena Fe Notarial consagrada en el Artículo 83 de la Carta Política. **DERECHOS: \$ 13.800 IVA: \$ 2.622.** Según Resolución número 00536 del 22 de Enero de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

LOS DECLARANTES:

Clara Ines Arias
CLARA INES ARIAS LÓPEZ
C.C. 29 815423

P. J. Gutierrez Arenas
PEDRO JULIO GUTIERREZ ARENAS.
C.C. 25 17890

CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓMEZ
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SEVILLA VALLE



Notaría Segunda de Sevilla Valle
Notaría Adriana María Úsuga Osorio
Dirección: Carrera 50 No. 51-16
Teléfono: 2196864 - 3122472712
Email: segundasevilla@supemotariado.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO
DE SEVILLA



ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA NÚMERO 443

En Sevilla, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), ante mí **CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓMEZ, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE SEVILLA VALLE**, conforme a Decreto 200-30-412 de fecha 23 de Agosto del 2021 y Acta de Posesión 210-02-13 N° 065 de fecha 24 de Agosto del 2021 emanados de la Alcaldía Municipal de Sevilla Valle, comparecieron las señoras **ROSALBA GALEANO E ISLENA ZORRILLA GONZALEZ**; con el fin de solicitar se le recepcione **DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL**, de conformidad con el Inciso 3° del Artículo 1° del Decreto número 1557 del 14 de Julio de 1.989 Arts. 24 y 25 de la Ley 962 de 2005 y Art 188 del Código General del Proceso Requerido sobre sus condiciones civiles, dijeron: "Son nuestros nombres y apellidos **ROSALBA GALEANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 29.805.296 expedida en Sevilla Valle, de estado civil soltera sin unión marital de hecho declarada por los medios legales, de ocupación ama de casa, residente en la Cra 45 N° 49-44 Barrio San José del municipio de Sevilla Valle, teléfono 2190647, celular 3202212488 e **ISLENA ZORRILLA GONZALEZ**; mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 29.304.813 expedida en Sevilla Valle, de estado civil soltera sin unión marital de hecho declarada por los medios legales, de ocupación ama de casa, residente en la Cra 45 N° 50-23 de Sevilla Valle, celular 3107196583".

A continuación el suscrito Notario solicita a las Declarantes para que manifiesten lo que a bien tenga y **Bajo la gravedad de juramento**.

MANIFESTAMOS: EN CALIDAD DE VECINAS, CONOCEMOS DE VISTA, TRATO Y COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES AMANDA TORRES DE ALVAREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA C.C. N° 29.804.632 EXPEDIDA EN SEVILLA VALLE Y NORBEY GARCÉS LÓPEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 6.451.554 EXPEDIDA EN SEVILLA VALLE, POR TAL CONOCIMIENTO SABEMOS Y NOS CONSTA QUE SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, ES DECIR

Notaría Segunda de Sevilla Valle
Notaria Adriana María Úsuga Osorio
Dirección: Carrera 50 No. 51-16
Teléfono: 2196864 - 3122472712
Email: segundasevilla@supernotariado.gov.co

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO
DE SEVILLA**



DESDE HACE QUINCE (15) AÑOS, EN LA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN LA CARRERA 45 N° 49-41 DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE.

Es nuestra declaración y hemos dicho la verdad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en la misma han intervenido, una vez leída y aprobada esta Acta, en todas sus partes por el (la) declarante. El señor Notario Segundo Encargado del Círculo de Sevilla Valle, CERTIFICA Que los Declarantes cumplen con las condiciones de idoneidad exigidas por el C.G.P. Igualmente los Declarantes hace constar que conoce el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por la Ley 890 de 2004. Esta Declaración se rinde bajo los postulados de la buena Fe Notarial consagrada en el Artículo 83 de la Carta Política. **DERECHOS: \$ 13.800 IVA: \$ 2.622.** Según Resolución número 00536 del 22 de Enero de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

LAS DECLARANTES:


ROSALBA GALEANO
C.C.


ISLENA ZORRILLA GONZALEZ
C.C. 29304813

CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓNEZ
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SEVILLA VALLE



Notaría Segunda de Sevilla Valle
Notaria Adriana María Úsuga Osorio
Dirección: Carrera 50 No. 51-16
Teléfono: 2196864 - 3122472712
Email: segundasevilla@supernotariado.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO
DE SEVILLA



ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA NÚMERO 442

En Sevilla, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes Agosto del año dos mil Veintiuno (2021), ante mí **CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓMEZ, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE SEVILLA VALLE**, conforme a Decreto 200-30-412 de fecha 23 de Agosto del 2021 y Acta de Posesión 210-02-13 N° 065 de fecha 24 de Agosto del 2021 emanados de la Alcaldía Municipal de Sevilla Valle, comparecieron las señoras **AMANDA ALZATE ARBOLEDA** y **GLORIA CECILIA GAVIRIA ANGEL**; con el fin de solicitar se le recepcione **DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL**, de conformidad con el Inciso 3° del Artículo 1° del Decreto número 1557 del 14 de Julio de 1.989 Arts. 24 y 25 de la Ley 962 de 2005 y Art 188 del Código General del Proceso Requerido sobre sus condiciones civiles, dijeron: "Son nuestros nombres y apellidos **AMANDA ALZATE ARBOLEDA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 29.812.524 expedida en Sevilla Valle, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, de ocupación ama de casa, residente en la Carrera 45 N° 49-40 del municipio de Sevilla Valle, celular 3102552346 y **GLORIA CECILIA GAVIRIA ANGEL**; mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 29.818.007 expedida en Sevilla Valle, de estado civil soltera sin unión marital de hecho declarada por los medios legales, de ocupación ama de casa, residente en la Cra 45 N° 49-57 de Sevilla Valle, celular 3122084620".

A continuación el suscrito Notario solicita a las Declarantes para que manifiesten lo que a bien tenga y **Bajo la gravedad de juramento**.

MANIFESTAMOS: EN CALIDAD DE VECINAS, CONOCEMOS DE VISTA, TRATO Y COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES AMANDA TORRES DE ALVAREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA C.C. N° 29.804.632 EXPEDIDA EN SEVILLA VALLE Y NORBEY GARCÉS LÓPEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 6.451.554 EXPEDIDA EN SEVILLA VALLE, POR TAL CONOCIMIENTO SABEMOS Y NOS CONSTA QUE SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, ES DECIR

Notaría Segunda de Sevilla Valle
Notaria Adriana María Úsuga Osorio
Dirección: Carrera 50 No. 51-16
Teléfono: 2196864 - 3122472712
Email: segundasevilla@supemotariado.gov.co

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO
DE SEVILLA**



DESDE HACE QUINCE (15) AÑOS, EN LA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN LA CARRERA 45 N° 49-41 DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE.

Es nuestra declaración y hemos dicho la verdad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en la misma han intervenido, una vez leída y aprobada esta Acta, en todas sus partes por el (la) declarante. El señor Notario Segundo Encargado del Círculo de Sevilla Valle, CERTIFICA Que los Declarantes cumplen con las condiciones de idoneidad exigidas por el C.G.P. Igualmente los Declarantes hace constar que conoce el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por la Ley 890 de 2004. Esta Declaración se rinde bajo los postulados de la buena Fe Notarial consagrada en el Artículo 83 de la Carta Política. **DERECHOS: \$ 13.800 IVA: \$ 2.622.** Según Resolución número 00536 del 22 de Enero de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

LAS DECLARANTES:

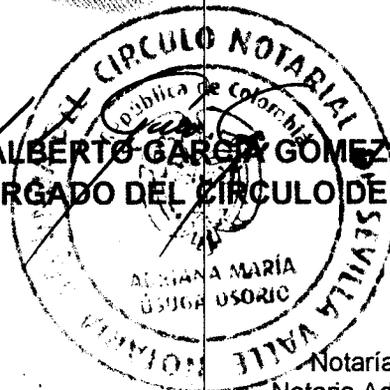
Amanda Alzate
AMANDA ALZATE ARBOLEDA
C.C. *29812524*



Gloria Cecilia Gaviria
GLORIA CECILIA GAVIRIA ANGEL
C.C. *29818007*



Carlos Alberto García Gómez
CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓMEZ
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE SEVILLA VALLE



Notaría Segunda de Sevilla Valle
Notaria Adriana María Úsuga Osorio
Dirección: Carrera 50 No. 51-16
Teléfono: 2196864 - 3122472712
Email: segundasevilla@supemotariado.gov.co

25 03 2011.
Juan Manuel Gomez.

41441
B/ San José.

+ 01	Caja para contador. cuadrada.	68000
+ 01	Placa P.F.	4100
+ 01	M+ manguera P.F.	2500
+ 01	Clave de paso	17000
+ 01	Machos 1/2.	1000
+ 01	Bulto de cemento Argos	25500
+ 01	Tee 1/2	600

500

CASA FORTINA
CANCELLADO

118.800

25. 03 2011.

41442

Juan Manuel Gómez.

# 02	Cables 1/2.
# 01	Tubo presión 1/2.

500

1000
11000

Total \$ 130,800-

~~CASA VERDE
 ADMINISTRACION
 CANCELADO~~

\$ 12,000-

26 03 2011.

41474

Juan Manuel

01	Rejilla cuadrada	Regadera
01	Registro ducha	
01	Cable 2 ^o	
01	Semicable 2 ^o	

\$	18300
	39200
	2400
	2900

CANCELADO

628000

CANCELADO
 210115
 3184118987

Luis
 18 12 2010
 Juan Manuel Jomez
 Cra 45 # 49-41.
 B / Jose

X 10	Hogars de zinc 305	22800	1596000
+ 10	Perlines gal 10 117+3	41000	810000
+ 04	Paquetes de amarras.	13000	51000
+ 05	Bultos de cemento Argos	15000	125000
+ 01	Mf arena gruesa.		69000
+ 01	Mf filtrado.		16000
+ 500	Tornillos p.b.	50	25000
X 01	galon de thinner		19000
+ 02	galons de anti-negro	38900	77800
+ 02	16 puntilla 1/2"	3200	6400
+ 02	laminas de zinc liso	14300	28600

CASA CONSTRUCCIONES
 CANCELADO
 210115

XAngie Melissa Nozo Garcia
 21891285

CANCELADO
 42025

30 12 2010
 Juan Manuel Jomez
 Cra 45 # 49-41.
 B / Jose

1	Mf arena gruesa.	31000
1	Bulto de cemento Argos	15000

CASA CONSTRUCCIONES
 CANCELADO
 42025

31000
 15000

Bienvenido a

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro.18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 20-Ene-2021 Hora :07:42:55

FACTURA DE VENTA Nro 4648

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente : Nit 1

OCASIONAL

Direccion :

Telefono :55555555

Cant. IVA Descripcion Vr. Unit. Vr. Tot.

Cant.	IVA	Descripcion	Vr. Unit.	Vr. Tot.
2.00	@	OMEGA	\$3,800	\$7,600

Subtotal : \$6,386

Total Descuentos : \$0

Total Iva : \$1,213

TOTAL : \$7,599

Recibe : 50000.000

Cambio : 42400.000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO : \$7,600

Vendedor: CAJERO 1

Bienvenido a

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro.18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 20-Ene-2021 Hora :14:31:41

FACTURA DE VENTA Nro 4706

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente : Nit 1

OCASIONAL

Direccion :

Telefono :55555555

Cant. IVA Descripcion Vr. Unit. Vr. Tot.

Cant.	IVA	Descripcion	Vr. Unit.	Vr. Tot.
2.00	@	GUANTE TELA + GOMA 18 F	\$4,800	\$9,600

Subtotal : \$8,067

Total Descuentos : \$0

Total Iva : \$1,532

TOTAL : \$9,600

Recibe : 10000.000

Cambio : 400.000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO : \$9,600

Vendedor: CAJERO 1

Impreso el 20 Ene 2021 Hora: 14:31:41

 **CASA FERRETERA
CONSTRUSEVILLANA
CANCELADO**

CANCELADO
CASA FERRETERA
CONSTRUSEVILLANA

**CASA FERRETERA
CONSTRUSEVILLA
CANCELADO**

**CANCELADO
CONSTRUSEVILLA**

Bienvenido a

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro. 1876-4005153409 de 2020/10/02

Fecha 19-Ene-2021

Hora: 14:19:22

FACTURA DE VENTA Nro 4619

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Ciudad: Nit 1

OCASIONAL

Dirección:

Teléfono: 55555555

Cant.	IVA	Descripción	Vr. Unit.	Vr. Tot.
1.00	@	ALAMBRE NEGRO X KL	\$6,000	\$6,000
Subtotal:				\$5,042
Total Descuentos:				\$0
Total Iva:				\$957
TOTAL:				\$6,000
Recibe:				10000.000
Cambio:				4000.000
Detalle de las Formas de Pago				
--- EFECTIVO:				\$6,000
Vendedor: CAJERO 1				

Bienvenido a

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro. 1876-4005153409 de 2020/10/02

Fecha 30-Dic-2020

Hora: 14:37:52

FACTURA DE VENTA Nro 3631

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Ciudad: Nit 1

OCASIONAL

Dirección:

Teléfono: 55555555

Cant.	IVA	Descripción	Vr. Unit.	Vr. Tot.
1.00	@	CEMENTO GRIS BULTO X 50	\$25,000	\$25,000
Subtotal:				\$21,008
Total Descuentos:				\$0
Total Iva:				\$3,991
TOTAL:				\$25,000
Recibe:				50000.000
Cambio:				25000.000
Detalle de las Formas de Pago				
--- EFECTIVO:				\$25,000

Juan Manuel Gomez
 Kms 45 A yq. 41 Sinjar
 Bienvenido a

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 3855334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro. 18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 05-Feb-2021

Hora: 08:15:29

FACTURA DE VENTA Nro 5642

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente: Nit 1

OCCASIONAL

3184418987

Direccion:

Telefono: 55555555

Cant. IVA Descripcion Vr. Unit. Vr. Tot

X 23.00 @ MALLA POLLO 1.50 MTR \$3,000 \$69,000

X 2.00 @ PUNTILLA PUMA 2" CON CA \$3,400 \$6,800

X 1.00 @ ALAMBRE NEGRO X KL \$6,000 \$6,000

Subtotal: \$68,739

Total Descuentos: \$0

Total Iva: \$13,060

TOTAL: \$81,800

Recibe: 81800.000

Cambio: 0.000

Detalle de las Formas de Pago

EFFECTIVO: \$81,800

Vendedor: CAJERO 1

Impresa el 05-Feb-2021 Hora: 08:15:30

Software: www.conexionpos.com

Gracias por su compra

RECIBO
 CANCELACION

19 01 21 3184418987 21214

Juan Manuel Gomez
 Kms 45 A yq. 41

05 FEB 2021 08:15:29 3184418987

X 05	Bulto Cemento Pargos	25.000	125.000
X 02	Malla Clavera	0	0
X 02	Mts Brna. Medica	70000	140.000
X 01	Polibetonado T/Inc 183	38.200	38.200
X 01	Redillo 3"	2.900	2.900
X 01	Sinaplex Universal	25.000	25.000
		\$ 331.100	

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA
CANCELADO

Firma: **Juan Manuel Gomez A**

TOTALS

FRUVER FRUITA
FRESK SEVILLA
 NIT: 1007114901-7
 CRA 50#49-58 SEVILLA

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA
 NS EX291098A82685 CAJAZ
 CL318579080

REG 2021-02-16 07:44
 000002
 CT 1

1 VARIOS FRUITA \$1,300
 TL T12 \$1,300
 CAJA \$20,000
 CAMBIO \$18,700

SERVICIO A DOMICILIO
 GRACIAS POR SU COMPRA

CONSTRUCTOR
CASA CORONA
 Acopiadora Sevilla

CASA CORONA SEVILLA
 CLUB DE EMPRESARIOS DIEGO FELIPE
 NIT: 97273227-7 RESPOSABLE DE IVA
 TEL: 2191845-3153156625
 DIRECCION: SEVILLA VALLE

FACTURA POS CR 1163
 FECHA: 22/01/2021 08:02:28 p.m.

CLIENTE 99
 CEDULA: CLIENTE GENERICO
 DIRECCION: SEVILLA VALLE

TELEFONO 22222
 Vendedor: NORA ELENA VALEJO

CANT PRODUCTO TOTAL
 DISCO ABRACOL

2 X 4.000,00 = 8.000,00

SUB-TOTAL 6.722,68
 Monto Excluido 0,00
 Base Imponible IVA 6.722,68
 Descuento 0,00
 IVA 1.277,32
 TOTAL 8.000,00

TOTAL CANCELADO 10.000,00

CAMBIO 2.000,00
 CREDITO 0,00

RESOLUCION EJECUTIVA No. 18764002997816
 DE 30/07/07 AUTORIZA NORMATIVA CR 1
 AL CR 5000 - VIGENCIA 12 MESES
 Factura Impresa Por 2softkey

FERROCAVIAR CONSTRURAMA

NIT: 94281893

FERNANDO ZAPATA ROJAS - REGIMEN COMPLETO

RES DE FACT POS N 18764002997816 AUTORIZ

PUNTILO 4

FORMILLO 1 1/2

TEL: 2191845-3153156625

FACTURA DE VENTA POS No.

FC74899

Fecha 18/01/2021 Hora 08:02:28

CLIENTE: 99
 MOSTRADOR

TOTAL ARTICULOS 104

SUBTOTAL 9,900.00

IVA 1,900

TOTAL A PAGAR 11,800

Efectivo: 11,800.00

TOTAL PAGADO 11,800

CAMBIO

ESTA FACTURA SE ASIMILA A LETRA DE
 CAMBIO ART 779 DEL CODIGO DEL
 COMERCIO MODIFICADO POR EL
 ARTICULO 5 LEY 1231 DE 2008

GRACIAS POR SU COMPRA

CONSTRUCTOR
CASA CORONA
 Acopiadora Sevilla

CEBALLOS ANDRADE DIEGO FELIPE

NIT: 97273227-7

Dir: Cr 52 No 49-27 La Pista Sevilla

Telf. 3185251869 Whatsapp: 3168369646

RESPONSABLE IVA Código CIU 4752

A TIEMPO

FACTURA VENTA POS Serie Fecha/Hora

644 CC 18/01/2021

Nombre Cliente: 10:33:24 a. m.

CLIENTE GENERICO

CC/NIT: 99 - 9

Telefono: 22222

Dirección: SEVILLA VALLE

FORMA DE PAGO Contado

Efectivo T Debito T Crédito

21.000 0 0

DESCRIPCION

Cant Neto Tasa IVA TOTAL

alambre galvanizado 6.000,00

1 5,042,02 19% 957,98 6.000,00

disco abracol 3.500,00

2 2,941,18 19% 558,82 3.500,00

cinta asistente 8.000,00

1 6.722,69 19% 1.277,31 8.000,00

Base IVA Tipo de IVA

17.647,07 3.352 19%

Monto a Pagar Total Cancelado Vuelto

21.000 21.000 0

DESCUENTO

0,00 0,00 %

SALDO EN CREDITO

Total Productos 4

GRACIAS POR SU COMPRA

Factura Elaborada Por Estructura

a2 Herramienta Administrativa

Resolución Facturación POS N°

de Fecha 07/07/2020. Inicia en CR 1 (Ley 1531)

a vigencia de 24 meses la que sucede primero

Licencia de Uso N°: 10530705000304

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro.18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 16-Feb-2021

Hora 14:14:34

FACTURA DE VENTA Nro 5381

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente: Nit 1

OCASIONAL

Direccion:

Telefono: 55555555

Cant.	IVA	Descripcion	Vr. Unit.	Vr Tot
1.00	@	CEMENTO GRIS BULTO X 50	\$25,000	\$25,000

Subtotal: \$21,008

Total Descuentos: \$0

Total Iva: \$16,928

TOTAL: \$37,936

Recibe: 50000.000

Cambio: 25000.000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO: \$25,000

Vendedor: OCASIONAL

Impresa el 16-Feb-2021 Hora: 14:14:37

Software: www.conexionpos.com

Gracias por su compra

Detalle de las Formas de Pago
--- EFECTIVO: \$10,000

Recibe: 10000.000

Cambio: \$10,000

Total Iva: \$1,596

Total Descuentos: \$0

Subtotal: \$8,403

TOTAL: \$10,000

200.00 @ TORNILLO CABEZA LENTE

Cant. IVA Descripción Vr. Unit. Vr Tot

Telefono: 55555555

Direccion:

OCASIONAL

Cliente: Nit 1

Intervalo: 1 al 100000

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA Nro 5381

Fecha 01-Feb-2021

Hora 10:21:39

Res. Nro.18764005153409 de 2020/10/02

2192394

CARRERA 50 N° 48-26

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

OFICINA PRINCIPAL

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

Bienvenido a

CANCELADO
CASA FERRETERA
CONSTRUSEVILLA

ENTRADA
CASA FERRETERA
CONSTRUSEVILLA

CANCELADO
CASA FERRETERA
CONSTRUSEVILLA

FERROCAVIAR CONSTRURAMA

NTI: 94281893

FERNANDO ZAPATA ROJAS - REGIMEN COMUN

RES DE FACT POS N 187644002997816 AUTORIZ

MAJLA VENA 2 5,800 11,600.0

TEL: 2191845- 3153156625

FACTURA DE VENTA POS No.

FC76983

Fecha 05/02/2021 Hora 01:54:53

CLIENTE: 1
MOSTRADOR

TOTAL ARTICULOS 2

SUBTOTAL 9,750.00

IVA 1,850

TOTAL A PAGAR 11,600

Efectivo: 11,600.00

TOTAL PAGADO 11,600

CAMBIO

ESTA FACTURA SE ASIMILA A LETRA DE CAMBIO ART 779 DEL CODIGO DEL COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 5 LEY 1231 DE 2008

GRACIAS POR SU COMPRA

FERROCAVIAR CONSTRURAMA

NTI: 94281893

FERNANDO ZAPATA ROJAS - REGIMEN COMUN

CALL 54 N°50-31

TEL: 2191845- 3153156625

FACTURA DE VENTA POS No.

FCFC77189

Fecha 08/02/2021 Hora 9:38:55 a.

RES DE FACT POS N 187644002997816 AUTORIZ RESOLUCION FC 6000001 AL FC 1000000 DEL 25/08/2020

CLIENTE: 1
MOSTRADOR

PRODUCTO	CANT	VR	VR TOTAL
TUBO ENT 1/2	1	20,000	20,000.0
MAJLA VENA	2	5,800	11,600.0

TOTAL ARTICULOS 3

SUBTOTAL

26,550.00

IVA

5,050

TOTAL A PAGAR

31,600

Efectivo: 31,600.00

TOTAL PAGADO

31,600

CAMBIO

ESTA FACTURA SE ASIMILA A LETRA DE CAMBIO ART 779 DEL CODIGO DEL COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 5 LEY 1231 DE 2008

GRACIAS POR SU COMPRA

Bienvenido a

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NTI: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro.18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 11-Feb-2021 Hora 07:55:59

FACTURA DE VENTA Nro 6012

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente: NIT 1

OCCASIONAL

Direccion:

Telefono: 55555555

Cant. IVA Descripcion Vt Unit Vt Tot

1.00 @ CEMENTO GRUPO 40 \$25,000 \$25,000

1.00 @ CODDO SIFON SIN REGISTRO \$10,700 \$10,700

Juan Manuel B. San José

Total Descuentos: \$0

Total IVA: \$15,088

Recebe: \$94,500

Cambio: \$500,000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO: \$94,500

Vendedor: CAJERO 1

Impresa el 11-Feb-2021 Hora: 07:55:58

Software: w...onevisionpos.com

Gracias por su compra

AGENCIA CALIFICADA

BOLETA DE

PEDIDO

PINTOR

76

Juan Manuel Gomez 05 03 21
Cra 45 # 49-41

4	Cin Granopl Verd Primavera	75000	300000
2	6l Base Ladrillo		56000
4	Cinta 1"	6000	24000

LA CASA DEL PINTOR SEVILLA
 215 7117 / 313 602 2947
CANCELADO

Firma y Sello

SUB
TOTAL \$

380000

TOTAL \$

c.c.

CASA DEL PINTOR SEVILLA

Cra. 51 Calle 52-76 esq. Sevilla V. Tel. 219 7117 Cel. 313 602 2947

Lacas, Vinilos, Acrílicos, Esmaltes, Cintas, Lijas, Poliuretanos,
Thinner, Rodillos, Brochas, Aerosoles



FECHA: 08-Marzo-21

SEÑOR(A):

CANT.	DETALLE	VALOR
1/2	61 Base Graniplo	15.000
	Cancelado	15000

DESPACHADO

ENTREGADO

CUENTA DE COBRO
 PEDIDO

COTIZACIÓN
 REMISIÓN

No.

Señor(es): **Juan Manuel Gómez** FECHA DE TRANSACCIÓN: **9 MAR 21**

Dirección: **Carrera 45 #44-41** Nit: **San José**

Teléfono: **3184418987** Contado: Crédito: Plazo:

6	laminas p8015	28000	168.000
2	pechi paloma 3005	15.000	30.000
12	Viguetas	3.200	38.400
500	Tornillo Estructura	25	12.500
<i>Canulado en lugar</i>			

La Casa del PVC Nit: 10551966
 Sólidos y Sellado
 Cel. 3177718188
 c. Carrera 51 No. 48-55 Sevilla V.

SUB TOTAL \$	
TOTAL \$	248.900

CUENTA DE CORRO
PEDIDO

COTIZACIÓN
REMISIÓN

No.

Señor(es):

Juan Manuel Gómez

FECHA DE TRANSACCION

16 MAR 21

Dirección:

Nit:

Teléfono:

Contacto:

Crédito:

Plazo:

1 Lámina EBC15

27.000 27.000

5 Viguetes

3.000 15.000

~~Cancelado
Entregado~~



Nit. 16551966

La Casa del PVC

firma y Sello
Cel. 3177718188

Carrera 51 No. 48-55 Sevilla V.

c.c.:

SUB
TOTAL \$

42.000

TOTAL \$

27.000

ORDEN DE PAGO N°

11 03 21

Juan Manuel Gomez

Vinilo	42000
Estuco Imp	3200
Esmalte	25000

LA CASA DEL PINTOR SEVILLA
219 7447 813 602 2947
CANCELADO

70200

Metálicas PARRA



Calle 53 No. 49 - 18 enseguida del destapado

310 496 3455 / 312 801 4589 / 315 5551121 / 314 816 4187

Jose Carmelo Parra Pulido NIT. 94'285.172 - 3 REG. SIMPLIFICADO

Estructuras Metalicas - Puertas - Rejas
Ventanas - Pasamanos - Escaleras
ALQUILER DE ANDAMIOS

FACTURA DE VENTA
Nº 3152

FORMA DE PAGO: CREDITO CONTADO SERVICIO DE SOLDADURA A DOMICILIO

FECHA DEL DOCUMENTO			VENCIMIENTO			DOCUMENTO EMITIDO EN:
DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO	
16	03	2021				

CLIENTE: C.C.

DIRECCIÓN: SAN JOSE TEL.

CANT.	DETALLE	Vr. Unitario	TOTAL
	siguiente de		34,000
3	cuadros		
2	extenciones		
4	teleros		
5	Tijeras 2 y 4 dias		
	2,700 cuadros		
2	Vicentes transparente		20,000
	Adaptar del vicentes os		44,000
	mano quedari		
1	cuadro de andamios		
2	extenciones		
3	teleros		
4	Tijeras 2 y 4 dias	2,200	8,800
	+ 4 dias		98,800

NOTA: DESPUES DE 60 DIAS NO SE RESPONDE POR OBRA NI DINERO \$ 32,000

Certifico haber recibido real y materialmente a entera satisfacción la Mercancia descripta
Ante la NO reclamación frente al contenido de Esta factura dentro de los tres días
Siguietes a su entrega el titulo valor se entiende como irrevocable aceptando según
Ley 1231 de 17 de Julio de 2008

FIRMA AUTORIZA

FECHA DE RECIBIDO

Jose Carmelo Parra P. Nit. 94'285.172 - 3

FIRMA Y SELLO

CC. 6 NIT.

CUENTA DE CARGO
PEDIDO

ESTIMACIÓN
REMISIÓN

No.

Señor(es):

Juan Manuel Gómez

FECHA DE TRANSACCIÓN

19 MAR 21

Dirección:

Nit:

Teléfono:

Contado:

Crédito:

Finzo:

1 lámina pared M. pvs. 35000 35.000

~~Canalado
en jugado~~



La Casa del PVC ma y Sano Nit: 16551966

Cel. 3177718188

Carrera 51 No. 48-55 Sevilla V.

C.C.

SUB
TOTAL \$

TOTAL \$

35.000

19 03 2021
Juan Manuel.

42980

X04	Mt tubo ventilación 1/2"	3.500	14.000
X03	Codos sanitarios 1/2"	1.800	5.400
X06	Mt cable sólido # 12.	1.700	10.200
X01	Caja dección.		3.000
+01	Toma doble incrustar.		5.000

 CASA FERRITERIA
CONSTRUCCION S.A.
CANCELADO

37.600²

Tito NO SABE

31 03 2011.
Juan Manuel gomes.
Cra 45 #49-41.

41560

B. San José.

f. 03	Latas de arena media	3500	10,500
7 14	Mt arena gruesa		20,000
7 01	Bulto de cemento Argos.		15,500

56000

Bienvenido a

CASA FERRETERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro. 187-005153409 de 2020/10/02

Fecha 31-Mar-21 Hora: 14:44:54

FACTURA DE VENTA Nro 9003

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 0000

Cliente: Nit:

OCASIONAL

Direccion:

Telefono: 5555555

Cant.	IVA	Descripcion	Vi	Unit	Vi Tot.
1.00	@	FLAPPER ADVANCE GRIVA			
			\$2,200		\$2,200
1.00	@	ARBOL INTRADA GRIVAL			
			\$19,500		\$19,500
Subtotal:					\$18,235
Total Descuentos:					\$0
Total IVA:					\$3,464
TOTAL:					\$21,699
					22000.000
Cant.					300.000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO: \$21,700

Vendedor: CAJERO 1

Impresa el 31-Mar-2021 Hora: 14:44:53

Software: www.conexionpos.com

Gracias por su compra

Bienvenido a

CASA FERRERERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro. 18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 24-Mar-2021 Hora: 10:40:06

FACTURA DE VENTA Nro 8568

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente: Nit 1

OCCASIONAL

Direccion:

Telefono: 55555555

Cant. IVA Descripción Vr Unit Vr Tot

8.60 @ CODO PRESSION 1/2

5000 \$4,000

3.00 @ TEE PRESSION 1/2

8000 \$1,800

5.00 @ ADAP HENIBICA 1/2

5000 \$2,500

1.00 @ LIMPIADOR GERFOR 1/128

2200 \$2,200

1.00 @ TEFLOM PEQUEÑA

700 \$700

2.00 @ TUBO PRESSION 1/2

11,000 \$22,000

Subtotal: \$27,899

Total Descuentos: \$0

Total Iva: \$5,300

TOTAL: \$33,200

Recibe: 50000.000

Cambio: 16800.000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO: \$33,200

Vendedor: CAJERO 1

Impresa el 24-Mar-2021 Hora: 10:40:08

Software: www.conexionpos.com

Gracias por su compra

Bienvenido a

CASA FERRERERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro. 18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 24-Mar-2021 Hora: 14:41:37

FACTURA DE VENTA Nro 8594

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente: Nit 1

OCCASIONAL

Direccion:

Telefono: 55555555

Cant. IVA Descripción Vr Unit Vr Tot

1.00 @ LLAVE LAVAPLATOS GRV

49,000 \$49,000

Subtotal: \$49,000

Total Descuentos: \$0

Total Iva: \$7,823

TOTAL: \$56,823

Recibe: 100000.000

Cambio: 51000.000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO: \$49,000

Vendedor: CAJERO 1

Impresa el 24-Mar-2021 Hora: 14:41:39

Software: www.conexionpos.com

Gracias por su compra

Bienvenido a

CASA FERRERERA CONSTRUSEVILLA

OFICINA PRINCIPAL

NIT: 38755334-3 REGIMEN COMUN

CARRERA 50 N° 48-26

2192394

Res. Nro. 18764005153409 de 2020/10/02

Fecha 31-Mar-2021 Hora: 09:03:52

FACTURA DE VENTA Nro 8967

IVA REGIMEN COMUN

Intervalo: 1 al 100000

Cliente: Nit 1

OCCASIONAL

Direccion:

Telefono: 55555555

Cant. IVA Descripción Vr Unit Vr Tot

2.00 @ UNION 1/2

5000 \$1,000

Subtotal: \$500

Total Descuentos: \$0

Total Iva: \$1,200

TOTAL: \$239

Recibe: 2000.000

Cambio: 500.000

Detalle de las Formas de Pago

--- EFECTIVO: \$1,500

Vendedor: CAJERO 1

Impresa el 31-Mar-2021 Hora: 09:03:52

Software: www.conexionpos.com

Gracias por su compra

28 01 21 Juan Manuel Gomez
CAA 45 # 49-41

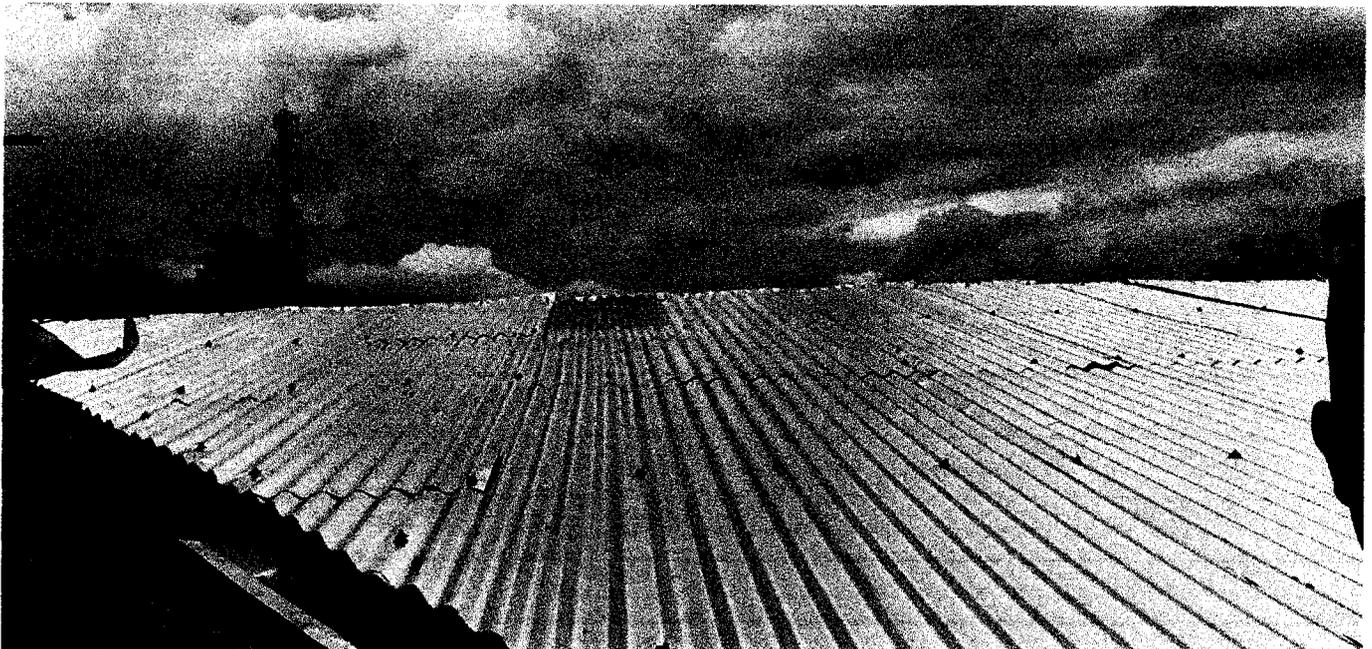
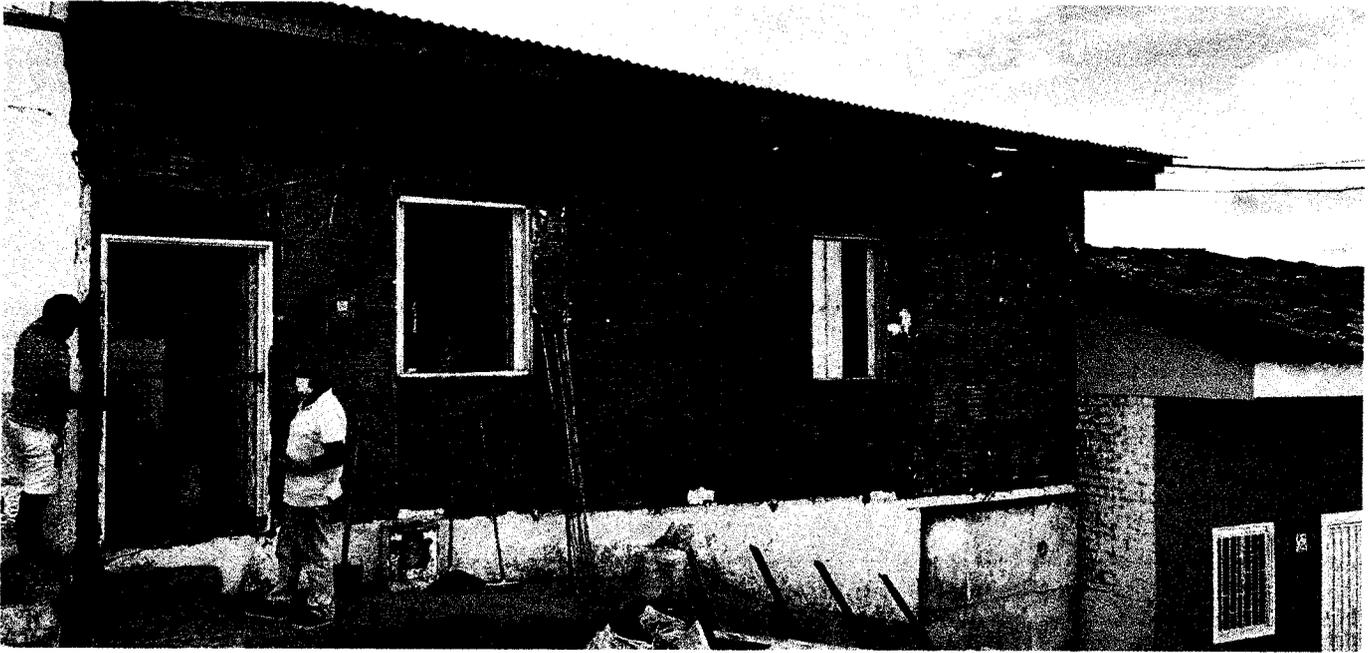
41191

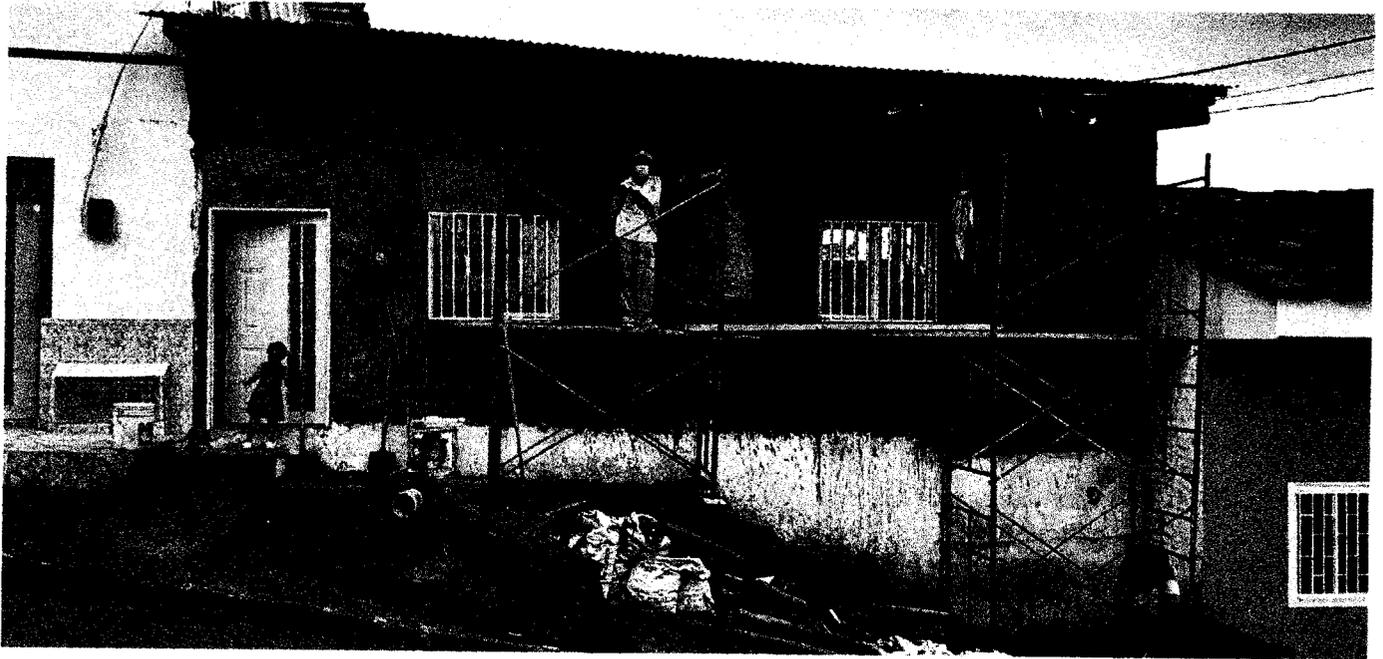
20 Perlas Galva 20 48000 960.000
1 Galva a fin 17000 17000

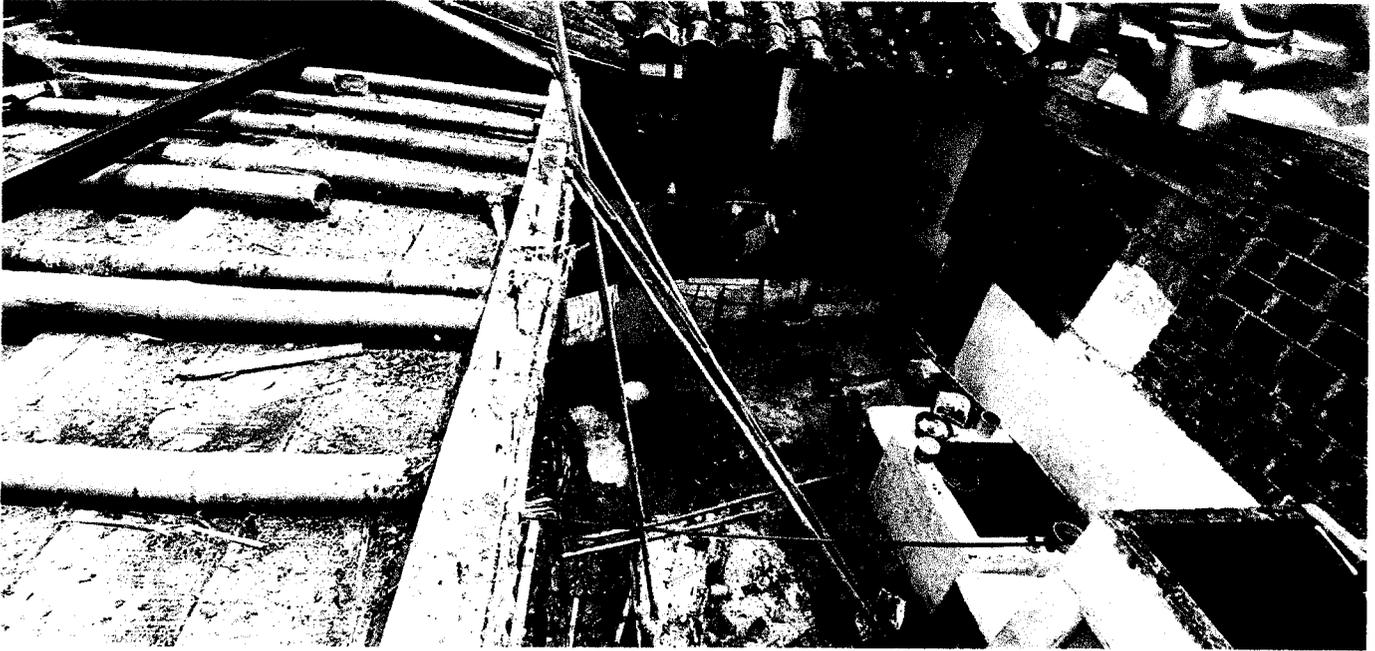
 CASA FERRITERIA
CONSTRUCTORA S.L.
CANCELADO

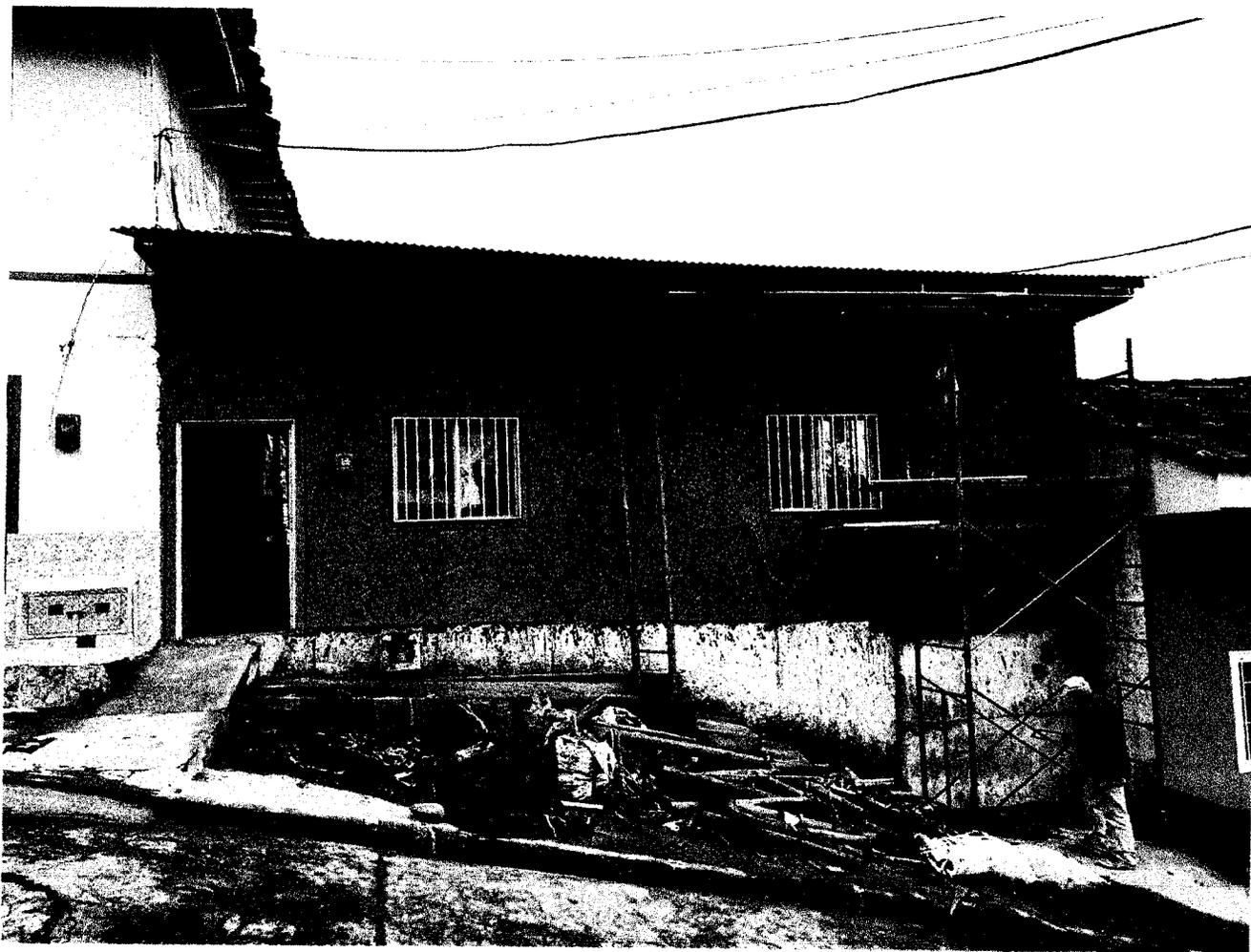
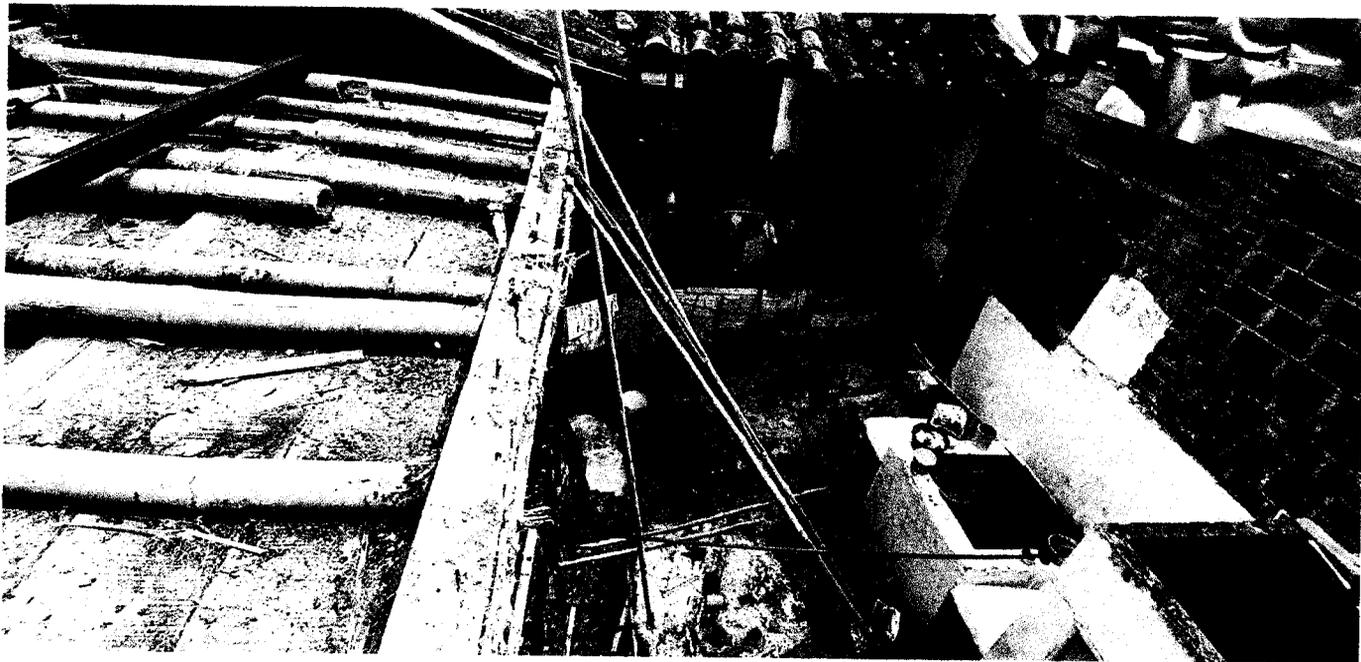
Juan Manuel Gomez A.

4 977000











EVOLUCION DE UROLOGIA

Nº Historia Clínica: 6451554

Datos personales del Paciente

Paciente:	Cédula_Ciudadanía	6451554	NORBAY GARCES LOPEZ	Sexo:	Masculino	F. Nacim:	14/07/1940
Edad:	81 Años \ 1 Meses \ 13 Días	Estado Civil:	UnionLibre	Dirección:	CARRERA 45 49 - 41		
Teléfono:	3127691375-3154801382	Procedencia:	SEVILLA	Escolaridad:	BASICA PRIMARIA		
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO						
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO						
FOLIO Nº 96		Fecha del Folio: 09/01/2021 13:37		Area Serv: CONSULTA ESPECIALIZADA			
Nº Ingreso:	3434097	Fecha:	09/01/2021 12:58	F. Consulta:	No_Aplica	C. Externa:	Enfermedad_General

EVOLUCION UROLOGIA

CA DE PROSTATA ORUOLECTOMIZADO
PSA 0.19 ECO ABDOMINAL NORMAL.
CIOTA 6 MESES

Remitido: No Especialidad

Antecedentes

* (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).

Fecha	Tipo Antecedente	* Detalle
10/11/2015 10:58	Médicos	<input type="checkbox"/> VERTIGO
15/10/2016 10:49	Alérgicos	<input type="checkbox"/> NIEGA
05/12/2016 09:53	Quirúrgicos	<input type="checkbox"/> APENDICECTOMIA HERNIORRAFIAS
06/08/2019 09:22	Tóxicos	<input type="checkbox"/> FUMADOR POR 40 AÑOS . SUSPENDIDO 2017

Diagnósticos Registrados en este folio

** (El diagnóstico fue resaltado en el folio, implica una situación importante).

Código * CIE10 *	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Princi Dx:Ing	Dx:Egr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clasificación Pre/Post QX	Detalle ú Observaciones médicas
C61X	<input type="checkbox"/> TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Presuntivo	Impresion_Diagnostica	Preoperatorio	

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales seran vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Ord. Médicas: CITA 6 MESES CON PSA

Solicitud de Exámenes Clínicos y Ayudas Diagnósticas

Cod CUPS	Cod ISS/SOAT + Descripción Examen Clínico ó ayuda Diagnóstica	U	Urgenta/Rutinario	Detalles, Indicaciones u Observaciones médicas
890394	890394 - CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	Rutinario	
906610	906610 - ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA PSA	1	Rutinario	

Información del folio No. 96



GAVIRIA RINCON GERMAN
UROLOGIA
R.M. 1850987

13 folios

ATENCIÓN EXTRAMURAL 2

Nº Historia Clínica: 6451554

Datos personales del Paciente			
Paciente: Cédula_Ciudadanía	6451554	NORBAY GARCÉS LOPEZ	Sexo: Masculino
F. Nacim:	14/07/1940		
Edad:	81 Años \ 1 Meses \ 13 Días	Estado Civil: UnionLibre	Dirección: CARRERA 45 49 - 41
Teléfono:	3127691375-3154801382	Procedencia: SEVILLA	Escolaridad: BASICA PRIMARIA
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Edad a la Atención del:	17/03/2021	80 Años \ 8 Meses \ 17 Días	Ocupación: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS EPÍGRAFES
Fecha del Folio:	31/03/2021 16:29	Area Serv: OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES - GRUPO EXTRAMURAL	
Nº Ingreso:	3479370	Fecha: 17/03/2021 17:43	F. Consulta: Deteccion_Alteracion_Adulto
		C. Externa:	Otra

PROGRAMA AL QUE ASISTIÓ EL PACIENTE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL RECIEN NACIDO | <input type="checkbox"/> CONTROL DEL ADULTO MAYOR |
| <input type="checkbox"/> CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONSEJERIA VIH |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONTROL CRONICOS HTA - DBT |
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL JOVEN Y EL ADOLESCENTE | <input type="checkbox"/> CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ PLANIFICACION FAMILIAR | <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> CONTROL PLANIFICACIÓN FAMILIAR | <input type="checkbox"/> CONTROL POST-PARTO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COVID 19 | <input type="checkbox"/> DESISTIMIENTO VACUNA COVID 19 |

INASISTENCIA:

PROCEDENCIA: SEVILLA

DATOS BASICOS DE LA CONSULTA

FECHA CONSULTA 17/03/2021 PESO TALLA IMC 0,0000

PROCEDENCIA SEVILLA

NOMBRE DEL JEFE O MEDICO QUIEN REALIZA LA HISTORIA

NOTA: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACION DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-CoV-2/COVID-19

SUMINISTRO DE MULTIVITAMINICOS

FECHA DE SUMINISTRO DE SULFATO FERROSO (A PARTIR DE LOS 24M)

FECHA DE SUMINISTRO DE MICRONUTRIENTES EN POLVO (DE 6 A 23M)

FECHA DE SUMINISTRO DE VITAMINA A

MÉTODO ANTICONCEPTIVO SUMINISTRADO A LA USUARIA

MÉTODO DE PLANIFICACIÓN

MEDICAMENTOS

Medicamento 1

Medicamento 2

Medicamento 3

Medicamento 4

Medicamento 5

Medicamento 6

Información del folio No. 97

Juan Pablo Bedoya G.

GESTION DEL RIESGO

Sintomatico Respiratorio	Sintomatico de piel	Victima de Violencia Sexual	Gestacion	Victima de Maltrato	Riesgo nutricional
2-NO	2-NO	2-NO	2-NO	3- NO O NINGUNA DE LAS ANTERIORES	3- NINGUNO

ARCHIVOS ADJUNTOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
6451554.pdf	CONSENTIMIENTO COVID

Antecedentes

* (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).

Fecha	Tipo Antecedente	* Detalle
10/11/2015 10:58	Médicos	<input type="checkbox"/> VERTIGO
15/10/2016 10:49	Alérgicos	<input type="checkbox"/> NIEGA
05/12/2016 09:53	Quirúrgicos	<input type="checkbox"/> APENDICECTOMIA HERNIORRAFIAS
06/08/2019 09:22	Tóxicos	<input type="checkbox"/> FUMADOR POR 40 AÑOS . SUSPENDIDO 2017

Diagnósticos Registrados en este folio

** (El diagnóstico fue resaltado en el folio, implica una situación importante).

Código * CIE10 *	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Prind DxIng DxEgr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clasificación Pre/Post QX	Detalle ú Observaciones médicas
Z718	<input type="checkbox"/> OTRAS CONSULTAS ESPECIFICADAS	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	

Información del folio No. 97

Juan Pablo Bedoya G.

MEDICINA CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 6451554

Datos personales del Paciente

Paciente: Cédula_Ciudadanía 6451554	NORBEY GARCES LOPEZ			Sexo: Masculino	F. Nacim: 14/07/1940
Edad: 81 Años \ 1 Meses \ 13 Días	Estado Civil: UnionLibre	Dirección: CARRERA 45 49 - 41			
Teléfono: 3127691375-3154801382	Procedencia: SEVILLA	Escolaridad: BASICA PRIMARIA			
Entidad: EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO					
Plan Beneficios: EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO					
Edad a la Atencion del: 8/04/2021 11:17:49 a. m.	80 Años \ 8 Meses \ 25 Dias	Ocupación: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS EPÍGRAFES			
FOLIO Nº 98	Fecha del Folio: 08/04/2021 11:50	Area Serv: CONSULTA EXTERNA			
Nº Ingreso: 3486125	Fecha: 08/04/2021 11:17	F. Consulta: No_Aplica	C. Externa: Enfermedad_General		

MEDICINA GENERAL CONSULTA EXTERNA

¿Consulta de control Post Parto? NO

Teleconsulta NO

Motivo de Consulta: POR DOLOR DEESTOMAGO

Enfermedad Actual: PACIENTE CON CUADRO DE UN MES DE DOLOR ABDOMINA SOBREAL EPIGASTRIO EPIGASTRIO CON DISPEPSIA CO NAGRERIERAS Y REGURUGITACION DE ASLMETNOS CON LLENRUAFACILA ADEMSDE DOLOR SOBREAL HIPOGASTIRO CON ANTECEDNTESDE PROSTATECTOMIA POR CA DE PROSTATA , PSA DEL 019, ECOGRAFAI ABDOMINALTOTAL SIN FIEBRE NI DOLOR DE CABEZA NO VOMITO NO DISNEA NI ORTOPNEA NO PALPITACIONEES NO DISFONIA NO DISFAGIA NO SINTOMAS URINARIOS NO EDEMAS DE MIEMBROS INFERIORES RECIBE MANEJO UROLOGIAQUE LO VIO EN ENERO DLE 2021, TIEN CIRUGAI TESTICULAR
NO HA TENIDO QUE ACUDIR A URGENCIAS
NO ALERGIAS
NOTA: SE UTILIZA TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCION ANTE LA PANDEMIA ORDENADOS POR MINSALUD (OVEROL,CARETA , TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS Y DISTANCIAMIENTO)

Neurológicos: Normal

Órganos de los Sentidos: Normal

Cardiopulmonar Normal

Musculo Esquelético: Normal

Sistema Tegumentario Normal

Examen mama Normal

Genitourinario: Normal

Examen Físico

T.A 120/80 F.C 80 F.R 20 TEMP 37 P.Cefalico Peso 60 Talla 165 IMC 22,04

Glasgow: Orientada Obedece Ordenes Espontanea **Resultado:** 15. /15

Aspecto general: BUEN ASPECTO GENERAL

Cabeza Cuello: NORMOCEFALO

Órganos de los Sentidos: MUCOSAS HUMEDA

Torax y Cardiopulmonar LIMPIOSBIEN VENTILADOS

Examen de mama NO

Abdomen DOLOR EPIGASTRIO CON DISPEPSIA

Musculo Esqueletico NO DOOLOR NO MAS

Jojoa
Carlos Fabian Jojoa
Médico-Cirujano
Universidad del Cauca
C.M. 760576-06

JOJOA JIMENEZ CARLOS FABIAN
MEDICINA GENERAL
R.M. 76057696

Neurologia ALERTA NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO

Genitourinario: DIURESIS NORMAL

Piel y Fanereas: NO ICTERICIA

Observaciones Generales:

Información /Educación

Enfermedad Mental: Ninguno

Remitido: No

Remitido A:

GESTIÓN DEL RIESGO

Geatación	Sistomático Respiratorio	Sistomático de Piel	Victima del Maltrato	Victima Violencia Sexual
2 NO		3 NO	3 NO O NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NO

FACTORES DE RIESGO PARA TAMIZAJE VIH-ITS

Consumo de Spa Relaciones sin protección Trabajador(a) sexual Otras ITS Ninguna

¿Se realiza atención del paciente con todos los elementos de protección personal? SI

¿Planea embarazarse en un año o menos? NO Remitir a consulta preconcepcional

Antecedentes

Fecha	Tipo Antecedente	Detalle
10/11/2015 10:58	Médicos	<input type="checkbox"/> VERTIGO
15/10/2016 10:49	Alérgicos	<input type="checkbox"/> NIEGA
05/12/2016 09:53	Quirúrgicos	<input type="checkbox"/> APENDICECTOMIA HERNIORRAFIAS
08/2019 09:22	Tóxicos	<input type="checkbox"/> FUMADOR POR 40 AÑOS . SUSPENDIDO 2017

Diagnósticos Registrados en este folio

Código CIE10	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Princi Dx1ng DxEgr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clasificación Pre/Post QX	Observaciones médicas
R104	<input type="checkbox"/> OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	
K297	<input type="checkbox"/> GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	<input type="checkbox"/>	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	

Plan de manejo - Medicamentos

Cod Medicam	Nombre ó descripción del medicamento	POS	Via administr.	Cant	Término definido/Días	Posología, Indicacione médicas
39008-04	FURAZOLIDONA 100 MG TABLETAS BOEHRINGER INGELHEIM	<input checked="" type="checkbox"/>	Oral	10	<input type="checkbox"/> 0	TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS
20035947-07	OMEPRAZOL 20 MG CAPSULAS NOVAMED	<input checked="" type="checkbox"/>	Oral	30	<input type="checkbox"/> 0	TOMAR UNA TABLETA AL DIA ----- -PRONELL # 4TOMAR UN SOBRE DISUELTO AL DIA
20036382-02	TINIDAZOL 500 MG TABLETAS LAPROFF	<input checked="" type="checkbox"/>	Oral	8	<input type="checkbox"/> 0	TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales seran vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Órd. Médicas: DIETA BLAANCEADA
MANEJO DLEESTRES
CITADECONTROL LDE PYP
OTRAS MEDIDASDE PREVENICON
LAVADO CORRECTODEMANOS
CITADECONTROL

F. Fabian
Carlos Fabian Jojoa
Médico Cirujano
Universidad del Cauca
B.M. 760576-96

JOJOA JIMENEZ CARLOS FABIAN
MEDICINA GENERAL
R.M. 76057696

ATENCIÓN EXTRAMURAL 2

Nº Historia Clínica: 6451554

Datos personales del Paciente			
Paciente:	Cédula Ciudadanía 6451554	NORBAY GARCES LOPEZ	Sexo: Masculino F. Nacim: 14/07/1940
Edad:	81 Años \ 1 Meses \ 13 Días	Estado Civil: Union Libre	Dirección: CARRERA 45 49 - 41
Teléfono:	3127691375-3154801382	Procedencia: SEVILLA	Escolaridad: BASICA PRIMARIA
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Edad a la Atencion del:	14/04/2021	80 Años \ 9 Meses \ 2 Dias	Ocupación: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS EPÍGRAFES
Fecha del Folio:	16/04/2021 09:13	Area Serv: OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES - GRUPO EXTRAMURAL	
Nº Ingreso:	3491488	Fecha:	14/04/2021 11:55 F. Consulta: Deteccion_Alteracion_Adulto C. Externa: Otra

PROGRAMA AL QUE ASISTIÓ EL PACIENTE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL RECIEN NACIDO | <input type="checkbox"/> CONTROL DEL ADULTO MAYOR |
| <input type="checkbox"/> CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONSEJERIA VIH |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONTROL CRONICOS HTA - DBT |
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL JOVEN Y EL ADOLESCENTE | <input type="checkbox"/> CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ PLANIFICACION FAMILIAR | <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> CONTROL PLANIFICACIÓN FAMILIAR | <input type="checkbox"/> CONTROL POST-PARTO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COVID 19 | <input type="checkbox"/> DESISTIMIENTO VACUNA COVID 19 |

INASISTENCIA:

PROCEDENCIA: SEVILLA

DATOS BASICOS DE LA CONSULTA

FECHA CONSULTA 14/04/2021 PESO TALLA IMC 0,0000

PROCEDENCIA SEVILLA

NOMBRE DEL JEFE O MEDICO QUIEN REALIZA LA HISTORIA

NOTA: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACION DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-CoV-2/COVID-19

SUMINISTRO DE MULTIVITAMINICOS

FECHA DE SUMINISTRO DE SULFATO FERROSO (A PARTIR DE LOS 24M)

FECHA DE SUMINISTRO DE MICRONUTRIENTES EN POLVO (DE 6 A 23M)

FECHA DE SUMINISTRO DE VITAMINA A

MÉTODO ANTICONCEPTIVO SUMINISTRADO A LA USUARIA

MÉTODO DE PLANIFICACIÓN

MEDICAMENTOS

Medicamento 1

Medicamento 4

Medicamento 2

Medicamento 5

Medicamento 3

Medicamento 6

Información del folio No. 99

Juan Pablo Bedoya G.

GESTION DEL RIESGO

Sintomatico Respiratorio	Sintomatico de piel	Victima de Violencia Sexual	Gestacion	Victima de Maltrato	Riesgo nutricional
2-NO	2-NO	2-NO	2-NO	3- NO O NINGUNA DE LAS ANTERIORES	3- NINGUNO

ARCHIVOS ADJUNTOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
6451554.pdf	CONSENTIMIENTO COVID

Antecedentes

* (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).

Fecha	Tipo Antecedente	* Detalle
10/11/2015 10:58	Médicos	<input type="checkbox"/> VERTIGO
15/10/2016 10:49	Alérgicos	<input type="checkbox"/> NIEGA
05/12/2016 09:53	Quirúrgicos	<input type="checkbox"/> APENDICECTOMIA HERNIORRAFIAS
06/08/2019 09:22	Tóxicos	<input type="checkbox"/> FUMADOR POR 40 AÑOS . SUSPENDIDO 2017
08/04/2021 11:50	Quirúrgicos	<input type="checkbox"/> POR CA DE PROSTATA ORQUIDECTOMIA 2019

Diagnósticos Registrados en este follo

** (El diagnóstico fue resaltado en el follo, implica una situación importante).

Código * CIE10 *	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Princi DxIng Dxegr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clasificación Pre/Post QX	Detalle ú Observaciones médicas
Z718	<input type="checkbox"/> OTRAS CONSULTAS ESPECIFICADAS	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	

Información del follo No. 99

Juan Pablo Bedoya G.

MEDICINA CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 6451554

Datos personales del Paciente			
Paciente:	Cédula_Ciudadanía 6451554	NORBEY GARCES LOPEZ	Sexo: Masculino F. Nacim: 14/07/1940
Edad:	81 Años \ 1 Meses \ 13 Días	Estado Civil: UnionLibre	Dirección: CARRERA 45 49 - 41
Teléfono:	3127691375-3154801382	Procedencia: SEVILLA	Escolaridad: BASICA PRIMARIA
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Edad a la Atención del:	2/08/2021 2:42:47 p. m.	81 Años \ 0 Meses \ 19 Días	Ocupación: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS EPÍGRAFES
FOLIO Nº 100		Fecha del Folio: 02/08/2021 15:14	Area Serv: CONSULTA EXTERNA
Nº Ingreso:	3567029	Fecha: 02/08/2021 14:42	F. Consulta: No_Aplica C. Externa: Enfermedad_General

MEDICINA GENERAL CONSULTA EXTERNA

¿Consulta de control Post Parto? NO

Teleconsulta NO

Motivo de Consulta: POR EL ARDOR PARA ORINAR

Enfermedad Actual: PACINETE REFIERE PROSTATECTOMIA HACE 2 AÑOS REFIERE BUENA EVOLUCION*** SIN EMBARGO HACE VARIOS MESES PRESENTA DOLOR EN EPIGASTRIO HACE VARIOS DIAS INICIO DE TENESMOY DISURIA AL FINAL DE LA MICCION** REFIERE DISPEPSIA, MAREO, ANT NO CLARODEEPOC?? REFIERE DEPOSICIONES DURAS CADA DOS DIAS DOLOR*** NIEGA FIEBRE** REFIERE TOMAR ESOMEPRAZOL SIN NIEJORIA*** NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS***** SE REvisa HC ANT DE CA DE PROSTATA?? NO CONTROLES POSTYERIORA TIEMPO QX**

Neurológicos: Normal

Organos de los Sentidos: Normal

Cardiopulmonar Normal

Musculo Esquelético: Normal

Sistema Tegumentario Normal

Examen mama Normal

Genitourinario: Normal

Examen Físico

T.A 100/60 F.C 70 F.R 20 TEMP 36 P.Cefalico Peso 52 Talla 155 IMC 21,64

Glasgow: Orientada Obedece Ordenes Espontanea **Resultado:** 15 / 15

Aspecto general: INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS

Cabeza Cuello: NORMOCEFALICA, CUELLO MOVIL, SIN INGURGITACION YUGULAR EVIDENTE.

Organos de los Sentidos: MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS - SIN EXUDADOS O SECRECIONES ANORMALES VISIBLES POR EL MOMENTO - CONDUCTO AUDITIVO PERMEABLE; MEMBRANAS TIMPANICAS INTEGRAS, BLANCAS NACARADAS .

Torax y Cardiopulmonar RUIDOS CARDIACOS FUERTES Y RITMICOS, SIN SOPLOS PERCEPTIBLES AL MOMENTO, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN SOBREGREGADOS PERCEPTIBLES AL MOMENTO

Examen de mama NA

Abdomen BLANDO, DEPRESIBLE, SIN SIGNOS FRANCOS DE IRRITACION PERITONEAL, POR AHORA SIN MASAS O MEGALIAS PERCIBIDAS A LA PALPACION, PUÑO PERCUSION DE MURPHY NEGATIVA BILATERAL POR EL MOMENTO.

Musculo Esqueletico NORMAL

Neurologia NORMAL

Genitourinario: NORMAL

Mano Eugenia Diago A.
Mano Eugenia Diago A.
Medicina General
T.P. 766584

Piel y Fanereas: NORMAL

Observaciones Generales:

Información /Educación

Enfermedad Mental: Ninguno

Remitido: No

Remitido A:

GESTIÓN DEL RIESGO

Table with 5 columns: Geatación, Sistomático Respiratorio, Sistomático de Piel, Victima del Maltrato, Victima Violencia Sexual. Values: 2 NO, 2 NO, 3 NO, 3 NO O NINGUNA DE LAS ANTERIORES, NO

FACTORES DE RIESGO PARA TAMIZAJE VIH-ITS

Consumo de Spa, Relaciones sin protección, Trabajador(a) sexual, Otras ITS, Ninguna

¿Se realiza atención del paciente con todos los elementos de protección personal? SI

¿Planea embarazarse en un año o menos? NO Remitir a consulta preconcepcional

Antecedentes

Table with 3 columns: Fecha, Tipo Antecedente, Detalle. Includes entries for VERTIGO, NIEGA, APENDICECTOMIA, FUMADOR POR 40 AÑOS, and POR CA DE PROSTATA.

Diagnósticos Registrados en este folio

Table with 7 columns: Código CIE10, Nombre del diagnóstico, Princi, Dx, Dx, Dx, Presuntivo ó definitivo, Clasificación RIPS, Clasificación Pre/Post QX, Observaciones médicas.

Plan de manejo - Medicamentos

Table with 6 columns: Cod Medicam, Nombre ó descripción del medicamento, POS, Via administr., Cant, Término definido/Días, Posología, Indicacione médicas

Plan de Manejo Externo

Table with 6 columns: Código, Descripción, POS, Via administr., Cant, Término, Posología. Includes entries for ALUMINIO, ESOMEPRAZOL, BISACODILO, and HIOSCINA.

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales serán vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Órd. Médicas: SE ASESORA SOBRE VIDA SALUDABLE, EJERCICIO DIARIO (AL MENOS 3 DÍAS EN LA SEMANA AL MENOS 30 MINUTOS, CORRER, TROTAR, BAILAR, MONTAR BICICLETA O NADAR), BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS...

Solicitud de Exámenes Clínicos y Ayudas Diagnósticas

Signature of Maria Eugenia Diago A. Medicina General T.P. 766584

Cod CUPS	Descripción Examen Clínico ó ayuda Diagnóstica	Cant	Urgente/Rutinario	Observaciones médicas
890394	890394 - CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	Rutinario	PACINETE CONANT CA DE PROSTATA PORHC CONPROSTATECTOMIA HACE 2AÑOS SINPOSTERIORCONTROL REFIERE DOLORABDOMINALDISURIA TENESMO PERSISGENTE DE VARIOS MESES DE EVOLUCION
907106	907106 - UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	1	Rutinario	
902207	902207 - HEMOGRAMA I HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA METODO MANUAL	1	Rutinario	
903895	903895 - CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Rutinario	


Maria Eugenia Diago A.
Medicina General
T.P. 766584

DIAGO ARMERO MARIA EUGENIA
MEDICINA GENERAL
R.M. 766584



MEDICINA CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 6451554

Datos personales del Paciente

Paciente:	Cédula_Ciudadanía	6451554	NORBEY GARCES LOPEZ	Sexo:	Masculino	F. Nacim:	14/07/1940
Edad:	81 Años \ 1 Meses \ 13 Días	Estado Civil:	UnionLibre	Dirección:	CARRERA 45 49 - 41		
Teléfono:	3127691375-3154801382	Procedencia:	SEVILLA	Escolaridad:	BASICA PRIMARIA		
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO						
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO						
Edad a la Atencion del:	10/08/2021 4:33:42 p. m.	81	Años \ 0 Meses \ 27 Dias	Ocupación:	OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS EPÍGRAFES		
FOLIO Nº 101		Fecha del Folio: 10/08/2021 16:49		Area Serv: CONSULTA EXTERNA			
Nº Ingreso:	3572567	Fecha:	10/08/2021 16:33	F. Consulta:	No Aplica	C. Externa:	Enfermedad_General

MEDICINA GENERAL CONSULTA EXTERNA

¿Consulta de control Post Parto? NO

Teleconsulta NO

Motivo de Consulta: POR LOS EXAMANES

Enfermedad Actual: PACINETE CONANT DE CA DE PROSTATA CONSINTOMAS URINARIOS SS UROANALISIS CON REPORTE PATOLOGICA BACTERIURIA LEUCOCITURIA*** EN MANEJOPOR UROLOGIA REFIERE CITO EL 12 CONESPECIALIDAD PERONOTIUENE ORDEN DE PSA SOLICTADOPOR UROLOGIA** S S ORDEN** REFIEREMEJORIA DE DOLOR Y TENESMO CON MEDICACION ORDENADA***

Neurológicos: Normal

Órganos de los Sentidos: Normal

Cardiopulmonar: Normal

Musculo Esquelético: Normal

Sistema Tegumentario: Normal

Examen mama: Normal

Genitourinario: Normal

Examen Físico

T.A 100/70 F.C 70 F.R 20 TEMP 37 P.Cefalico Peso 55 Talla 160 IMC 21,48

Glasgow: Orientada Obedece Ordenes Espontanea Resultado: 15 / 15

Aspecto general: INGRESA EN COMPAÑIA DE HIJA ENAPRENTE BUEN ESTADO GENERAL

Cabeza Cuello: NORMOCEFALICA, CUELLO MOVIL, SIN INGURGITACION YUGULAR EVIDENTE.

Órganos de los Sentidos: MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS - SIN EXUDADOS O SECRECIONES ANORMALES VISIBLES POR EL MOMENTO - CONDUCTO AUDITIVO PERMEABLE; MEMBRANAS TIMPANICAS INTEGRAS, BLANCAS NACARADAS .

Torax y Cardiopulmonar: RUIDOS CARDIACOS FUERTES Y RITMICOS, SIN SOPLOS PERCEPTIBLES AL MOMENTO, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN SOBREAAGREGADOS PERCEPTIBLES AL MOMENTO

Examen de mama NA

Abdomen: BLANDO DOLOR EN HIPOGASTRIO NOSIGNOS DE IRRTIACIONPERITONEALPPL INSINUADA**

Musculo Esqueletico: NORMAL

Neurologia: NORMAL

Genitourinario: NORMAL

Piel y Fanereas: NORMAL

Observaciones Generales:

Información /Educación

Maria Eugenia Diego A.
Medicina General
T.P. 766584

DIAGO ARMERO MARIA EUGENIA
MEDICINA GENERAL
R.M. 766584

Enfermedad Mental: Ninguno

Remitido: No

Remitido A:

GESTIÓN DEL RIESGO

Table with 5 columns: Geatación, Sistomático Respiratorio, Sistomático de Piel, Victima del Maltrato, Victima Violencia Sexual. Values: 2 NO, 2 NO, 3 NO, 3 NO O NINGUNA DE LAS ANTERIORES, NO

FACTORES DE RIESGO PARA TAMIZAJE VIH-ITS

Consumo de Spa, Relaciones sin protección, Trabajador(a) sexual, Otras ITS, Ninguna

¿Se realiza atención del paciente con todos los elementos de protección personal? SI

¿Planea embarazarse en un año o menos? NO Remitir a consulta preconcepcional

Antecedentes

Table with 3 columns: Fecha, Tipo Antecedente, Detalle. Rows include medical visits, allergies, surgery, and smoking history.

Diagnósticos Registrados en este folio

Table with 7 columns: Código CIE10, Nombre del diagnóstico Según CIE 10, Presuntivo/Definitivo, Clasificación RIPS, Clasificación Pre/Post QX, Observaciones médicas. Includes urinary infection and prostate hyperplasia.

Plan de manejo - Medicamentos

Table with 7 columns: Cod Medicam, Nombre ó descripción del medicamento, Vía administr., Cant, Término definido/Días, Posología, Indicaciones médicas. Includes Hioscina and Cefalexina.

Plan de Manejo Externo

Table with 6 columns: Cod, Nombre ó descripción del medicamento, Vía administr., Cant, Término definido/Días, Posología, Indicaciones médicas.

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales serán vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Órd. Médicas: SE ASESORA SOBRE VIDA SALUDABLE, EJERCICIO DIARIO (AL MENOS 3 DÍAS EN LA SEMANA AL MENOS 30 MINUTOS, CORRER, TROTAR, BAILAR, MONTAR BICICLETA O NADAR), BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS...

SE DA MANEJO PARA ITU ORDEN PARA TOMA DE PSA Y UROCULTIVO POSTERIOR A TTO ANTIBIOTICOPACIENTE SENILHTA CONANTEDE CA DE PROSTATA CON SINTOMAS IRRITATIVOS URINARIOS A REPETICION**/ CONTROL CON UROLOGIA YA ASIGNADA*

Solicitud de Exámenes Clínicos y Ayudas Diagnósticas

Table with 5 columns: Cod CUPS, Descripción Examen Clínico ó ayuda Diagnóstica, Urgente/Rutinario, Observaciones médicas. Includes PSA and urology tests.

Signature of Maria Eugenia Diago A., Medicina General, T.P. 766584

DIAGO ARMERO MARIA EUGENIA, MEDICINA GENERAL, R.M. 766584

EVOLUCION DE UROLOGIA

Nº Historia Clínica: 6451554

Datos personales del Paciente			
Paciente: Cédula_Ciudadanía	6451554	NORBHEY GARCES LOPEZ	Sexo: Masculino F. Nacim: 14/07/1940
Edad:	81 Años \ 1 Meses \ 13 Días	Estado Civil: UnionLibre	Dirección: CARRERA 45 49 - 41
Teléfono:	3127691375-3154801382	Procedencia: SEVILLA	Escolaridad: BASICA PRIMARIA
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
FOLIO Nº 102	Fecha del Folio: 12/08/2021 10:44	Area Serv: CONSULTA ESPECIALIZADA	
Nº Ingreso: 3573858	Fecha: 12/08/2021 09:46	F. Consulta: No_Aplica	C. Externa: Enfermedad_General

EVOLUCION UROLOGIA

CA DE PROSTATA AVANZADO ORQUIECTOMIA PALITIVA HACE 2 AÑOS
PSA 0.36 NIVLE ADECUADO SE VIGLA NO SANGRADO I KARNOSKY 80%
CIAT 6 MESES

Remitido: No Especialidad

Antecedentes

* (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).

Fecha	Tipo Antecedente	* Detalle
10/11/2015 10:58	Médicos	<input type="checkbox"/> VERTIGO
15/10/2016 10:49	Alérgicos	<input type="checkbox"/> NIEGA
05/12/2016 09:53	Quirúrgicos	<input type="checkbox"/> APENDICECTOMIA HERNIORRAFIAS
06/08/2019 09:22	Tóxicos	<input type="checkbox"/> FUMADOR POR 40 AÑOS . SUSPENDIDO 2017
23/04/2021 11:50	Quirúrgicos	<input type="checkbox"/> POR CA DE PROSTATA ORQUIECTOMIA 2019

Diagnósticos Registrados en este folio

** (El diagnóstico fue resaltado en el folio, implica una situación importante).

Código * CIE10 *	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Prind <input type="checkbox"/>	DxIing <input type="checkbox"/>	DxEgr <input type="checkbox"/>	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clasificación Pre/Post QX	Detalle ú Observaciones médicas
C61X	<input type="checkbox"/> TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	Preoperatorio	

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales seran vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Órd. Médicas: CITA UIRO 6 MESES
PSA

Solicitud de Exámenes Clínicos y Ayudas Diagnósticas

Cod CUPS	Cod ISS/SOAT + Descripción Examen Clinico ó ayuda Diagnóstica	Quant	Urgente/Rutinario	Detalles, Indicaciones u Observaciones médicas
890394	890394 - CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	1	Rutinario	
906610	906610 - ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA PSA	1	Rutinario	

Información del folio No. 102



GAVIRIA RINCON GERMAN
UROLOGIA
R.M. 1850987

MEDICINA CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 29804632

Datos personales del Paciente									
Paciente:	Cédula_Ciudadanía	29804632	AMANDA TORRES DE ALVAREZ			Sexo:	Femenino	F. Nacim:	02/02/1941
Edad:	80 Años \ 6 Meses \ 25 Días	Estado Civil:	UnionLibre	Dirección:	CR 45 N 49 41				
Teléfono:	3117577210	Procedencia:	SEVILLA	Escolaridad:	BASICA SECUNDARIA (6-9)				
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO								
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO								
Edad a la Atención del:	12/01/2021 7:03:43 a. m.	79	Años \ 11	Meses \ 10	Días	Ocupación:	NO SE DISPONE DE INFORMACION		
FOLIO Nº 55	Fecha del Folio: 12/01/2021 07:18			Area Serv: CONSULTA EXTERNA					
Nº Ingreso:	3434300	Fecha:	12/01/2021 07:03	F. Consulta:	No_Aplica	C. Externa:	Enfermedad_General		

MEDICINA GENERAL CONSULTA EXTERNA

¿Consulta de control Post Parto? NO

Teleconsulta NO

Motivo de Consulta: " PARA LA REMISION DE LOS OJOS "

Enfermedad Actual: PACIENTE CON ANTECEDENTES DE CTARATA BILATERAL , VIENE PARA REMISION A OFTALMOLOGIA , CAIDAS FRECUENTES

Neurológicos: Normal

Órganos de los Sentidos: Normal

Cardiopulmonar Normal

Musculo Esquelético: Normal

Sistema Tegumentario Normal

Examen mama Normal

Genitourinario: Normal

Examen Físico

T.A 160/100 F.C 80 F.R 14 TEMP 36 P.Cefalico Peso 55 Talla 195 IMC 14,46

Glasgow: Orientada Obedece Ordenes Espontanea **Resultado:** 15 / 15

Aspecto general: APARENTS BUENAS CONDICIONES GENERALES AFEBRIL HIDRATADA CONSICNETE ALERTA ORIENTADA , NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

Cabeza Cuello: NORMOCEFALA , CUELLO MOVIL SIN LINFADENOPATIAS NO MASAS

Órganos de los Sentidos: GARGANTA , OJOS Y OIDOS DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES

Torax y Cardiopulmonar RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS , PULMONES CLAROS BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS

Examen de mama NO SE REALIZA EN EL MOMENTO DEL EXAMEN NO PRESENTA SINTOMAS

Abdomen BLANDO DEPRESIBLE NO DOLROSO A LA PALPACION NO MASAS NI MEGALIAS , NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

Musculo Esquelético EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA

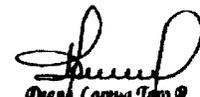
Neurologia SIN DEFICIT APARENTE , ACTIVIDAD MOTORA Y SENSITIVA NORMAL

Genitourinario: PUÑO PERCUSION NEGATIVA , RESTO DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES

Piel y Fanereas: SIN EVIDENCIA DE ALTERACION

Observaciones Generales:

Información /Educación


Diana Lorena Toro R.
Medicina General
N.º 1003143

TORO RODRIGUEZ DIANA LORENA
MEDICINA GENERAL
R.M. 760691

Enfermedad Mental: Ninguno

Remitido: No

Remitido A:

GESTIÓN DEL RIESGO

Geatación	Sistomático Respiratorio	Sistomático de Piel	Victima del Maltrato	Victima Violencia Sexual
2 NO	2 NO	3 NO	2 SI ES MENOR VICTIMA DEL MALTRATO (< 18 AÑOS)	NO

FACTORES DE RIESGO PARA TAMIZAJE VIH-ITS

Consumo de Spa Relaciones sin protección Trabajador(a) sexual Otras ITS Ninguna

¿Se realiza atención del paciente con todos los elementos de protección personal? SI

¿Planea embarazarse en un año o menos? NO Remitir a consulta preconcepcional

Antecedentes

Fecha	Tipo Antecedente	Detalle
09/07/2015 10:26	Médicos	<input type="checkbox"/> HTA
09/07/2015 10:26	Farmacológicos	<input type="checkbox"/> LOSARTAN 50X1+METOPROLOL 50X1
24/12/2015 10:00	Farmacológicos	<input type="checkbox"/> MANEJO ACTUAL: LOSARTAN 50X1+METOPROLOL 50X1+ HCTZ 25X1+ ACETAMINOFEN CON DOLOR.

Diagnósticos Registrados en este folio

Código CIE10	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Princi DxIng DxÉgr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clasificación Pre/Post QX	Observaciones médicas
H258	<input type="checkbox"/> OTRAS CATARATAS SENILES	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales seran vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Salida

Órd. Médicas: RECOMENDACIONES

SE EDUCA A PACIENTE EN LOS SIGNOS DE ALARMA:

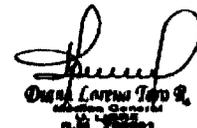
DOLOR INTENSO EN EL PECHO QUE SE IRRADIE A MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, ESCAPULA O MANDIBULA CON SUDORACION, DISNEA, PALPITACIONES, PALIDEZ, PERDIDA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CEFALEA INTENSA, ALTERACIÓN DE LA VISIÓN, SENSACIÓN DE ADORMECIMIENTO, DESVANECIMIENTO, ALTERACIÓN DEL HABLA, ASIMETRÍA FACIAL, HEMORRAGIA NASAL (EPISTAXIS) ASISTIR INMEDIATAMENTE AL SERVICIO DE URGENCIAS. ADEMÁS TENER EN CUENTA QUE SI PRESENTA: FIEBRE, TOS, MALESTAR GENERAL, DOLOR DE GARGANTA U OTROS SINTOMAS GRIPALES POR FAVOR COMUNICARSE CON SU EPS PARA REPORTAR Y DESCARTAR INFECCIÓN POR COVID 19

ADICIONALMENTE SE EDUCA EN RECOMENDACIONES GENERALES COMO:

DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y AZUCARES, CONSUMIR ALIMENTOS CON BAJO CONTENIDO DE SODIO (ENLATADOS, EMBUTIDOS Y PROCESADOS), PROCURE EL CONSUMO DE PESCADO TIPO SALMON, EVITE LAS SALSAS, LAS GASEOSAS, LOS JUGOS PROCESADOS. MANTENGA SU PESO ADECUADO DE ACUERDO A LA TALLA, REALICE EJERCICIO AL MENOS 30 MINUTOS DIARIOS O 150MIN SEMANALES EN LA DISTRIBUCIÓN QUE PUEDA, DE ACUERDO A SUS TIEMPOS, DE PREFERENCIA DE TIPO CARDIOVASCULAR (TROTAR, MONTAR BICICLETA, CORRER, NADAR, AEROBICOS), EVITE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y EL CONSUMO DE CIGARRILLO, SIGA SIEMPRE LAS INDICACIONES DE SU MÉDICO, NO SE AUTOFORMULE (NI SIQUIERA MEDICAMENTOS DE ORIGEN NATURAL), NO SUSPENDA SUS FÁRMACOS SIN AUTORIZACIÓN, SEA CONSTANTE EN SUS CITAS MÉDICAS Y LLEVE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. PACIENTE ENTIENDE Y COMPRENDE LA EDUCACIÓN BRINDADA

Solicitud de Exámenes Clínicos y Ayudas Diagnósticas

Cod CUPS	Descripción Examen Clínico ó ayuda Diagnóstica	Cant	Urgente/Rutinario	Observaciones médicas
890202	PYP890202 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA	1	Rutinario	CATARATA BILATERAL



DIANA LORENA TORO R.
Médico General
C.C. 300000

TORO RODRIGUEZ DIANA LORENA
MEDICINA GENERAL
R.M. 760691

ATENCIÓN EXTRAMURAL 2

Nº Historia Clínica: 29804632

Datos personales del Paciente			
Paciente: Cédula_Ciudadanía	29804632	AMANDA TORRES DE ALVAREZ	Sexo: Femenino F. Nacim: 02/02/1941
Edad: 80 Años \ 6 Meses \ 25 Días	Estado Civil: UnionLibre	Dirección: CR 45 N 49 41	
Teléfono: 3117577210	Procedencia: SEVILLA	Escolaridad: BASICA SECUNDARIA (6-9)	
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Edad a la Atencion del:	19/03/2021	80 Años \ 2 Meses \ 4 Dias	Ocupación: NO SE DISPONE DE INFORMACION
Fecha del Folio: 06/04/2021 09:08	Area Serv: OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES - GRUPO EXTRAMURAL		
Nº Ingreso: 3480443	Fecha: 19/03/2021 14:56	F. Consulta: Deteccion_Alteracion_Adulto	C. Externa: Otra

PROGRAMA AL QUE ASISTIÓ EL PACIENTE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL RECIEN NACIDO | <input type="checkbox"/> CONTROL DEL ADULTO MAYOR |
| <input type="checkbox"/> CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONSEJERIA VIH |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONTROL CRONICOS HTA - DBT |
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL JOVEN Y EL ADOLESCENTE | <input type="checkbox"/> CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ PLANIFICACION FAMILIAR | <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> CONTROL PLANIFICACIÓN FAMILIAR | <input type="checkbox"/> CONTROL POST-PARTO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COVID 19 | <input type="checkbox"/> DESISTIMIENTO VACUNA COVID 19 |

INASISTENCIA:

PROCEDENCIA: SEVILLA

DATOS BASICOS DE LA CONSULTA

FECHA CONSULTA 19/03/2021 PESO TALLA IMC 0,0000

PROCEDENCIA SEVILLA

NOMBRE DEL JEFE O MEDICO QUIEN REALIZA LA HISTORIA

NOTA: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACION DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-CoV-2/COVID-19

SUMINISTRO DE MULTIVITAMINICOS

FECHA DE SUMINISTRO DE SULFATO FERROSO (A PARTIR DE LOS 24M)

FECHA DE SUMINISTRO DE MICRONUTRIENTES EN POLVO (DE 6 A 23M)

FECHA DE SUMINISTRO DE VITAMINA A

MÉTODO ANTICONCEPTIVO SUMINISTRADO A LA USUARIA

MÉTODO DE PLANIFICACIÓN

Medicamento 1

Medicamento 2

Medicamento 3

Medicamento 4

Medicamento 5

Medicamento 6

Información del folio No. 56

Juan Pablo Bedoya G.

GESTION DEL RIESGO

Sintomatico Respiratorio	Sintomatico de piel	Victima de Violencia Sexual	Gestacion	Victima de Maltrato	Riesgo nutricional
2-NO	2-NO	2-NO	2-NO	3- NO O NINGUNA DE LAS ANTERIORES	3- NINGUNO

ARCHIVOS ADJUNTOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
29804632.pdf	CONSENTIMIENTO COVID

Antecedentes

* (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).

Fecha	Tipo Antecedente	* Detalle
09/07/2015 10:26	Médicos	<input type="checkbox"/> HTA
09/07/2015 10:26	Farmacológicos	<input type="checkbox"/> LOSARTAN 50X1+METOPROLOL 50X1
24/12/2015 10:00	Farmacológicos	<input type="checkbox"/> MANEJO ACTUAL: LOSARTAN 50X1+METOPROLOL 50X1+ HCTZ 25X1+ACETAMINOFEN CON DOLOR.

Diagnósticos Registrados en este folio

** (El diagnóstico fue resaltado en el folio, implica una situación importante).

Código * CIE10 *	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Princi Dx:Ing Dx:Egr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clásificación Pre/Post QX	Detalle ú Observaciones médicas
Z718	<input type="checkbox"/> OTRAS CONSULTAS ESPECIFICADAS	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	

Información del folio No. 56

Juan Pablo Bedoya G.

ATENCIÓN EXTRAMURAL 2

Nº Historia Clínica: 29804632

Datos personales del Paciente			
Paciente: Cédula_Ciudadanía	29804632	AMANDA TORRES DE ALVAREZ	Sexo: Femenino F. Nacim: 02/02/1941
Edad: 80 Años \ 6 Meses \ 25 Días	Estado Civil: UnionLibre	Dirección: CR 45 N 49 41	
Teléfono: 3117577210	Procedencia: SEVILLA	Escolaridad: BASICA SECUNDARIA (6-9)	
Entidad:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Plan Beneficios:	EMSSANAR SAS REGIMEN SUBSIDIADO		
Edad a la Atención del:	17/04/2021	80 Años \ 2 Meses \ 17 Días	Ocupación: NO SE DISPONE DE INFORMACION
Fecha del Folio: 19/04/2021 17:05	Area Serv: OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES - GRUPO EXTRAMURAL		
Nº Ingreso: 3493022	Fecha: 17/04/2021 11:20	F. Consulta: Deteccion_Alteracion_Adulto	C. Externa: Otra

PROGRAMA AL QUE ASISTIÓ EL PACIENTE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL RECIEN NACIDO | <input type="checkbox"/> CONTROL DEL ADULTO MAYOR |
| <input type="checkbox"/> CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONSEJERIA VIH |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CRECIMIENTO Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> CONTROL CRONICOS HTA - DBT |
| <input type="checkbox"/> CONTROL DEL JOVEN Y EL ADOLESCENTE | <input type="checkbox"/> CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ PLANIFICACION FAMILIAR | <input type="checkbox"/> PRIMERA VEZ CONTROL PRENATAL |
| <input type="checkbox"/> CONTROL PLANIFICACIÓN FAMILIAR | <input type="checkbox"/> CONTROL POST-PARTO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COVID 19 | <input type="checkbox"/> DESISTIMIENTO VACUNA COVID 19 |

INASISTENCIA:

PROCEDENCIA: SEVILLA

DATOS BASICOS DE LA CONSULTA

FECHA CONSULTA 16/04/2021 PESO TALLA IMC 0,0000

PROCEDENCIA SEVILLA

NOMBRE DEL JEFE O MEDICO QUIEN REALIZA LA HISTORIA

NOTA: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACION DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-CoV-2/COVID-19

SUMINISTRO DE MULTIVITAMINICOS

FECHA DE SUMINISTRO DE SULFATO FERROSO (A PARTIR DE LOS 24M)

FECHA DE SUMINISTRO DE MICRONUTRIENTES EN POLVO (DE 6 A 23M)

FECHA DE SUMINISTRO DE VITAMINA A

MÉTODO ANTICONCEPTIVO SUMINISTRADO A LA USUARIA

MÉTODO DE PLANIFICACIÓN

MEDICAMENTOS

Medicamento 1

Medicamento 4

Medicamento 2

Medicamento 5

Medicamento 3

Medicamento 6

Información del folio No. 57

Juan Pablo Bedoya G.

GESTION DEL RIESGO

Sintomatico Respiratorio	Sintomatico de piel	Victima de Violencia Sexual	Gestacion	Victima de Maltrato	Riesgo nutricional
2-NO	2-NO	2-NO	2-NO	3- NO O NINGUNA DE LAS ANTERIORES	3- NINGUNO

ARCHIVOS ADJUNTOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
29804632.pdf	CONSENTIMIENTO COVID

Antecedentes

* (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).

Fecha	Tipo Antecedente	* Detalle
09/07/2015 10:26	Médicos	<input type="checkbox"/> HTA
09/07/2015 10:26	Farmacológicos	<input type="checkbox"/> LOSARTAN 50X1+METOPROLOL 50X1
24/12/2015 10:00	Farmacológicos	<input type="checkbox"/> MANEJO ACTUAL: LOSARTAN 50X1+METOPROLOL 50X1+ HCTZ 25X1+ACETAMINOFEN CON DOLOR.

Diagnósticos Registrados en este folio

** (El diagnóstico fue resaltado en el folio, implica una situación importante).

Código * CIE10 *	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Princi Dx-Ing	Dx-Egr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clasificación Pre/Post QX	Detalle ú Observaciones médicas
Z718	<input type="checkbox"/> OTRAS CONSULTAS ESPECIFICADAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	

Información del folio No. 57

Juan Pablo Bedoya G.



ABR '20 2020 CB: 44 REMICT 8.11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGO SEVILLA
CRA 49-49-73

C. UNICO: 3007013622
RECIBO: 129905
REF: 00000000004712179

RECAUDO
CONVENIO: 00340
ACUAVALLE

TER: JANU2712
ARR: 143780
APRO: 468703

Ana De Jesus Buitrago De Gomez
CR 45 NO 49 - 41
BARRIO Cabecera Municipal

MUNICIPIO Sevilla
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 117040

21.020

REFERENCIA 1 4712179

CICLO 32

UBICACIÓN 7606-32-050-001730

MEDIDOR 140347508

DIÁMETRO 1/2 "

TARIFA VIGENCIA -2020-4-32-SEVILLA

CLASE DE SERVICIO Residencial

ESTRATO 2 - BAJO

1954

FECHA DE EXPEDICIÓN 08 ABR 2020

Días	Lecturas	Consumo	Novedad	Historia de consumo	Prom.	Anterior
Factur.	Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	Meses
31	197	201	4	0	3	1

VALOR \$ 21.020

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

FIRMA:
C.C:
TEL:

de	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
10	5.974,00	5.974,00	0,00	5.974,00		3.418,00	3.418,00	3.418,00	0,00	3.418,00
'9	1.635,54	7.979,00	-1.437,00	6.542,00	4	1.548,53	1.269,78	6.194,00	-1.115,00	5.079,00
'9	1.994,79	0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
'9	1.994,79	0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
		13.953,00	-1.437,00	12.516,00	4			9.612,00	-1.115,00	8.497,00

Alcantarillado

Recolección transporte	Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

Acuavalle S.A. -E.S.P., Informa a la comunidad en general que con motivo de la Pandemia Covid - 19 se han tomado las siguientes medidas:

1. Congelamiento de las tarifas de servicios públicos
2. Reconexión y reinstalación sin ningún costo a mas de 7.250 familias Vallecaucanas
3. Garantizar el suministro de agua potable a la población. Los invitamos hacer uso racional del agua potable #SolidariosConElAgua y #QuedateEnCasa

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
13	03	20	18.110,00	BANCOLOMBIA	EFFECTIVO

Estado del servicio

CON SERVICIO

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FIJO ACUEDUCTO	5.974
CONSUMO ACUEDUCTO	7.979
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-1.437
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	3
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3.418
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	6.194
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-1.115
AJUSTE A LA DECENA	4

VALOR TOTAL 21.020

Páguese hasta Fecha de suspensión

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No. 181020080005 DE 2018/02/08 CONSECUTIVO DESDE EL No. 8860001 AL 4283000 VIGENCIA DE 14 MESES
 SÍMBOLOS AUTORIZACIONES DE RENTA RES 0647 DE 2009 - IVA REGIMEN COMUN - AGENTES RETENEDORES DE IVA E CA - GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL DIAN 860
 - CLIENTE -
 Cadente S.A. NIT. 900.000.010 18102008 3072

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN

De Jesus Buitrago De Gomez
 45 NO 49 - 41
 RIO Cabecera Municipal
 MUNICIPIO Sevilla
CASO DE RECLAMO CITE
SCRIPTOR 117040
 VALOR 12.940
 REFERENCIA 1 4888335

CICLO 32
 UBICACIÓN 7606-32-050-001730
 MEDIDOR 140347508
 DIÁMETRO 1/2 "
 TARIFA VIGENCIA -2020-5-32-SEVILLA
 CLASE DE SERVICIO Residencial
 ESTRATO 2 - BAJO

TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 65636087
 FECHA: 21/05/2020 HORA: 10:50:42
 VENDEDOR: 1113312162
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 86335>35364X

RECAUDO ACUAVALLE
 REFERENCIA: 0000000004888335
 VALOR PAGO: \$12,940
 FECHA PAGO: 21/05/2020 HORA:10:50:42

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
 VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
 RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
 POR USTED.

Lecturas		Consumo	Novedad	Historia de consumo					Prom.	Antigüedad deuda		
Anterior	Actual	M³	Código	M³	OCT (2)	NOV (2)	DIC (2)	ENE (2)	FEB (2)	MAR (4)	M³	Meses
201	203	2	0								3	1

Alcantarillado			Consumo	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	M³					
5.974,00	0,00	5.974,00		3.418,00	3.418,00	3.418,00	0,00	3.418,00
3.989,00	-1.995,00	1.994,00	2	1.548,53	774,53	3.097,00	-1.548,00	1.549,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
9.963,00	-1.995,00	7.968,00	2			6.515,00	-1.548,00	4.967,00

Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA	
CARGO FIJO ACUEDUCTO	5.974
CONSUMO ACUEDUCTO	3.989
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-1.995
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	3
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3.418
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	3.097
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-1.548
AJUSTE A LA DECENA	2

financiero en favor de
 de subsistencia a los
 alivios económicos a
 1 y 2 se difieren a 36
 meses y 0% de intereses, el estrato 3 y 4 se difieren a 24 meses y una tasa mínima del
 mercado, estratos 5 y 6, industriales, comerciales, especiales y oficiales, se les otorgará
 un crédito a 12 meses y una tasa preferente. #QuedateEnCasa

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
16	04	20	21.020,00	BANCOLOMBIA	EFFECTIVO

Estado del servicio

CON SERVICIO

VALOR TOTAL	
	12.940

Páguese hasta

Fecha de suspensión

25 MAY 2020



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Sevilla
 SUSCRIPTOR 117040
 UBICACIÓN 7606-32-050-001730
 FECHA DE VENCIMIENTO 25 MAY 2020
 N° DOCUMENTO 46720233
 VALOR 12.940
 REFERENCIA 1 4888335

- BANCO -



(415)7709998003934(8020)00000000004888335(3900)0000012940(96)20200525

1954
 AUTORIZACIÓN NÚMERO DE FACTURACIÓN NO. 1825080066 DE 2018/02/08 CONSECUTIVO DESDE EL NO. 3860401 AL 4255824 VIGENCIA DE 18 MESES
 - CLIENTE - SOMOS AUTORETENEDEORES DE RENTA RES 0547 DE 2002 - IVA REGIMEN COMUN - AGENTES RETENEDEORES DE IVA EICA - GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL DIAK 3600
 ACUAVALLE S.A. NIT. 890.399.032-8 13/04/2020 13:04

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 NIT: 890.399.032-8
 TEL: 900047779 TELEFONO: 010000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 BOGOTÁ, COLOMBIA

TRANSACCION EXITOSA

NÚMERO TRANSACCION: 47552416
 FECHA: 18/06/2020 HORA: 10:05:32
 VENDEDOR: 79820856
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 90002127-1

CODIGO SEGURIDAD
 830624332014

RECIBO ACUAVALLE
 REFERENCIA: 00000000005138381
 VALOR PAGO: \$18.110
 FECHA PAGO: 18/06/2020 HORA: 10:05:32

ESTA TRANSACCION NO TIENE DOPLO.
 AUNQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
 RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
 POR USTED.

De Jesus Buitrago De Gomez
 5 NO 49 - 41
 UBICACIÓN Cabecera Municipal
 MUNICIPIO Sevilla
CASO DE RECLAMO CITE
 SUSCRIPCIÓN 117040
 VALOR 18.110

CICLO 32
 UBICACIÓN 7606-32-050-001730
 MEDIDOR 140347508
 DIÁMETRO 1/2 "
 TARIFA VIGENCIA -2020-6-32-SEVILLA
 CLASE DE SERVICIO Residencial
 ESTRATO 2 - BAJO

REFERENCIA 1 5138381

FECHA DE EXPEDICIÓN 10 JUN 2020

Lecturas		Consumo	Novedad	Historia de consumo					Prom.	Anterior	
Anterior	Actual	M ³	Código	M ³					M ³	Meses	
203	206	3	0	NOV (0)	DIC (0)	ENE (0)	FEB (0)	MAR (0)	ABR (0)	3	1

Alcantarillado

Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
5.974,00	0,00	5.974,00		3.418,00	3.418,00	3.418,00	0,00	3.418,00
5.984,00	-1.077,00	4.907,00	3	1.548,53	1.269,86	4.645,00	-836,00	3.809,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
11.958,00	-1.077,00	10.881,00	3			8.063,00	-836,00	7.227,00

Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

RESUMEN DEL CARGO DE ESTA FACTURA

CARGO FIJO ACUEDUCTO	5.974
CONSUMO ACUEDUCTO	5.984
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-1.077
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	3
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3.418
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	4.645
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-836
AJUSTE A LA DECENA	-1

VALOR TOTAL 18.110

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
21	05	20	12.940,00	SUPER SERVICIOS	EFFECTIVO

Estado del servicio CON SERVICIO

Fecha de pago	20 JUN 2020
---------------	-------------



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 NIT 890.399.032-8

- BANCO -

MUNICIPIO Sevilla
 SUSCRIPCIÓN 117040
 UBICACIÓN 7606-32-050-001730
 FECHA DE VENCIMIENTO 20 JUN 2020
 N° DOCUMENTO 47202732
 VALOR 18.110
 REFERENCIA 1 5138381



(415)7709998003934(802)00000000005138381(3900)0000018110(96)20200620

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN N.º 48732084856 DE 2019/03/08 CONSECUTIVO DESDE EL N.º 3860001 AL 4250000 VIGENCIA DE 12 MESES
 - SOMOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P. -
 - CLIENTE -
 ACUAVALLE S.A. NIT: 890.399.032-8

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN

TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 69603816
 FECHA: 15/07/2020 HORA: 14:31:15
 VENDEDOR: 1113308265
 SUF:

na De Jesus Buitrago De Gomez
 R 45 NO 49 - 41
ARRIO Cabecera Municipal
UNICIPIO Sevilla
V CASO DE RECLAMO CITE
JSCRIPTOR 117040
18.110
REFERENCIA 1 5301611

CICLO 32
UBICACION 7606-32-050-001730
MEDIDOR 140347508
DIAMETRO 1/2 "
TARIFA VIGENCIA -2020-7-32-SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 2 - BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN 10 JUL 2020

Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	Meses
206	209	3	0	3	1

Alcantarillado

Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
5.974,00	0,00	5.974,00		3.417,63	3.417,63	3.418,00	0,00	3.418,00
5.985,00	-1.077,00	4.908,00	3	1.548,53	1.269,86	4.645,00	-836,00	3.809,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
11.959,00	-1.077,00	10.882,00	3			8.063,00	-836,00	7.227,00

Facturación y comercialización	Barrido limpieza	Recolección transporte	Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar
--------------------------------	------------------	------------------------	-------------------------------	-----------------	------------------------	--------------------	-------------------------	--------------

PLAN DE ALIVIOS: Realiza tu aporte para ayudar a los hogares más vulnerables del Valle del Cauca a través del Banco de Bogotá depositando tu aporte voluntario en la cuenta de ahorros # 484-67110-2 denominada APORTE VOLUNTARIO SUGERIDO ACUAVALLE S.A. -E.S.P. Indicando número de suscriptor, número de cédula de ciudadanía y correo electrónico del aportante. Para efectuar sus reclamaciones, pagos de facturas y solicitar duplicados visítenos en nuestra página web: www.acuavalle.gov.co

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Año	Mes	Valor	Sitio	Pago
18	06	20	18.110,00	SUPER SERVICIOS EFECTIVO

Estado del servicio **CON SERVICIO**

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA	
CARGO FIJO ACUEDUCTO	5.974
CONSUMO ACUEDUCTO	5.985
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-1.077
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	3
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3.418
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	4.645
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-836
AJUSTE A LA DECENA	-2
VALOR TOTAL	18.110

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Sevilla
SUSCRIPTOR 117040
UBICACION 7606-32-050-001730
FECHA DE VENCIMIENTO 21 JUL 2020
N° DOCUMENTO 47554073
VALOR 18.110
REFERENCIA 1 5301611



(415)7709998003934(8020)00000000005301611(3900)0000018110(96)20200721

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION N. 1783030366 DE 2018 POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS DE GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL DIANA 3600
 - CLIENTE -
 NIT: 50003930340 1783030366

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000947779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTEROSUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN

TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 74300023
 FECHA: 16/09/2020 HORA: 16:29:42
 VENDEDOR: 29809917
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 X6342X1236X{X

RECAUDO ACUAVALLE
 REFERENCIA: 00000000005879433
 VALOR PAGO: \$18,100
 FECHA PAGO: 16/09/2020 HORA:16:29:41

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
 VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
 RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
 POR USTED.

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
18	08	20	21.000,00	SUPER SERVICIOS	EFFECTIVO

Estado del servicio: CON SERVICIO

De Jesus Buitrago De Gomez
 45 NO 49 - 41
 Cabecera Municipal
 VIQUIPIO Sevilla
CASO DE RECLAMO CITE
 SUSCRIPCIÓN 117040
 VALOR 18.100

CICLO 32
 UBICACIÓN 7606-32-050-001730
 MEDIDOR 140347508
 DIÁMETRO 1/2 "
 TARIFA VIGENCIA -2020-9-32-SEVILLA
 CLASE DE SERVICIO Residencial
 ESTRATO 2 - BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN 14 SEP 2020

Lecturas	Consumo	Novedad	Historia de consumo	Prom	Antigüedad
Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	Meses
213	216	3	0	3	1

Alcantarillado

Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
74,00	0,00	5.974,00		3.417,63	3.417,63	3.418,00	0,00	3.418,00
35,00	-1.077,00	4.908,00	3	1.548,53	1.269,86	4.645,00	-836,00	3.809,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
00	-1.077,00	10.882,00	3			8.063,00	-836,00	7.227,00

Importación final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FIJO ACUEDUCTO	5.974
CONSUMO ACUEDUCTO	5.985
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-1.077
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	-27
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3.418
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	4.645
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-836
AJUSTE A LA DECENA	18

VALOR TOTAL 18.100

Páguese hasta	Fecha de suspensión
23 SEP 2020	



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 NIT 890.399.032-8

- BANCO -

MUNICIPIO Sevilla
 SUSCRIPCIÓN 117040
 UBICACIÓN 7606-32-050-001730
 FECHA DE VENCIMIENTO 23 SEP 2020
 N° DOCUMENTO 48665344
 VALOR 18.100
 REFERENCIA 1 5879433



(415)7709998003934(8020)0000000005879433(3900)0000018100(96)20200923

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO 48720880808 DE 20180808 CONSECUTIVO DESDE EL N° 38804001 AL 42543999 VIGENCIA DE 18 MESES
 SOROS AUTOMATIZADOS DE REENTA RES USAT DE 2007 - MARQUEMIA COLOM - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL DIA 3002
 Cadefina S.A. No. 890.399.032-8 20080200 3004
 Cadefina S.A. No. 890.399.032-8 20080200 3004



Ana De Jesus Buitrago De Gomez
 CR 45 NO 49 - 41
BARRIO Cabecera Municipal
MUNICIPIO Sevilla
CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 117040
VALOR 24.000
REFERENCIA 1 6079750

CICLO 32
UBICACIÓN 7606-32-050-001730
MEDIDOR 140347508
DIÁMETRO 1/2 "
TARIFA VIGENCIA -2020-10-32-SEVILLA
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 2 - BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN 13 OCT 2020

1964

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN

TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 76850739
FECHA: 19/10/2020 **HORA:** 09:23:18
VENDEDOR: 29809917
SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 07363874235**

RECAUDO ACUAVALLE
REFERENCIA: 00000000006079750
VALOR PAGO: \$24,000
FECHA PAGO: 19/10/2020 **HORA:** 09:23:17

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO

VIGILADA SUPER INTENDENCIA DI

Lecturas		Consumo	Novedad	Historia de consumo					Pagos	Periodo	
Anterior	Actual	M ³	Código	MAR (4)	ABR (2)	MAY (2)	JUN (3)	JUL (4)	AGO (3)	M ³	Meses
216	221	5	0						3	1	

Alcantarillado								
Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
5.974,00	0,00	5.974,00		3.417,63	3.417,63	3.418,00	0,00	3.418,00
9.974,00	-1.795,00	8.179,00	5	1.548,53	1.269,93	7.743,00	-1.393,00	6.350,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0	1.548,53	1.548,53	0,00	0,00	0,00
15.948,00	-1.795,00	14.153,00	5			11.161,00	-1.393,00	9.768,00

Tratamiento disposición final	Tramo excedente	Frecuencia recolección	Frecuencia barrido	Subsidio o contribución	Neto a pagar

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA	
CARGO FIJO ACUEDUCTO	5.974
CONSUMO ACUEDUCTO	9.974
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-1.795
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	32
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	3.418
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	7.743
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-1.393
AJUSTE A LA DECENA	47

Cuotas		
Tot	Fact	Pend

VALOR TOTAL		24.000
Páguese hasta	Fecha de suspensión	
21 OCT 2020		

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Sevilla
SUSCRIPTOR 117040
UBICACIÓN 7606-32-050-001730
FECHA DE VENCIMIENTO 21 OCT 2020
N° DOCUMENTO 49082314
VALOR 24.000
REFERENCIA 1 6079750



(415)7709998003934(8020)00000000006079750(3900)0000024000(96)20201021

AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE FACTURAS: 07/200808096 DE 20/08/08 CONSECUTIVO DESDE EL N.º 3884041 AL 4263822 VIGENCIA DE 18 MESES
 NIT: 890.399.032-8
 AGENTES RETENEDORES DE IVA E CA. GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL DAN 800
- CLIENTE -
 NIT: 890.399.032-8 21/10/2020 3114
cadena s.a.

6 Folio

Mayo 2020

LEGÓN
TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Nit. 800.179.562-9

LEGÓN
TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Tu mundo sin fronteras

VALOR POR PAGAR 36000

INFORMACIÓN TARIFARÍA

Mensualidad Mayo de 2020 36000

 pqrlegoncomunicaciones@gmail.com

Si usted cancelo después de la fecha límite, descuenta dicho pago de este saldo.

- 28 Tel 2192100

VALOR POR PAGAR 36000

Estamos realizando cobro hasta su domicilio; números 3176997333 – 3127801898.

MAYO DE 2020

SUSCRIPTOR

Plinio Bonilla Vargas - S- 7004001688
San Jose
CRA 45 # 49-41
Referente de pago -

LEGÓN
TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Tu mundo sin fronteras

VALOR POR PAGAR 36000

SUSCRIPTOR

Plinio Bonilla Vargas
CRA 45 # 49-41
San Jose
Referente de pago -

LEGÓN
TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Tu mundo sin fronteras

VALOR POR PAGAR 36000

INFORMACIÓN TARIFARÍA

6 36000

Si usted cancelo después de la fecha límite, descuenta dicho pago de este saldo.

VALOR POR PAGAR 36000

JUNIO-16-2020

OFICINA DE CONSUMIDORES
Señor/a
8:00 a.m. - 5:00 p.m.

SUSCRIPTOR

Plinio Bonilla Vargas - S- 7004001688
San Jose
CRA 45 49 41
Referente de pago -

LEGÓN
TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Tu mundo sin fronteras

VALOR POR PAGAR **36000**

INFORMACIÓN TARIFARÍA

Periodo de validez: 2020-07 36000

Si usted cancelo después de la fecha límite, descuenta dicho pago de este saldo.

VALOR POR PAGAR **36000**

JULIO-16-2020

SUSCRIPTOR

Plinio Bonilla Vargas - S- 7004001688
San Jose
CRA 45 49 41
Referente de pago -

LEGÓN
TELECOMUNICACIONES
Tu mundo sin fronteras

VALOR POR PAGAR **\$ 36000**

INFORMACIÓN TARIFARÍA

Periodo de validez: 2020-08 \$ 36000

Si usted cancelo después de la fecha límite, descuenta dicho pago de este saldo.

VALOR POR PAGAR **\$ 36000**

AGOSTO-15-2020

SUSCRIPTOR

Plinio Bonilla Vargas - S- 7004001688
San Jose
CR 45 49 41
Referente de pago -

LEGÓN

TELECOMUNICACIONES
Tu mundo sin fronteras

VALOR POR PAGAR

\$ 36000

INFORMACIÓN TARIFARIA

Periodo de validez: Septiembre 2020-09

\$ 36000

Si usted cancela después de la fecha límite, descuenta dicho pago de este saldo.

VALOR POR PAGAR

\$ 36000

SEPTIEMBRE-16-2020

Plinio Bonilla Vargas
CRA 45 49 41
San Jose
CR 45 49 41
Referente de pago -

SUSCRIPTOR

Plinio Bonilla Vargas - S 7004001688
San Jose
CRA 45 49 41
Referente de pago -

LEGÓN

TELECOMUNICACIONES
Tu mundo sin fronteras

VALOR POR PAGAR

\$ 36000

INFORMACIÓN TARIFARIA

Periodo de validez: Septiembre-10

\$ 36000

Si usted cancela después de la fecha límite, descuenta dicho pago de este saldo.

VALOR POR PAGAR

\$ 36000

OCTUBRE-16-2020

Plinio Bonilla Vargas
CRA 45 49 41
San Jose
CR 45 49 41
Referente de pago -

LEGÓN
TELECOMUNICACIONES S.A.S
TEL. 800-179.562-9

MUNICIPIO DE SEVILLA

Nit. 800.100.527-0
 Dirección: Calle 51 No. 50-10
 Línea de atención: (57-2) 219 6903 - Fax: (57-2) 219 6903

FACTURA No.
456431

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Predial	Tipo 01	Sector 00	Manzana 0209	Predio 0004	Parte 000	Uso PREDIOS URBANOS NO ESTRATIFIC	Estrato	Fecha de Elab.	29-01-2019
Matricula	Estado Jurídico : ACTIVO					Area Terreno Mts	151	Area Construida Mts	99
Nit o CC Propietario:	14437098					No. Propietarios	1	Ultimo Pago	2018-03
Nombre Propietario:	MARIN BUITRAGO JOSE-JAIME					Avaluo Actual	\$26,764,000	Avaluo Anterior	\$25,984,000
Dirección de Predio:	K 45 49 41					Sector		Tasa de Interes	2.2710%

COD	CONCEPTO	Vig. Ant.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1005	Predial Unificado	0	0	0	0	0	0	149.878	149,878
1006	Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	0	0	0	0	22.482	22,482
1008	Sobretasa Bornberil	0	0	0	0	0	0	19.484	19,484
TOTAL DEUDA		0	0	0	0	0	0	191,844	191,844

PAGA ENE-2019 HASTA MAR-2019

PAGA ENE-2019 HASTA DIC-2019

31-01-2019	\$47,958	<input type="checkbox"/>	\$191,844	<input type="checkbox"/>
Descuento	\$0	<input type="checkbox"/>	\$37,470	<input type="checkbox"/>
Valor a Pagar	\$47,958		\$154,374	

FACTURA VALIDA HASTA: 31 de Enero de 2019
 ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO

Sevilla - Capital Cafetera De Colombia



EPSA

OPERADOR DE RED:

EPSA E.S.P.
Cl 15 # 29B-30 Autopista Cali-Yumbo Daños: 115
Nivel Tension II Propiedad Empresa Propiedad Empresa

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. - E.S.P. NIT: 800.249.860-1 NUIR: 2-76001000-4 www.epsa.com.co

NÚMERO PARA CONSULTAS NIC **1933487**
ID DE COBROS **1933487082 - 74**

FACTURA DE VENTA No.
31151106003722

TOTAL A PAGAR
35.910

DATOS DEL USUARIO	CLASIFICACIÓN	DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO	DIRECCIÓN DE ENVÍO
BUITRAGO ANA	Residencial Estrato 2 NIVEL 10,01 KVA	CR 45 49-41 SAN JOSE SEVILLA KR 45 49 41	CR 45 49-41 SAN JOSE CM SEVILLA SEVILLA

FACTURAS POR PAGAR		FINANCIACIONES PENDIENTES		FECHA DE EMISIÓN	PAGO OPORTUNO HASTA	SUSPENSIÓN DESDE
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto			
				14/06/2011	21/06/2011	/ /

TASA POR MORA: 0,50 ÚLTIMO PAGO: 28.930 FECHA ÚLTIMO PAGO: 31/05/2011

DATOS DEL CONSUMO						DETALLE	VALOR
MEDIDOR	TIPO	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	FACTOR MÚLTIPLO	CONSUMO kWh	Consumo	57.474,06
666249	Activa BT	4672	4525	1	147	Subsidio	-25.413,70
Fecha lectura anterior: 14/05/2011 Fecha lectura actual: 14/06/2011 Dias facturados: 31						Interés por Mora	45,56
TARIFA DE ENERGÍA						Compens. Ind. DES Calidad Serv.	-252,00
COSTO UNITARIO/KWH	RANGO	TARIFA EN \$	CONSUMO kWh	VALOR EN \$	Redondeo facturaciones Anteriores	4,99	
G: 136,52 Consumo	0 - 130	390,98	130	50.827,40	Aproximación a decenas	1,09	
T: 22,34 131 -999999999		390,98	17	6.646,66			
PR: 26,96 0 - 130		195,49	130	-25.413,70			
D: 140,60							
R: 9,11							
C: 55,45							
CU: 390,98							
TOTAL						SUBTOTAL ENERGÍA:	31.860
						Alumbrado Publico	4.047,00
						Interés por Mora	7,42
						Redondeo facturaciones Ante	-2,97
						Aproximación a decenas	-1,45
						SUBTOTAL COBROS DE OTRAS ENTIDADES:	4.050
						TOTAL MES:	35.910
						TOTAL A PAGAR:	35.910

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

Empresa:	
NIT:	NUIR:
Frecuencia barridos por semana:	0
Frecuencia recolección semana:	0
Clase de servicio:	
Estrato:	0,00
M3	PRODUCCION (TDI)
Periodo facturado:	ÚLTIMOS 3 MESES
Tarifa media \$:	Mes 1: 0,0000 Mes 2: 0,0000 Mes 3: 0
DESGLASE DEL SERVICIO:	
TRT:	0,00
TTE:	0,00
TBL:	0,00
TDT:	0,00
TFR:	0,00
DSC:	0,00
OTROS:	0,00
TOTAL:	0,00

Representante Legal
Somos agentes retenedores de impuestos a las ventas según artículo 49 de la Ley 488 de 1998 - IVA Régimen Común - Autorretenedores del ICA, jurisdicción Municipio de Cali, Resolución No. 0247 - Autorretenedores de Renta Resolución No. 0547 del 29 de enero de 2002 - Grandes Contribuyentes Resolución No. 7714 del 14 de diciembre de 1996. Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994.

CALIDAD DEL SERVICIO		
Mes	Acumulado Trimestre	CMp (kWh)
Duración:	0,00	0,00
Frecuencia:	0,00	0,00
Transformador:		Grupo: 0
Circuito:		

ÚLTIMOS CONSUMOS (kWh)	
Mes	Consumo (kWh)
Mes 1:	137
Mes 2:	121
Mes 3:	107
Mes 4:	129
Mes 5:	128
Mes 6:	147

Promedio diario consumo: 4,17
Promedio últimos seis meses: 124,5

NOTA IMPORTANTE
Apreciado usuario, si usted tiene alguna duda sobre el producto EPSA VIVE, puede acercarse a nuestra línea de atención en donde le brindaremos la información que usted requiera.





servicioalcliente@celsia.com
 Línea de servicio al cliente: 018000112115
 www.celsia.com

NIC 1933487

ENERGÍA	\$ 2.820
INTERNET	\$ 0
OTROS CONCEPTOS	\$ 0
ASEO	\$ 6.600
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 0
TOTAL MES	\$ 9.420
SALDO ANTERIOR	\$ 16.310

TOTAL A PAGAR \$ 25.730

Pago oportuno hasta: 26/05/2020
 Suspensión desde:

Concepto	Lect. actual (kWh)	Lect. anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Últimos consumos (kWh)
Activa BT	2452	2378	1	74	593,57	43.924,18	74
							75
							77
							73
							61
							73
							74

Medidor I: 666249 Medidor II: Promedio últimos 6 meses: 72,16

OPERADOR DE RED	CONCEPTO ENERGÍA	VALOR
Operador: CELSIA E.S.P. Dirección: Cl 15 # 29B-30 Autopista Cali-Yumbo Tel. daños: 115 Nivel de tensión: II Propiedad transformador: Empresa Red: Aérea	Consumo Subsidio 49,28% Redondeo Facturaciones Anteriores Aproximación a decenas Valor pagado Alcaldía (-)	43.924,18 -21.647,22 -91 4,95 -19.461,00

Mes	Indicadores	Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia
ntizado (DIUG-FIUG)					
suai (DIUM-FIUM)					
mulado (DIU-FIU)					

CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Unidad de consumo: pensión: pago: pago: \$ 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
Subtotal:	\$ 0

QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

CONCEPTO ASEO	VALOR
3 meses: 0,0000 Mes 3: 0,0000 Desglose del servicio: TRT: 0,00 TTE: 0 TLU: 0,00 TBL: 0,00 TFR: 0,00 TTL: 0,00 TDF: 0,00 OTR: 0,00 Ton. A: 0,00 DSC: 0,00 TA: NA Ton.N A: 0,00 Facturación últimos 6 meses (\$): Mes 1: 0,00 Mes 4: 0,00 Mes 2: 0,00 Mes 5: 0,00 Mes 3: 0,00 Mes 6: 0,00 Frec. barridos por semana: 1 Frec. recolección semana: 2 Subsidio (%): 0,00% Subsidio (\$): 0,00	Aseo Redondeo Facturaciones Ante Aproximación a decenas 6.600,00 -4,10 4,10
Subtotal:	\$ 6.600

CONCEPTO AP	VALOR
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO* Servicio prestado por: Responsable del alumbrado público: SE cliente: No. cliente: Código cliente: Doc. equivalente a la factura: Alumbrado Público Redondeo Facturaciones Ante Aproximación a decenas	Facturas atrasadas: 01 Saldo anterior: 6.400,00 Vr. alumbrado público: 0,00 Pagar antes de: 26/05/2020 Acuerdo del Concejo Municipal: Acuerdo 018 de diciembre 16 de 2016 Oficina de atención al ciudadano: Oficina de Infraestructura Alcaldía Municipal 3 piso
Subtotal:	\$ 0

OTROS*	VALOR
Tarjeta de crédito: Saldo pendiente: 0,00	5.000,00
Subtotal:	\$ 0

EPSA
 COMPROBANTE DE PAGO
 NUMERO TRANSACCION: 65635436
 FECHA: 21/05/2020 HORA: 10:47:40
 VENDEDOR: 1113312162
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3
 CODIGO SEGURIDAD
 #6336>42358{
 RECAUDO EPSA EN LINEA-RECAUDO EPSA EN LINEA
 NIC: 1933487
 ID COBROS: 1933487191
 VALOR PAGO: \$25,730
 FECHA PAGO: 21/05/2020 HORA: 10:47:39
 CLIENTE: ANA BUITRAGO

CODESA S.A
 NIT DE CODESA 805012299-7
 VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS
 VERIFIQUE QUE EL VALOR DEL PAGO SEA IGUAL AL DE SU FACTURA

No. de factura de aseo: 4213873
 Clase de servicio: Residén Estr. 2
 Estrato: 2 M3: 0,00
 Periodo facturado: ABR-2020
 Fecha liquidación aseo: 14/05/2020
 Tarifa media (\$): 0,00
 El pago diferido del consumo de energía de abril no incluye cobros de otros conceptos y saldos anteriores.

* Cobros diferentes a energía según Cláusula 11 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.
 Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Grandes Contribuyentes según Resolución N° 012635 del 14/Dic/2018. Responsable impuesto sobre las ventas - IVA. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en renta según Res. 0547 del 25 de enero de 2002. Autorretenedor ICA en el municipio de Santiago de Cali, según Res. 0247 del 11 de marzo de 1997. Guadalupe de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivalente a la factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impreso por CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800.249.860-1 CU CREG 119-2007: 608.40



servicioalcliente@celsia.com
Línea de servicio al cliente: 018000112115
www.celsia.com

NIC 1933487

ENERGÍA	\$ 21.100
*INTERNET	\$ 0
*OTROS CONCEPTOS	\$ 0
*ASEO	\$ 10.500
*ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 6.390
TOTAL MES	\$ 37.990
SALDO ANTERIOR	\$ 0

TOTAL A PAGAR \$ 37.990

Pago oportuno hasta: 30/06/2020
Suspensión desde:

45 49 41
LLA

EFIA
CONTRIBUYENTE DE PAGO

COPIA DE LA FACTURA ORIGINAL: 10388700
FECHA: 23/06/2020 HORA: 14:02:21
VERIFICAR: 110721736
SERVICIOS DEL VALLE S.A.
TEL: 01800112115

OTRO: SEGURIDAD
007378471322

COPIA DE LA FACTURA ORIGINAL: 10388700
FECHA: 23/06/2020 HORA: 14:02:21
VERIFICAR: 110721736
SERVICIOS DEL VALLE S.A.
TEL: 01800112115

COPIA DE LA FACTURA ORIGINAL: 10388700
FECHA: 23/06/2020 HORA: 14:02:21
VERIFICAR: 110721736
SERVICIOS DEL VALLE S.A.
TEL: 01800112115

CONSUMO ENERGÍA							
Concepto	Lect. actual (kWh)	Lect. anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Últimos consumos (kWh)
00 5/2020 Activa BT	2522	2452	1	70	593,57	41.549,90	1 75 2 77 3 79 4 61 5 73 6 74 7 70
							Promedio últimos 6 meses: 72,16

OPERADOR DE RED		CONCEPTO ENERGÍA	VALOR
Operador: CELSIA E.S.P.	Nodo:	Consumo	41.549,90
Dirección: Cl 15 # 29B-30 Autopista Cali-Yumbo	Trafo:	Subsidio 49,20%	-20.443,50
Tel. daños: 115		Redondeo Facturaciones Anteriores	-2,47
Nivel de tensión: II		Aproximación a decenas	-3,93
Propiedad transformador: Empresa			
Red: Aérea			
		Subtotal:	\$ 21.100
CONCEPTOS INTERNET		CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Unidad de consumo:			0,00
suspensión:			0,00
limo pago:			0,00
mo pago: \$ 0,00		Subtotal:	\$ 0

OS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

CONCEPTO ASEO		VALOR
Aseo		10.500,00
Redondeo Facturaciones Ante		3,86
Aproximación a decenas		-3,86
Subtotal:		\$ 10.500
CONCEPTO AP		VALOR
Alumbrado Publico		6.394,31
Redondeo Facturaciones Ante		-2,86
Aproximación a decenas		-1,45
Subtotal:		\$ 6.390
OTROS*		VALOR
Tarjeta de crédito:		
Saldo pendiente: 0,00		
Subtotal:		\$ 0

* Cobros diferentes a energía según Cláusula 11 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Grandes Contribuyentes según Resolución N. 012635 del 14 Dic 2018. Responsable impuesto sobre las ventas - IVA. Agente retenedor de IVA artículo 437 2 (numeral 2) del L. T. Autorretenedor en renta según Res. 0547 del 25 de enero de 2002. Autorretenedor ICA en el municipio de Santiago de Cali, según Res. 0247 del 11 de marzo de 1997. Cuota asra de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Este documento equivalente a la factura presta merito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivalente a la factura se usará para todos sus efectos a una infra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impresa por CELSIA COMBASA S.A. E.S.P. NIT: 800.245.930-1. C.U. CREG 119-2007. 618,35

CLIENTE



servicioalcliente@celsia.com
 Línea de servicio al cliente: 018000112115
 www.celsia.com

NIC 1933487

ENERGÍA	\$ 21.870
INTERNET	\$ 0,00
ASEO	\$ 9.910
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 6.400
OTROS CONCEPTOS	\$ 0
SALDO ANTERIOR	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 38.180
Pago oportuno hasta:	28/04/2020
Suspensión desde:	

EPSA
 COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 65635580
 FECHA: 21/05/2020 HORA: 10:48:18
 VENDEDOR: 1113312162
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 366553536?##*

RECAUDO EPSA EN LINEA-RECAUDO EPSA EN LI

Doc. ID. de FE: Fecha: Periodo: Dias f: Doc. e Valor f: Financ:

TARIFA NEA
 Costo \$ NIC: 1933487
 Consum: ID COBROS: 1933487190
 Tu cons: VALOR PAGO: \$38,180
 Subsid: FECHA PAGO: 21/05/2020 HORA:10:48:18
 Tarifa sui: CLIENTE: ANA BUITRAGO
 Vr consu: CODESA S.A.
 Contribuc: NIT DE CODESA 805012299-7
 Vr consum: VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS
 VERIFIQUE QUE EL VALOR DEL PAGO SEA IGUA
 L AL DE SU FACTURA

CALIDAD Grupo: 3
 mpe: J: SE
 Horas a com: Eventos a co

Porcentaje de cargo de distr

VSUMO ENERGÍA

Concepto	Lect. actual (kWh)	Lect. anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Últimos consumos (kWh)
BT	2378	2305	1	73	593,57	43.330,61	73 74 75 77 73 61 73
						Promedio últimos 6 meses:	72,16

I: 666249 Medidor II:

Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia

CONCEPTO ENERGÍA	VALOR
Consumo	43.330,61
Subsidio 49,57%	-21.477,33
Interés por Mora	15,12
Redondeo Facturaciones Anteriores	,69
Aproximación a decenas	,91
Subtotal:	\$ 21.870

INTERNET*	CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Nombre suscriptor:		0,00
Nº contrato:		0,00
Fecha inicial:		0,00
Fecha final y corte:		0,00
Subtotal:		\$ 0,00

SERVICIO DE ASEO*	CONCEPTO ASEO	VALOR
Empresa: Aseo de Sevilla IDEAS S.A. E.S.P	Aseo	9.900,00
NIT: 900297728-2	Interés por Mora	8,42
No. de factura de aseo: 4203797	Redondeo Facturaciones Ante	-2,52
Clase de servicio: Residen Estr. 2	Aproximación a decenas	4,10
Estrato: M3: 0,00	Subtotal:	\$ 9.910
Periodo facturado: MAR-2020		
Fecha liquidación aseo: 14/04/2020		
Tarifa media (\$): 0,00		

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO*	CONCEPTO AP	VALOR
Responsable del alumbrado público: SEVILLA	Alumbrado Publico	6.394,31
Nº cliente: ANA BUITRAGO	Interés por Mora	5,33
Código cliente: 1933487	Redondeo Facturaciones Ante	2,99
Doc. equivalente a la factura: 31152004006265	Aproximación a decenas	-2,63
Facturas atrasadas: 00	Subtotal:	\$ 6.400
Saldo anterior: 0,00		
Vr. alumbrado público: 6.400,00		
Pagar antes de: 28/04/2020		

NOTA IMPORTANTE:
 Desde ahora encontraras nuestro nuevo producto de internet en tu factura, no te preocupes, lo estamos preparando para ti. ¡Esperalo pronto en tu ciudad!

OTROS*
 Tomador EPSA CRÉDITOS:
 Saldo pendiente: 0,00

OTROS CONCEPTOS	VALOR
Subtotal:	\$ 0

* Cobros diferentes a energía según Clausula 11 del Contrato de Condiciones Uniformes. CCU.

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Grandes Contribuyentes según Resolución N. 012635 del 14/Dic/2018. Responsable impuesto sobre las ventas - IVA. Agente retenedor: de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del F. 1. Autorretenedor en renta según Res. 0547 del 25 de enero de 2002. Autorretenedor ICA en el municipio de Santiago de Cali, según Res. 0247 del 11 de marzo de 1997. Guadalupe de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivalente a la factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 771 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impreso por CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 860.229.860-1



Gases de Occidente S.A. E.S.P.

DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR DE GAS NATURAL
NIT. 800.167.643-5

C. C. Chipchape Bodega 6 Piso 3 - Línea de Atención a Clientes: 418 7333 - 684 7333
Fuera de Cali 01 8000 528 888 Fax: 418 7348.
Somos grandes contribuyentes - Retenedores de IVA
IVA Régimen Común - Autoreteneedores según Res. DIAN No. 0547 de Enero 25/02
En Cali somos autoreteneedores de ICA según Dec. No. 0295 de Junio 28/02 Art. 9.
En Buga somos autoreteneedores de ICA según Acuerdo No. 037 de 2005, Art. 116.

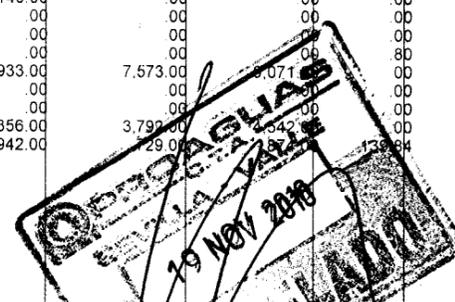


DATOS DEL SUSCRIPTOR	
Número de suscripción:	76 736 272441
Nombre:	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO
Dirección:	CR 45 CL 49 - 41 PISO 01 Barrio: SAN JOSE
Categoría:	RESIDENCIAL
Estrato:	2
Ciclo:	372
Fecha Facturación	19 11 2010
Días facturados:	30
Tasa interés de mora:	1.62%

Estado de cuenta	
Número de cuenta:	1 - 13114271
Mes facturado:	NOVIEMBRE
Período facturado:	06 10 2010 05 11 2010
Fecha límite de pago:	
TOTAL A PAGAR:	30,000

Concepto	Saldo Anterior	Abono a Capital	Intereses	IVA	TOTAL	Saldo posterior al pago	Cuotas pend.	Interés Finan.
SALDO ANTERIOR	15,140.00	00	00	00	15,140.00	00	00	
SUBSIDIO	00	00	00	00	-4,893.00	00	00	
CONSUMO DE GAS NATURAL	00	00	00	00	9,786.00	00	00	
RECARGO GRAVADO	00	00	00	00	5.80	00	00	
RED INTERNA VISTA	559,933.00	7,573.00	9,071.00	80	16,644.00	552,360.00	48	1.62
RECARGO EXCLUIDO	00	00	00	00	143.00	00	00	
AJUSTE A LA DECENA	00	00	00	00	-2.64	00	00	
CARGO DE CONEXION	280,356.00	3,792.00	3,942.00	00	8,334.00	276,564.00	48	1.62
RED INTERNA A LA VISTA GRAVADA	53,942.00	29.00	00	00	1,742.84	53,213.00	48	1.62

PAGUESE HASTA:
2010 NOV. 23



Si la obligación de pago no es inmediata, el pago de la factura de Gases de Occidente S.A. E.S.P. realizará el reporte correspondiente ante las centrales de información veinte (20) días calendario a partir del recibo de la factura en donde se indique la situación de mora. Solicite información en cualquiera de nuestros puntos de atención.

Fecha suspensión y/o corte: 24 11 2010

Servicios Públicos:	8,685
Bienes:	0
Servicios:	23,075
Saldo Anterior:	15,140
TOTAL A PAGAR:	30,000
Saldo posterior al pago	882.137

Cualquier inconformidad por favor comunicarlo a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda A.A. 4445 de Cali

Tu cupo disponible Brilla es

¡Atención!
El pago de los servicios ofrecidos por Gases de Occidente se hace única y exclusivamente a través de la factura del gas natural. Ninguno de nuestros técnicos o asesores están autorizados para recibir pago alguno.
Si tienes alguna duda llama al: 01 8000 528 888

REVISIÓN Periódica Preventiva
Fecha límite de tu próxima revisión: ENE-2013
Línea Gratuita: 01 8000 528 888.

Fecha pago anterior	Realizado en:	VALOR EN REVISIÓN																				
19 Oct 2010	PROAGUAS	0																				
Número de facturas sin cancelar incluida esta:	2																					
$\left(\begin{matrix} \text{Lectura actual (m}^3\text{)} \\ 591 \end{matrix} - \begin{matrix} \text{Lectura anterior (m}^3\text{)} \\ 575 \end{matrix} \right) \times \left(\begin{matrix} \text{Factor de Corrección} \\ .920 \end{matrix} \right) = \begin{matrix} \text{Consumo Mes (m}^3\text{)} \\ 15 \end{matrix}$																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Historia de consumo últimos 6 meses (m³)</th> <th colspan="2">Valor del m³</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Rango</th> <th>\$ por cada m³</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consumo Promedio últimos 6 meses (m³)</td> <td>22</td> <td>0- 20</td> <td>652.39</td> </tr> <tr> <td>Consumo Promedio equivalente en (Kw/H)</td> <td>245</td> <td>21 O MAS</td> <td>576.04</td> </tr> <tr> <td>Consumo del mes (m³)</td> <td>15</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Historia de consumo últimos 6 meses (m³)		Valor del m³				Rango	\$ por cada m³	Consumo Promedio últimos 6 meses (m³)	22	0- 20	652.39	Consumo Promedio equivalente en (Kw/H)	245	21 O MAS	576.04	Consumo del mes (m³)	15	0	0	
Historia de consumo últimos 6 meses (m³)		Valor del m³																				
		Rango	\$ por cada m³																			
Consumo Promedio últimos 6 meses (m³)	22	0- 20	652.39																			
Consumo Promedio equivalente en (Kw/H)	245	21 O MAS	576.04																			
Consumo del mes (m³)	15	0	0																			
Consumo equivalente en kilowatio/hora (Kw/H)	167	% Subsidio y/o contribución	TRM	0	Poder calorífico del gas natural	40 23744																
CAUSAL NO LECTURA	LECTURA VA	PLAN	1-PLAN 1	MEDIDOR	04520621-20																	
Índice de Calidad	0					33990278 1																

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos NUIP: 2-76001000-5
Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 142 de 1994 Artículo 130)

CLIENTE

Gases de Occidente S.A. E.S.P. NIT. 800.167.643-5 FORMAS EFICIENTES

RATO → 5 44 1272441 Código de referencia para pago electrónico → 201061816

DATOS DEL CLIENTE		Factura No. 1111625480	
OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO		Días de consumo: 30	
CL 49 - 41 PISO 01		Periodo de consumo: 03 04 2020 02 05 2020	
Estrato: 2		Fecha de límite de pago: 22/MAY/2020	
Tasa interés de mora: 2.0300		Fecha de facturación: 12/05/2020	
Ciclo: 286			

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	26,947.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-13,472.00	0.00	0	0.0000
7,277.00	231.00	168.00	399.00	7,046.00	22	2.0312
107,779.00	5,927.00	2,481.00	8,408.00	101,852.00	14	2.0312
38,295.00	1,219.00	882.00	2,101.00	37,076.00	22	2.0312
0.00	0.00	0.00	203.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-2,598.00	0.00	0	0.0000

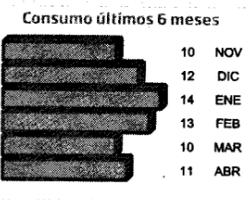
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000647779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN
 TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 65635812
 FECHA: 21/05/2020 HORA: 10:49:25
 VENDEDOR: 1113312162
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 >3736{3863#&

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE GDO
 REFERENCIA: 0201061816
 IDENTIFICACION: 0
 NIT: *

Consumo promedio últimos 6 meses (m³)	12
Consumo últimos 6 meses	10 NOV
	12 DIC
	14 ENE
	13 FEB
	10 MAR
	11 ABR



Servicios públicos:	11,990
Bienes:	0
Servicios:	9,995
Saldo a favor:	0
Valor en reclamo:	0
Saldo anterior:	0
TOTAL A PAGAR	21,985

Poder calorífico del gas natural: 1
 Fecha de suspensión por falta de pago: (**) Para reclamaciones ver el recibo

GDO S.A. E.S.P. realizará el reporte correspondiente ante las centrales de información veinte (20) días calendario a partir de los puntos de atención. Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. A.A. 2098 Cali.

en...
164 Periódica

Cupo aprobado **Brilla**
 2.370.000
 *Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla

G:934.54 T:881.75 D:550.54 C:2911.18 P:18.9

GASES DE OCCIDENTE OFRECERÁ MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS

Nos conectamos con tus necesidades, por ello, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional se implementarán las siguientes medidas en pro del bienestar de nuestros usuarios. Las facturas de abril y mayo que sean pagadas dentro de la fecha límite de pago tendrán un descuento del 10% que se verá reflejado en la factura del mes siguiente, se excluyen conceptos de facturas vencidas. Los valores de las facturas de abril y mayo así como las de febrero y marzo que no hayan sido pagadas, se diferirán automáticamente en los siguientes términos:

Concepto	Plazo (meses)	Inicio Pago desde	Tasa de interés %
Consumo (abril y/o mayo de 2020)	36	Agosto	0%
Consumo (feb. y/o marzo de 2020)	36	junio	0%
Brilla	36	Junio	0%
Otros conceptos financiados	36	Junio	0%

- Nota: **Queda la responsabilidad solidaria que existe entre el propietario del inmueble, el suscriptor y el usuario del servicio en los términos del Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.**
- Podrá pagar el saldo en cualquier momento sin costo adicional.
 - Para diferir las facturas de febrero y marzo es requisito estar al día con el pago de la factura de enero de 2020.
 - Mayor información en www.gdo.com.co

CANALES DE CONTACTO

Cuidarte y cuidarnos es conectarnos con una vida mejor

Cali
418 73 33

Municipios
01 8000 528 888

inquietudes@gdo.com.co
www.gdo.com.co

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
Contrato (cliente):	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO	Pague sin recargo hasta: 22/MAY/2020
Número de contrato:	1272441	Pague con recargo hasta: 26/MAY/2020
Código de referencia:	201061816	

TOTAL A PAGAR: 21,985

Fecha límite de pago 22/MAY/2020



Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados por GDO los cuales se encuentran relacionados al reverso de esta factura

13 4010



Gases de Occidente S.A. E.S.P.

DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR DE GAS NATURAL
NIT. 800.167.643-5



DATOS DEL SUSCRIPTOR

Número de suscripción: **76 736 272441**
 Nombre: **OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO**
 Dirección: **CR 45 CL 49 - 41 PISO 01** Barrio: **SAN JOSE**
 Categoría: **RESIDENCIAL**
 Estrato: **2** Ciclo: **372** Fecha facturación: **19 05 2011**
 Días facturados: **29**
 Tasa interés de mora: **1.98%**

Estado de cuenta

1 - 14861936
 Mes facturado: **MAYO**
 Período facturado: **07 04 2011 06 05 2011**
 Fecha límite de pago:
TOTAL A PAGAR: 40,000

C. T. Ciudad delicias Brindaga 6 Piso 3 - Línea de Atención a Clientes 418 7332 - 654 7533
 Fuera de Cali 01 8000 528 888 Fax: 418 7348
 Para los pagos con tarjeta: Puntos de IA
 en Bogotá: Calle 100 No. 105-47 - 0547 - Esq. 25 y 26
 En Cali: Av. 100 No. 105-47 - 0547 - Esq. 25 y 26
 En Buga: Av. 100 No. 105-47 - 0547 - Esq. 25 y 26

Concepto	Saldo Anterior	Abono a Capital	Intereses	IVA	TOTAL	Saldo posterior al pago	Cuotas pend.	Interés Finan.
SALDO ANTERIOR	30,110.00	.00	.00	.00	30,110.00	.00	.00	.00
SUBSIDIO	.00	.00	.00	.00	-8,771.00	.00	.00	.00
CONSUMO DE GAS NATURAL	.00	.00	.00	.00	15,328.00	.00	.00	.00
RECARGO GRAVADO	.00	.00	.00	2.24	16.24	.00	.00	.00
RED INTERNA VISTA	514,086.00	7,691.00	10,179.00	.00	17,870.00	506,395.00	42	1.98
RECARGO EXCLUIDO	.00	.00	.00	.00	350.00	.00	.00	.00
AJUSTE A LA DECENA	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CARGO DE CONEXION	257,402.00	3,850.00	5,097.00	.00	8,947.00	258,452.00	42	1.98
RED INTERNA A LA VISTA GRAVADA	49,528.00	741.00	981.00	56.96	1,878.96	48,787.00	42	1.98

PAGUESE HASTA:
2011 MAY 19
 Gases de Occidente S.A. E.S.P.

19 MAY 2011

LOS PUNTOS DE PAGO MAS CERCANOS SON:
 Si la obligación a su cargo presenta mora y persiste el incumplimiento Gases de Occidente S.A. E.S.P. realizará el reporte correspondiente ante las centrales de información, veinte (20) días calendario a partir del recibo de la factura en donde se indique la situación de mora. Solicite información en cualquiera de nuestros puntos de atención.

Fecha suspensión y/o corte:	D	M	A	Servicios Públicos:	12,407
	20	05	2011	Bienes:	0
				Servicios:	25,213
				Saldo Anterior:	30,110
				TOTAL A PAGAR:	40,000
				Saldo posterior al pago	808,734

Cualquier inconformidad por favor comunicarlo a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda A.A. 4445 de Cali

Tu cupo disponible Brilla es

¡Atención!
 El pago de los servicios ofrecidos por Gases de Occidente se hace única y exclusivamente a través de la factura del gas natural. Ninguno de nuestros técnicos o asesores están autorizados para recibir pago alguno.
 Si tienes alguna duda llama al: 01 8000 528 888

Fecha pago anterior	Realizado en:	VALOR EN REVISIÓN	0
19 Abr 2011	PROAGUAS		
Número de facturas sin cancelar incluida esta:	2		
$\left(\frac{\text{Lectura actual (m}^3\text{)}}{\text{Lectura anterior (m}^3\text{)}} \times \text{Factor de Corrección} \right) = \text{Consumo Mes (m}^3\text{)}$ $\left(\frac{729}{705} \times .960 \right) = 23$			
Historia de consumo últimos 6 meses (m³)		Valor del m³	
Consumo Promedio últimos 6 meses (m³)	20	OCT	15
Consumo Promedio equivalente en (Kw/H)	233	NOV	26
Consumo del mes (m³)	23	DIC	25
		ENE	17
		FEB	19
		MAR	20
Consumo equivalente en kilowatio/hofa (Kw/H)	269	% Subsidio y/o contribución	
CAUSAL NO LECTURA	LECTURA VA	PLAN	1-PLAN 1
Índice de Calidad	0	MEDIDOR	04520621-20
		Código de Referencia	35815507-3

Fecha límite de tu próxima revisión
MAR-2013
 01 8000 528 888

Validado por la Superintendencia de Servicios Públicos 278601000-5
 Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del Derecho Civil y Comercial Ley 142 de 1994 Artículo 130

1345



Gases de Occidente S.A. E.S.P.
NIT. 800.167.643-5



No. SUSCRIPCIÓN 76 736 272441

Código de referencia para pago electrónico. Digite los números antes del guion. 93968591-1

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre: OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO
Dirección: CR 45 CL 49 - 41 PISO 01
Barrio: SAN JOSE Estrato: 2
Categoría: RESIDENCIAL Tasa interés de mora: 2.28% Ciclo: 372

Estado de cuenta: 1-21473809
Mes facturado: FEBRERO
Periodo facturado: 10 M A 2013 | 05 M A 2013
Fecha límite de pago: 25/FEB/2013
Fecha de facturación: 06 02 2013

Concepto	Saldo Anterior	Abono a Capital	Intereses	IVA	Total	Saldo posterior al pago	Cuotas penales	Interés finan.
SUBSIDIO	.00	.00	.00	.00	-4,526.00	.00	00	
CONSUMO DE GAS NATURAL	.00	.00	.00	.00	9,051.00	.00	00	
CARGO DE CONEXION	171,849.00	5,766.00	3,918.00	.00	9,684.00	166,083.00	22	2.28
RED INTERNA VISTA	343,211.00	11,516.00	7,825.00	.00	19,341.00	331,695.00	22	2.28
AJUSTE A LA DECENA	.00	.00	.00	.00	-4.64	.00	00	
RED INTERNA A LA VISTA GRAVADA	33,069.00	1,110.00	754.00	120.64	1,984.64	31,959.00	22	2.28



CLIENTE

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos NIT. 2.7601000-5

Lectura actual (m³)	Lectura anterior (m³)	Factor de corrección	Consumo mes (m³)	Consumo promedio últimos 6 meses (m³)	Consumo últimos 6 meses
1,083	1,073	.970	10	14	17 JUL 16 AGO 13 SEP 11 OCT 14 NOV 12 DIC 14 PROM

Información tarifaria valor del m³

Rango	\$ por cada m³	Índice de Calidad	Medidor	Causal de no lectura	% Subsidio o contribución
0- 20	905.12	0	04520621-2007-49		50
21 O MAS	810.0				
0 0	0				

Servicios Públicos:	10,291
Bienes:	0
Servicios:	25,239
Saldo anterior:	
TOTAL A PAGAR:	35,530
Saldo posterior al pago:	529,737

grupo promedio valiente en (kw/h): 164 Consumo equivalente en kilowatt/hora (kw/h): 117 Poder Calorífico del Gas Natural: 42.4252976 Fecha de suspensión: D M A

*Si la obligación a su cargo presenta mora y persiste el incumplimiento, Gases de Occidente S.A. E.S.P. realizará el reporte correspondiente ante los centros de información veinte (20) días calendario a partir de la fecha de entrega de la factura en donde se indique la situación de mora. Solicite información en cualquiera de nuestros puntos de atención. Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG Ltda, A.A. 2098 Cali.

210000008500 UNIFAMILIAR

Estás de la felicidad Paso 0
Cupo disponible Brilla

Revisión Preventiva
de Gases de Occidente

Linea de Emergencia
164
ABR-2013
SOLICÍTELAL AL 01 8000 528 888

Recuerde:
Débito Automático Servicio solo para Cali, Cauca y Buenaventura
Bancolombia Convenio 38 Tener en cuenta su Número de Suscripción

ALIADOS CON SENTIDO SOCIAL

El Centro de Capacitación Don Bosco, y las fundaciones Gases de Occidente y Smurfit Kappa Cartón de Colombia apoyan la producción de briquetas de biomasa (elaboradas con desechos de madera para generar calor) en Santander de Quilichao.

Un proyecto con sentido social para garantizar la capacitación de las comunidades hacia un manejo responsable del medio ambiente y garantizando la oportunidad de tener ingresos sostenibles.

No. CONTRATO → 5 44 1272441

Código de referencia para pago electrónico → 199785946

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: **OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO**
 Dirección: **KR 45 CL 49 - 41 PISO 01**
 Barrio: **SAN JOSE** Estrato: **2**
 Categoría: **RESIDENCIAL** Tasa interés de mora: **2.0800** Ciclo: **286**

Factura No. **1110283131**
 Días de consumo: **30**
 Período de consumo: **04 03 2020 02 04 2020**
 Fecha de límite de pago: **18/ABR/2020**
 Fecha de facturación: **08/04/2020**

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	29.639.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-14.819.00	0.00	0	0.0000
7.506.00	229.00	172.00	401.00	7.277.00	23	2.0811
113.598.00	5.819.00	2.601.00	8.420.00	107.779.00	15	2.0811
39.499.00	1.204.00	904.00	2.108.00	38.295.00	23	2.0811
0.00	0.00	0.00	236.00	0.00	0	0.0000

Redeban
 ABR 16 2020 08:16:52 REMICT 8.40
 CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
 MULTIPAGAS SEVILLA CRA 49-49-73
 C. UNICO: 3007013622 RECIBO: 018091 TER: JALZZ273
 RRN: 018331 APRO: 111026
RECAUDO
 CONVENIO: 07869
 GASES DE OCCIDENTE S
 REF: 0199785946

VALOR \$ 25.985
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para más detalles comuníquese al 0180092345. Conserve esta finilla como soporte.

FIRMA: _____
 C.C: _____
 TEL: _____
 *** COMERCIO ***

Índice de corrección: 0.8355	Consumo mes (m³): 11	Consumo promedio últimos 6 meses (m³): 12	Consumo últimos 6 meses
Índice de calidad: 12	Medidor: 49190452118	Causal de no lectura:	11 OCT 10 NOV 12 DIC 14 ENE 13 FEB 10 MAR
% subsidio o contribución: 50.00%			

Servicios públicos:	14,820
Bienes:	0
Servicios:	11,165
Saldo a favor:	0
Valor en reclamo:	0
Saldo anterior:	0

Consumo promedio alente en (kwh): 3.33 Consumo equivalente en kilovatio/hora(kwh): 3.06 Poder calorífico del gas natural: 1 Fecha de suspensión por falta de pago: (*) Para reclamos ver el respaldo

TOTAL A PAGAR 25,985
 Saldo capital: 153,351
Facturas sin cancelar incluida esta → 1
 Recuerde:

Línea de emergencia **164**

Revisión Periódica
 La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cupo aprobado **Brilla**
2.370.000

En este 2020 **Remuéblate**
 Financia los muebles para tu hogar hasta por **\$6.000.0000**

Brilla
 Gases de Occidente

CON LA TEMPERATURA adecuada al cocinar
 aceleras la cocción de tus comidas y las preparas rápida y eficazmente.

Brilla
 Gases de Occidente

OTR CENTROS DE SERVICIOS S.A.S.
 NIT: 9000447709 TELEFONO: 016000413767
 EMAIL: CALCENTROSERVICIOS@GDO.COM.CO
 REGIMEN COMUN
 TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 47552097
 FECHA: 18/06/2020 HORA: 10:03:58
 VENDEDOR: 29820538
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900025707-3

CODIGO REGISTRO
 0474230435360-14

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE S.A.S.
 REFERENCIA: 0202345029
 IDENTIFICACION: 0
 CLIENTE: K
 VALOR PAGO: \$22,297
 FECHA PAGO: 18/06/2020 HORA: 10:03:57

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO.
 VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
 RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
 POR USTED.

164 Periódica

ción Periódica
 debe realizarse con
 Organismos de
 Inspección Acreditados.

Cupo aprobado **Brilla**
 0
*Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla

G:934.54 T:867.82 D:550.54 C:2924.94 P:18.76

GASES DE OCCIDENTE OFRECERÁ MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS

La Opción Tarifaria, descrita en la Resolución CREG 048, modificada por la Resolución CREG 109, para usuarios regulados de gas natural, se aplicará de manera transitoria con el fin de mitigar el efecto derivado de la pérdida de capacidad de ingreso para los usuarios. Para más información visita www.gdo.com.co.

FACTURA (\$)	Esquema Actual	Opción tarifaria
Consumo	27,372	26,298
Subsidio	16,423	15,725
Valor a pagar	10,949	10,573
Saldo adeudado Opción Tarifaria	-	1,080

(*) Ejemplo ilustrativo de un usuario residencial, cuyo consumo mensual es de 10 M3. En ningún caso refleja su actual facturación. La aplicación de la Opción tarifaria para estratos 1 y 2 será automática. Con la Opción Tarifaria, los usuarios verán reducido el cargo variable unitario de prestación del servicio de gas. Este saldo se incrementará en la medida en que la tarifa aplicada por la Opción Tarifaria sea menor a la tarifa real, el saldo disminuirá en la medida que la tarifa de la Opción Tarifaria sea mayor a la tarifa real del mes. El saldo estará afectado por la tasa de interés (máximo preferencial, Banco de la República Formato 441). Periodo de aplicación: mínimo 12 meses.

Gracias por tu compromiso
 Con tu pago oportuno nos ayudas a seguir prestándote el mejor servicio.
 Paga tu factura fácil y rápido en www.gdo.com.co

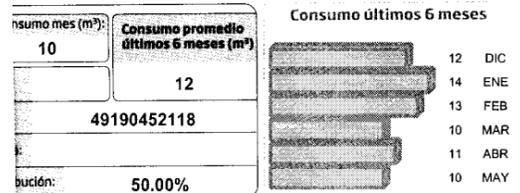
CONTRATO → 5 44 **1272441** Código de referencia para pago electrónico → **202345029**

DATOS DEL CLIENTE
 ANIO DE JESUS AGUDELO SOTO
 15 CL 49 - 41 PISO 01

DSE Estrato: **2**
 IDENCIAL Tasa interés de mora: **2.0200** Ciclo: **286**

Factura No. **1113120643**
 Días de consumo: **31**
 Período de consumo: **03 05 2020 02 06 2020**
 Fecha de límite de pago: **23/JUN/2020**
 Fecha de facturación: **09/06/2020**

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	26,818.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-13,409.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	507.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-507.00	507.00	1	7.1721
7,046.00	267.00	133.00	400.00	6,779.00	21	2.0238
101,852.00	6,503.00	1,924.00	8,427.00	95,349.00	13	2.0238
37,076.00	1,405.00	700.00	2,105.00	35,671.00	21	2.0238
0.00	0.00	0.00	155.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-2,199.00	0.00	0	0.0000



Servicios públicos: **12,210**
 Bienes: **0**
 Servicios: **10,087**
 Saldo a favor: **0**
 Valor en reclamo: **0**
 Saldo anterior: **0**

TOTAL A PAGAR 22,297
 Saldo capital: **137,799**
 Facturas sin cancelar incluida esta → **1**
 Recuerde:

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.

Contrato (cliente): **OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO**
 Número de contrato: **1272441**
 Código de referencia: **202345029**

Pague sin recargo hasta: **23/JUN/2020**
 Pague con recargo hasta: **25/JUN/2020**

TOTAL A PAGAR: 22,297
Fecha límite de pago: 23/JUN/2020



Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados por GdO los cuales se encuentran relacionados al reverso de esta factura

R: 286210 C: 2100002600
CC: Pstr Bar Line 41E Fue
CLIENTE 1464



MAR 13 2020 15:21:49 REMIET 8.11
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS SEVILLA
CRA 49 49-73

C. UNICO: 3007013622 TER: JAUZ712
RECIBO: 125339 ARA: 139116
APRO: 984129

RECAUDO
CONVENIO: 07869
GASES DE OCCIDENTE S
REF: 0198376594

VALOR \$ 24.248

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

CONTRATO → 5 44 1272441 Código de referencia para pago electrónico → 198376594

DATOS DEL CLIENTE		Factura No.	1108821476
OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO		Días de consumo:	32
KR 45 CL 49 - 41 PISO 01		Periodo de consumo:	D M A D M A 01 02 2020 03 03 2020
SAN JOSE Estrato: 2		Fecha de límite de pago:	18/MAR/2020
RESIDENCIAL	Tasa interés de mora: 2.1000 Ciclo: 286	Fecha de facturación:	06/03/2020

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	26,137.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-13,068.00	0.00	0	0.0000
7,745.00	239.00	163.00	402.00	7,506.00	24	2.1070
119,518.00	5,920.00	2,518.00	8,438.00	113,598.00	16	2.1070
40,754.00	1,255.00	859.00	2,114.00	39,499.00	24	2.1070
0.00	0.00	0.00	225.00	0.00	0	0.0000

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos 2-760010000-5

*** COMERCIO ***

Consumo mes (m³): 10
Consumo promedio últimos 6 meses (m³): 12

Consumo últimos 6 meses:

12	SEP
11	OCT
10	NOV
12	DIC
14	ENE
13	FEB

Causal de no lectura: 0
% subsidio o contribución: 50.00%

Consumo promedio cliente en (kwh): 3.33	Consumo equivalente an kilovatio/hora(kwh): 2.78	Poder calorífico del gas natural: 1	Fecha de suspensión por falta de pago: 07/03/2020
---	--	-------------------------------------	---

Servicios públicos:	13,069
Bienes:	0
Servicios:	11,179
Saldo a favor:	0
Valor en reclamos:	0
Saldo anterior:	0

TOTAL A PAGAR 24,248

Saldo capital: 160,603

Facturas sin cancelar incluida esta → 1

Recuerde:

Línea de emergencia
164

Revisión Periódica

La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cupo aprobado **Brilla**
2.370.000

*Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla.

G:953.3 T:790.57 D:549.15 C:2895.42 P:19.75

hasta **\$6.000.000** para remodelar tu hogar.

Financia fácil y cómodo

- Presenta tu cédula
- Las dos últimas facturas originales de gas natural
- Plazo hasta 60 meses

Brilla
Banco del Occidente

Para conservar todos los nutrientes de tus recetas, el horno es ¡la mejor opción!

R: 286210 C: 2100002600
 CC Pisc Bar Lin 41E Fue
 CLIENTE 1461

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN
 TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 69603877
 FECHA: 15/07/2020 HORA: 14:31:48
 VENDEDOR: 1113308265
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

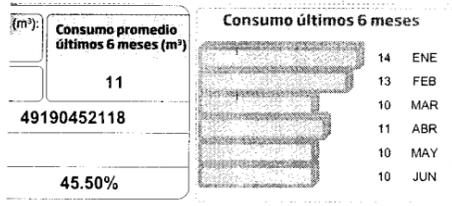
CODIGO SEGURIDAD
 N: 633686336

5 44 **1272441** Código de referencia para pago electrónico → **203641437**

DATOS DEL CLIENTE		Factura No.	1114667140
ESUS AGUDELO SOTO		Días de consumo:	31
11 PISO 01		Periodo de consumo:	03 06 2020 03 07 2020
Estrato: 2		Fecha de límite de pago:	21/JUL/2020
Tasa interés de mora: 2.0200	Ciclo: 286	Fecha de facturación:	08/07/2020

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	29,058.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-13,222.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	557.00	0.00	0	0.0000
1,574.00	0.00	0.00	-560.00	2,134.00	1	0.5789
6,779.00	266.00	133.00	399.00	6,513.00	20	2.0238
95,349.00	6,550.00	1,865.00	8,415.00	88,799.00	12	2.0238
35,671.00	1,404.00	698.00	2,102.00	34,267.00	20	2.0238
1,070.00	3.00	0.00	3.00	1,067.00	1	0.5789
0.00	0.00	0.00	149.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-2,231.00	0.00	0	0.0000

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE GDO
 REFERENCIA: 0203641437
 IDENTIFICACION: 0
 CLIENTE: *
 VALOR PAGO: \$24,670
 FECHA PAGO: 15/07/2020 HORA: 14:31:47



Servicios públicos:	14,615
Bienes:	0
Servicios:	10,055
Saldo a favor:	0
Valor en reclamo:	0
Saldo anterior:	0

calorífico natural: 1
 Fecha de suspensión por falta de pago:
 (*) Para rectificaciones ver al respaldo

L.E.S.P. realizará el reporte correspondiente ante los controles de información veinte (20) días calendario a partir de la atención. Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., A.A. 2098 Cali.

TOTAL A PAGAR 24,670

Saldo capital: 129,579

Facturas sin cancelar incluida esta → 1

Recuerde:

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO, VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO POR USTED.

Periódica
 irse con
 Organismos de
 Inspección Acreditados.



G: 932.71 T: 882.73 D: 544.63 C: 2911.89 P: 18.76

GASES DE OCCIDENTE OFRECERÁ MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS

Nos conectamos con tus necesidades, por ello hemos implementado las siguientes medidas.

Si pagaste tu factura de junio dentro de la fecha límite de pago te obsequiamos un descuento del 10% sobre el valor pagado, el cual se verá reflejado en la presente factura. Se excluyen conceptos de facturas vencidas. Los valores de la factura de junio que no hayan sido pagados se podrán diferir en los siguientes términos:

Concepto	Plazo (meses)	Inicio pago desde	Tasa de interés %
Consumo (junio 2020)	36	Agosto	0%
Brilla	12	Julio	0%
Otros conceptos financiados	12	Julio	0%

- Se recuerda la responsabilidad solidaria que existe entre el propietario del inmueble, el suscriptor y el usuario del servicio en los términos del Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.
- Podrá pagar el saldo en cualquier momento sin costo adicional.

CANALES DE CONTACTO

Cuidarte y cuidarnos es conectarnos con una vida mejor

Cali
 418 73 33

Municipios

inquietudes@gdo.com.co
 www.gdo.com.co

01 8000 528 888

Tu bienestar es nuestra prioridad, seguimos trabajando por la región.

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
--------------	--------------	------------

Contrato (cliente):	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO	Pague sin recargo hasta:	21/JUL/2020
Número de contrato:	1272441	Pague con recargo hasta:	23/JUL/2020
Código de referencia:	203641437		

TOTAL A PAGAR: 24,670

Fecha límite de pago 21/JUL/2020

Este documento equivalente a la factura presta merito ejecutivo de acuerdo a ley 142-94.



(415)7707183670022(8020)0203641437(3900)0000024670(96)20200721

Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados por GDO los cuales se encuentran relacionados al reverso de esta factura

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN
 TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 79111330
 FECHA: 14/11/2020 HORA: 15:09:43
 VENDEDOR: 1113307628
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 86342#62369#

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE 600
 REFERENCIA: 0208886928
 IDENTIFICACION: 0
 CLIENTE: *
 VALOR PAGO: \$24,091
 FECHA PAGO: 14/11/2020 HORA:15:09:42

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
 VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
 RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
 POR USTED.

ATO →	5 44	1272441	Código de referencia para pago electrónico →	208886928
DATOS DEL CLIENTE			Factura No.	1120371976
OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO			Días de consumo:	32
L 49 - 41 PISO 01			Periodo de consumo:	D M A D M A 03 10 2020 03 11 2020
Estrato: 2			Fecha de límite de pago:	19/NOV/2020
Tasa interés de mora: 1.9900 Ciclo: 286			Fecha de facturación:	09/11/2020

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	32.556.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-16.278.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-355.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-3.256.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	355.00	1.113.00	1	0.5789
0.00	0.00	0.00	-8.00	42.00	1	0.0000
5.699.00	274.00	125.00	399.00	5.425.00	16	1.9957
68.619.00	6.899.00	1.506.00	8.405.00	61.720.00	8	1.9957
29.986.00	1.439.00	658.00	2,097.00	28.547.00	16	1.9957
0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0	0.5789
0.00	0.00	0.00	168.00	0.00	0	0.0000

Consumo mes (m³):	Consumo promedio últimos 6 meses (m³)	Consumo últimos 6 meses	Servicios públicos:	13,022
12	10	10 MAY 10 JUN 11 JUL 9 AGO 10 SEP 10 OCT	Bienes:	0
	49190452118		Servicios:	11,069
Poder calorífico del gas natural:	Fecha de suspensión por falta de pago:		Saldo a favor:	0
1			Valor en reclamo:	0
			Saldo anterior:	0
			TOTAL A PAGAR	24,091

Saldo capital:	95,692
Facturas sin cancelar incluida esta →	1
Recuerde:	

Inspección Periódica
 Realizarse con
 Diagnósticos de
 Inspección Acreditados.

Cupo aprobado **Brilla**
 2.370.000

G:949.87 T:923.76 D:547.39 C:2895.41 P:-7.28

EN LA JUEGA QUE VOLVIÓ TU
CUPO BRILLA

Para que financies eso que tanto quieres
 Electrodomésticos, motos, tecnología, muebles, materiales de construcción y mucho más.

1873 33 - Municipio 01 8000 52 8888 www.brilladegasesdeoccidente.com

Brilla Gases de Occidente

ESTAR AL DÍA PAGA!

Pagando tu factura al día, podrás ganar premios.

Inscríbete aquí

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
Contrato (cliente):	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO	Pague sin recargo hasta:
Número de contrato:	1272441	19/NOV/2020
Código de referencia:	208886928	Pague con recargo hasta:
		21/NOV/2020

TOTAL A PAGAR:
24,091

Fecha límite de pago
19/NOV/2020



(415)7707183670022(8020)0208886928(3900)0000024091(96)20201119



Recuerda: Para el uso racional del gas natural, descongele alimentos antes de prepararlos, así reduce el tiempo de cocción.

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN
 TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 74300132
 FECHA: 16/09/2020 HORA: 16:30:34
 VENDEDOR: 29809917
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 X3735&1236*{&

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE GDO
 REFERENCIA: 0206196328
 IDENTIFICACION: 0
 CLIENTE: *
 VALOR PAGO: \$21,867
 FECHA PAGO: 16/09/2020 HORA:16:30:21

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO.

ATO →	5 44	1272441	Código de referencia para pago electrónico →	206196328
DATOS DEL CLIENTE			Factura No.	1117692598
O DE JESUS AGUDELO SOTO			Días de consumo:	30
L 49 - 41 PISO 01			Periodo de consumo:	D M A D M A 05 08 2020 03 09 2020
Estrato: 2			Fecha de límite de pago:	18/SEP/2020
NCIAL	Tasa interés de mora: 2.0400	Ciclo: 286	Fecha de facturación:	08/09/2020

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	26,393.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-13,005.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-1.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-2,639.25	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-11.00	2,548.00	1	0.5789
6,259.00	277.00	124.00	401.00	5,982.00	18	2.0472
82,375.00	6,810.00	1,630.00	8,440.00	75,565.00	10	2.0472
32,932.00	1,458.00	652.00	2,110.00	31,474.00	18	2.0472
0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0	0.5789
0.00	0.00	0.00	167.00	0.00	0	0.0000

Consumo promedio últimos 6 meses (m³)	Consumo últimos 6 meses
10	10 MAR 11 ABR 10 MAY 10 JUN 11 JUL 9 AGO
49190452118	
49.28%	

Servicios públicos:	10,749
Bienes:	0
Servicios:	11,118
Saldo a favor:	0
Valor en reclamo:	0
Saldo anterior:	0

Poder calorífico del gas natural: 1
 Fecha de suspensión por falta de pago:
 (***) Para reclamaciones ver al respaldo

TOTAL A PAGAR 21,867
 Saldo capital: 113,021
 Facturas sin cancelar incluida esta → 1
 Recuerde:

emergencia **164** **Revisión Periódica**
 La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cupo aprobado **Brilla**
 0
 *Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla

G-1060.54 T:772.71 D:544.89 C:2893 86 P:-6.58
GdO piensa en ti y en tu bienestar. Continúan alivios para los usuarios de gas natural
 Para los meses de septiembre y octubre la tarifa de tu factura incluye un 10% más en el subsidio para para consumo de gas natural (RES 40236 MME y RES CREG 163 de 2020).
 Pagar tu factura a tiempo te permite disfrutar del servicio de gas natural y sus beneficios.
 Para conocer más información al respecto los usuarios podrán comunicarse al 018000528888 en municipios y 4197333 en Cali; escribir al correo inquietudes@gdo.com.co o agendar cita en la página web www.gdo.com.co o al teléfono 6440614 para ser atendido en las oficinas de servicio al cliente que están abiertas al público.
 El pago de tu factura lo puedes realizar a través de www.gdo.com.co, en nuestra APP GdO o en los puntos de recarga autorizados.
Paga a tiempo, ponte al día y evita la suspensión del servicio

Tus trámites son más fáciles y seguros con nuestros canales virtuales
 www.gdo.com.co
 App GdO Google Play App Store
 inquietudes@gdo.com.co

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
Contrato (cliente):	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO	Pague sin recargo hasta: 18/SEP/2020
Número de contrato:	1272441	Pague con recargo hasta: 19/SEP/2020
Código de referencia:	206196328	

TOTAL A PAGAR:
21,867
Fecha límite de pago
18/SEP/2020

Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a ley 142-94



(415)7707183670022(8020)0206196328(3900)0000021867(96)20200918

Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados por GdO los cuáles se encuentran relacionados al reverso de esta factura

Recuerda: Con la temperatura adecuada al cocinar aceleras la cocción de tus comidas y las preparas rápida y eficazmente.

R: 288210 C: 2100002600

CLIENTE 1483

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos N.º 2-76001000-5



Gases de Occidente
NIT.800.167.643-5



SC703-1 SA270-1 OS187-1

No. CONTRATO → 5 44 1272441

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO
Dirección: KR 45 CL 49 - 41 PISO 01
Barrio: SAN JOSE Estrato: 2
Categoría: RESIDENCIAL Tasa interés de mora: 2.0200 Ciclo: 286

Descripción concepto	Saldo anterior	Abono a capital	Interese
CONSUMO DE GAS NATURAL	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIO	0.00	0.00	0.00
COBRO DIF CONSUMO RES 048 Y 13	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIO RES. 40236-2020	0.00	0.00	0.00
PLAN DIFERENCIAL TARIFA RES 048	0.00	0.00	0.00
CUOTA DE IVA	0.00	0.00	0.00
MODIFICACION CENTRO DE MEDICIO	5.982.00	283.00	117.1
REVISION PERIODICA RES 059	75.565.00	6.946.00	1.476.1
INT. FIN RESOLUCION 048-20	31.474.00	1.488.00	615.0
IVA	0.00	0.00	0.00

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
REGIMEN COMUN
TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 76501660
FECHA: 14/10/2020 HORA: 14:15:46
VENDEDOR: 1036610656
SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
{6362*6336?*

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE GDO
REFERENCIA: 0207533909
IDENTIFICACION: 0
CLIENTE: *
VALOR PAGO: \$21,799
FECHA PAGO: 14/10/2020 HORA:14:15:45

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

Lectura actual (m³): 378	Lectura anterior (m³): 366	Factor de corrección: 0.8355	Consumo mes (m³): 10	Consumo promedio últimos 6 meses (m³):	Consumo últimos 6 meses:
Información tarifaria valor del m³		Índice de calidad: 10	Medidor: 49190452118	Causal de no lectura:	
Rango: 0 - 20	\$ por cada m³: 2679.2	% subsidio o contribución: 50.00%	Fecha de suspensión por falta de pago:		
Consumo promedio equivalente en (kwh): 2.78	Consumo equivalente en kilovatio/hora(kwh): 2.78	Poder calorífico del gas natural: 1	(*) Para reclamaciones ver al resguardo.		

Línea de emergencia
164

Revisión Periódica

La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cupo aprobado **Brilla**
2.370.000

G-988.9 T-770.65 D-547.17 C-2889.95 P-5.44

Nos apasiona brindar a nuestros clientes protección y seguridad

Es por esto que nos complace comunicarte que a partir del 18 de octubre de 2020, Seguros Alfa será la aseguradora encargada del manejo del programa de Seguro de Vida y Futuro Protegido, manteniendo los mismos beneficios de los que gozas en la actualidad, para que sigas viviendo momentos increíbles asegurando tu futuro y el de tu familia.

Comunícate a la línea nacional 01 8000 12 25 32 o desde un fijo (1) 307 70 32

Conoce más de nuestro programa de microseguros en www.brilladegasesdeoccidente.com/seguros

GdO seguros alfa

GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. actúa únicamente como facilitador del sistema de pagos de la prima de seguro, y en tal sentido la aseguradora es la única responsable frente a la prestación del servicio y/o productos de seguros, su atención y todas las incidencias que surjan a partir de la contratación de estos.
*Programa Seguro de Vida que está administrado por Liberty Seguros.
*Programa Futuro Protegido que está administrado por Suris.

Abrimos nuestras oficinas de atención al cliente cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad

Consulta en la página web www.gdo.com.co cuáles ya se encuentran disponibles.

Agenda tu cita en www.gdo.com.co o llámanos al **644 0614**

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
Contrato (cliente):	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO	Pague sin recargo hasta: 19/OCT/2020
Número de contrato:	1272441	Pague con recargo hasta: 21/OCT/2020
Código de referencia:	207533909	

TOTAL A PAGAR:

21,799

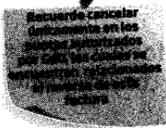
Fecha límite de pago

19/OCT/2020

Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a ley 142-94



(415)7707183670022(8020)0207533909(3900)000021799(96)20201019



Recuerda: Apaga el horno unos minutos antes de que los alimentos estén listos, para que éstos terminen la cocción con la temperatura y vapores circundantes en el gasodoméstico.

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767
 EMAIL: CALLCENTER@SUPERGIROS.COM.CO
 REGIMEN COMUN
 TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 72017464
 FECHA: 18/08/2020 HORA: 14:54:43
 VENDEDOR: 1113311956
 SUPER SERVICIOS DEL VALLE S.A.
 NIT: 900026727-3

CODIGO SEGURIDAD
 86363>63360-16

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE GDO
 REFERENCIA: 0204884959
 IDENTIFICACION: 0
 CLIENTE: *
 VALOR PAGO: \$23,922
 A PAGO: 18/08/2020 HORA:14:54:42
 ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,

TRATO →	5 44	1272441	Código de referencia para pago electrónico →	204884959
DATOS DEL CLIENTE			Factura No.	1116251437
NOMBRE DE JESUS AGUDELO SOTO			Días de consumo:	32
CL 49 - 41 PISO 01			Periodo de consumo:	04 07 2020 04 08 2020
SE			Fecha de límite de pago:	21/AGO/2020
Estrato: 2			Fecha de facturación:	10/08/2020
PRENCIAL	Tasa interés de mora:	2.0400	Ciclo:	286

Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	0.00	23,772.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-10,971.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	1,464.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	0.00	-1,470.00	2,537.00	1	0.5789
6,513.00	254.00	146.00	400.00	6,259.00	19	2.0412
88,799.00	6,424.00	1,994.00	8,418.00	82,375.00	11	2.0412
34,267.00	1,335.00	769.00	2,104.00	32,932.00	19	2.0412
0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0	0.5789
0.00	0.00	0.00	199.00	0.00	0	0.0000

Consumo promedio últimos 6 meses (m³)	Consumo últimos 6 meses
9	13 FEB
11	10 MAR
49190452118	11 ABR
	10 MAY
	10 JUN
	11 JUL

Consumo promedio últimos 6 meses (m³): 11
 Consumo últimos 6 meses: 46.15%
 Poder calorífico del gas natural: 1
 Fecha de suspensión por falta de pago: (*) Para reclamaciones ver al respaldo

Servicios públicos:	12,801
Bienes:	0
Servicios:	11,121
Saldo a favor:	0
Valor en reclamo:	0
Saldo anterior:	0

TOTAL A PAGAR 23,922
 Saldo capital: 121,566
 Facturas sin cancelar incluida esta → 1
 Recuerde:

164 REVISION Periódica
 La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cupo aprobado Brilla
 0
 *Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla

GASES DE OCCIDENTE OFRECE MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS
 Nos conectamos con tus necesidades, por ello hemos implementado las siguientes medidas.
 Los valores de la factura de julio que no hayan sido pagados se podrán diferir en los siguientes términos:

Concepto	Plazo (meses)	Inicio pago desde	Tasa de interés %
Consumo	36	Noviembre	0%
Brilla	12	Agosto	0%
Otros conceptos financiados	12	Agosto	0%

Se recuerda la responsabilidad solidaria que existe entre el propietario del inmueble, el suscriptor y el usuario del servicio en los términos del Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.
 Podrá pagar el saldo en cualquier momento sin costo adicional.
 El pago de las cuotas diferidas por concepto de consumo de gas de abril, mayo y junio iniciará a partir de agosto, septiembre y octubre respectivamente.
 Se recuerda que el valor total de las facturas de febrero y marzo (consumo gas, otros conceptos incluyendo Brilla), y los valores diferentes a consumo de gas (incluyendo Brilla) de facturas de abril, mayo y junio, que no hayan sido pagadas les aplica diferimiento a 12 meses con 0% interés. Para más información visita www.gdo.com.co

Conoce nuestra
 Descárgala ahora y aprovecha al máximo sus beneficios.
 DISPONIBLE EN Google Play
 Disponible en el App Store

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
Contrato (cliente):	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO	Pague sin recargo hasta:
Número de contrato:	1272441	21/AGO/2020
Código de referencia:	204884959	Pague con recargo hasta:
		24/AGO/2020

TOTAL A PAGAR: 23,922
Fecha límite de pago 21/AGO/2020

Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a ley 142-94



(415)7707183670022(8020)0204884959(3900)000023922(96)20200821

Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados por GDO, los cuales se encuentran relacionados al reverso de esta factura

Recuerda: Si no vas a usar los gasodomésticos, apágalos; consume solamente lo necesario.

R: 286210 C: 2100002600

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos 276901000-5

Línea de emergencia
164

Entidad financiera

CC Chipchape
Bodega 6 - Piso 3
y Cl 44 # 26F-79
B/12 de Octubre
Línea de atención
a clientes: 418 7333
Fuera de Cali:
01 8000 528 888

NIT. E
SC703-

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
NIT: 9000947779 TELEFONO : 018000413767
EMAIL: SERVIDORCLIENTES@SUPERSIROS.COM.
BOGOTÁ

REGIMEN COMUN
TRANSACCION EXOTICA

5 44	1272441	Código de referencia para pago electrónico Válido para Agosto 2021	223386445
EL CLIENTE		Factura No.	1133246727
O SOTO		Días de consumo:	30
Estrato: 2		Periodo de consumo:	D M A 02 07 2021 31 07 2021
Ciclo: 286		Fecha de límite de pago:	18/AGO/2021
mora: 1.9350		Fecha de facturación:	04/08/2021

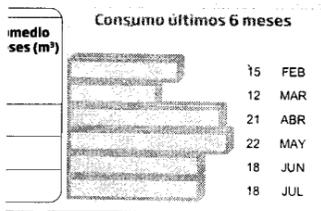
Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
0.00	0.00	52,167.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	-26,083.00	0.00	0	0.0000

Lectura actual (m³):
575

Información
Rango
0 - 20
0

no promedio
lente en (kwh):

*Si la obligación a su cargo por co de la fecha de entrega de la fact.



Fecha de suspensión por falta de pago:
(*) Para reclamaciones ver el recibo.

Expediente ante las centrales de información veinte (20) días calendario a partir de la fecha de entrega de la factura por favor comunicarlo a la Revisora Fiscal KPMG Ltda., A.A. 2098 Cali.

Servicios públicos: **26,084**

Bienes: **0**

Servicios: **0**

Saldo a favor: **0**

Valor en reclamo: **0**

Saldo anterior: **0**

TOTAL A PAGAR 26,084

Saldo capital: **0**

Facturas sin cancelar incluida esta **1**

Recuerde:

Cupo aprobado **Brilla**

3.080.000

*Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla

G:975.6 T:808.05 D:590.54 C:2958.21 P:33.38

Crece contigo...

es la oportunidad de hacer mejor las cosas.

Por que ahora con el programa de digitalización de Brilla, podrás utilizar tu crédito:

- Más rápido,
- Menos papeleo,
- Más cerca de ti.

Brilla
Creciendo contigo

www.Brilladegasesdeoccidente.com Brillagda Brilladegasesdeoccidente

Sin salir de casa

programa tu revisión a través de nuestra página

<https://www.gdo.com.co/Paginas/RevisionPeriodica.aspx>

o llámanos

418 7333 desde Cali / 01 8000 528 888 (opción 4)

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
Contrato (cliente):	OSCANIO DE JESUS AGUDELO SOTO	Pague sin recargo hasta:
Número de contrato:	1272441	18/AGO/2021
Código de referencia:	223386445	Pague con recargo hasta:
		20/AGO/2021

TOTAL A PAGAR:
26,084

Fecha límite de pago
18/AGO/2021

Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a Ley 142 de 1994



(415)7707 183670022(8020)0223386445(3900)0000026084(96)20210818

Recuerda cancelar únicamente en los puntos autorizados por GDO, los cambios de condiciones se hacen a través de la factura

Recuerda: Cierre la válvula de corte en la noche o cuando no la utilice.



SEÑOR

SECRETARIO DE GOBIERNO

ALCALDIA DE SEVILLA VALLE

E. S. D.

REF OPOSICION A DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

PROCESO: ACCIÓN REIVINDICATORIA

DTE: JOSÉ JAIME MARÍN BUITRAGO

DDO: JUAN MANUEL GÓMEZ ÁLVAREZ Y OTRA

RAD: 2013-00093-00

ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA Abogado titulado en ejercicio con T. P. No 276541 del C. S. J., identificado con C. C. No. 1.113.308.995, con Oficina Profesional ubicada en la Cr 47 No 48-40 en la ciudad de Sevilla valle, celular 3218528054, actuando como apoderado de los señores **NORBAY GARCES LOPEZ Y LA SEÑORA AMANDA TORRES DE ALVAREZ** en la diligencia de entrega de bien inmueble ubicado en la carrera 45 # 49-41 programada para el día 27 de agosto del año 2021 a las 3:00 pm, y basado en el art 309 del CGP relaciono las siguientes:

HECHOS

1- Los señores **NORBAY GARCES Y LA SEÑORA AMANDA TORRES** son poseedores de buena fe que han vivido aproximadamente quince (15) años en la propiedad ubicada en la carrera 45 # 49-41.

2- Mis procurados han realizado mejoras a la propiedad antes mencionada, siendo estas del techo de la casa y la fachada por un valor de catorce millones de pesos (\$ 14.000.000) los cuales se suministra las facturas de la compra de material como también fotografías de antes de la construcción y después.

3- Mis poderdantes han demostrado por todo este tiempo actos de señor y dueño, es decir, realizan todos los actos propios de una persona que es propietaria, tales como el mantenimiento y conservación de la cosa, explotarla económicamente para su beneficio, asumir las cargas propias como pago de impuestos y tasas como se han venido haciendo dentro del tiempo de posesión, en fin, actuar como si fueran los dueños, lo que necesariamente implica que el verdadero dueño se ha desentendido de la propiedad de ella o la ha abandonado.

4- Mis defendidos por su avanzada edad presentan complicaciones de salud que se demuestran con su historia clínica que se anexara, por lo que considero que se estaría violentando un derecho constitucional que lo es el derecho a la vida digna.

5- el señor **JOSE JAME MARIN BUITRAGO** desde hace 15 años que tenemos posesión de la propiedad nunca ha vivido en el inmueble tantas veces mencionado

Con fundamento en los hechos relacionados y en el derecho que más adelante le menciono en nombre y representación de los Sres. **NORBAY GARCES LOPEZ Y LA SEÑORA AMANDA TORRES DE ALVAREZ** me permito manifestarle que nos oponemos a que realice la diligencia de entrega de bien inmueble ubicado en la CRA 45 ENTRE CALLE 49 49-#51 en la demanda de acción reivindicatoria RAD 2013-00093-00 DEMANDANTE **JOS JAIME MARIN**

Alejandro Jiménez Ospina

Abogado Especialista en derecho del trabajo, pensiones y riesgos laborales

Universidad Libre de Colombia

drjimenez1992@gmail.com / 3218528054

BITRAGO DEMANDADOS : JUAN MANUEL GOMEZ ALVAREZ Y OTRA para que se surta las siguientes o parecidas:



DECLARACIONES

1-. Que se suspenda la diligencia programada para el día 27 de agosto de 2021 a las 3: 00 pm de entrega de bien inmueble hasta que el juzgado civil municipal resuelva de fondo sobre la oposición interpuesta por los señores NORBEY GARCES LOPEZ Y LA SEÑORA AMANDA TORRES DE ALVAREZ.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Constitución Política de Colombia dentro del decálogo de derechos, estableció en el artículo 46 el deber de brindar protección y asistencia a las personas de la tercera edad. Preciso que dicho mandato se encuentra en cabeza del Estado, la sociedad y la familia.

Asimismo, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador consagró la *protección de los ancianos* en su artículo 17. A su vez, estableció los siguientes compromisos a adoptar: “a) *Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas; b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos; c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.*”

La jurisprudencia constitucional no ha sido ajena al debate y por el contrario, ha abordado y ampliado el tema de la protección especial a las personas de la tercera edad, de esta manera, sostiene que dicha garantía se estableció con el objeto de alcanzar la igualdad material ante la Ley. A su vez, la **sentencia T-378 de 1997**, señaló que la omisión injustificada en el trato especial al que tienen derecho los sujetos de especial protección sería un acto discriminatorio si se tiene en cuenta que las medidas adoptadas para estos grupos están encaminadas a garantizar la materialización de derechos fundamentales.

Adicionalmente, la **sentencia T-383ª de 2014**, estableció una pauta para determinar hasta donde se extiende el deber de protección y amparo de las personas de la tercera edad de la siguiente manera: “*todas las prestaciones sociales relacionadas con la salud y la vida digna de los adultos mayores, deben ser consideradas como derechos fundamentales y en consecuencia dignas de amparo tutelar.*”

Por otro lado, se ha concebido que la protección del Estado y el deber de atención también aplica para las personas en situación de pobreza extrema que no cuentan con los recursos necesarios y que por razones de salud o por su avanzada edad no pueden trabajar^[5].

Ahora bien, para efectos de aplicar dicha protección, la jurisprudencia ha abordado el tema de la edad en la que una persona se entiende dentro de la tercera edad. De esta manera, las **sentencias T-456 de 1994, T-076 de 1996,**

T-1226 de 2000, y T-463 de 2003, sostuvieron que teniendo en cuenta el promedio de vida en el país, la tercera edad comenzaba a partir de los 70 años de edad.

Alejandro Jiménez Ospina

Abogado Especialista en derecho del trabajo, pensiones y riesgos laborales

Universidad Libre de Colombia

drjimenez1992@gmail.com / 3218528054

2



Posteriormente, la Sentencia T-138 de 2010, estipuló que para pertenecer a la tercera edad debía superarse la expectativa de vida reconocida en Colombia que “de conformidad con el documento de Proyecciones de Población elaborado por el Departamento Nacional de Estadística, de Septiembre de 2007 -que constituye el documento oficial estatal vigente para efectos de determinar el indicador de expectativa de vida al nacer-, para el quinquenio 2010-2015, la esperanza de vida al nacer para hombres es de 72.1 años y para mujeres es de 78.5 años.”

No obstante, con sentencias como la SU856 de 2013, La Corte puso fin a esta la discusión pues en virtud del artículo 7 de la Ley 1276 de 2009, la definición de adulto mayor es la siguiente:

“b). Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro

de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen;”

De lo anterior se colige que la Carta Política, los instrumentos internacionales y la jurisprudencia constitucional dan cuenta de la especial protección a las personas de la tercera edad. Asimismo, que esta protección se hace extensiva a los adultos mayores en situación de pobreza extrema y que la omisión injustificada del tratamiento diferencial puede constituir un acto discriminatorio.

El derecho a la vivienda digna se encuentra en el artículo 51 de nuestra Carta Política, más exactamente, en el capítulo 2 que se refiere a los Derechos Sociales, Económicos y Culturales y dispone lo siguiente: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

Por otro lado, los instrumentos internacionales dan cuenta del amplio margen de protección que se ha otorgado al derecho a la vivienda digna.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en su artículo 25 numeral 1º dispone que toda “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.” (Subraya fuera de texto).

En esa misma línea, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su artículo 11, numeral 1º, consagra: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.” (Subraya fuera de texto).

A su vez, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación General N°. 4 de 1991 se refirió a este derecho de la siguiente manera: “el derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.”

Por otro lado, desarrolló el concepto de vivienda adecuada, al que se refería el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en los siguientes términos: “el



concepto de "vivienda adecuada"... significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable"[11].

A continuación, el Comité señaló que los factores para determinar la existencia de una vivienda adecuada son: (i) Seguridad de la tenencia, (ii) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, (iii) gastos soportables, (iv) habitabilidad, (v) asequibilidad, (vi) lugar y adecuación cultural.

A juicio de la Sala, los factores a tener en cuenta en el caso particular son la disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura y la habitabilidad. Tratándose del primero, el Comité indicó que "una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia."[12]

Respecto de la habitabilidad, la Observación antes citada consagró que una vivienda adecuada debe "ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes."[13] A su vez, la jurisprudencia constitucional estableció dos elementos de la naturaleza de este componente, a saber: (i) la prevención de riesgos estructurales y (ii) la garantía de la seguridad física de los ocupantes[14].

Para terminar, el Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Protocolo de San Salvador, dispuso una obligación progresiva de los Estados en favor de la población de la tercera edad. Sobre este punto el artículo 17 indicó:

"Protección de los ancianos. Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los Estados Partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a: a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas; b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos; c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos."

En suma, los instrumentos internacionales que nutren de contenido el derecho a la vivienda digna dejan en cabeza de los Estados la obligación de adoptar toda una serie de medidas en aras de propiciar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho.

Por otro lado, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas sentó una medida para determinar los factores que diferencian una vivienda adecuada y de la misma manera, el Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció compromisos específicos para proteger los derechos de las personas de la tercera edad, determinación que se ha seguido y ampliado dentro de la jurisprudencia de nuestro país con la protección del derecho de la vivienda de poblaciones vulnerables, asunto que veremos a continuación.

Sentencia T-347/15

Alejandro Jiménez Ospina

Abogado Especialista en derecho del trabajo, pensiones y riesgos laborales

Universidad Libre de Colombia

drjimenez1992@gmail.com / 3218528054



Además, el Art 309 del CGP y demás normas concordantes y vigentes

Artículo 768. Buena fe en la posesión: La buena fe es la conciencia de haberse adquirido el dominio de la cosa por medios legítimos exentos de fraudes y de todo otro vicio.

Así, en los títulos traslaticios de dominio, la buena fe supone la persuasión de haberse recibido la cosa de quien tenía la facultad de enajenarla y de no haber habido fraude ni otro vicio en el acto o contrato.

Un justo error en materia de hecho, no se opone a la buena fe. Pero el error, en materia de derecho, constituye una presunción de mala fe, que no admite prueba en contrario.

La prescripción adquisitiva extraordinaria del dominio se da cuando el bien es poseído de forma irregular, es decir, cuando no se cuenta con un justo título.

Señala el artículo 2531 que quien no haya adquirido el dominio por la prescripción ordinaria puede adquirirlo por la extraordinaria, siguiendo las siguientes reglas:

Para la prescripción extraordinaria no es necesario título alguno. Se presume en ella de derecho la buena fe sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio.

La existencia de un título de mera tenencia, hará presumir mala fe, y no dará lugar a la prescripción, a menos de concurrir estas dos circunstancias:

Que el que se pretende dueño no pueda probar que en los últimos diez (10) años se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por el que alega la prescripción.

Que el que alegue la prescripción pruebe haber poseído sin violencia clandestinidad, ni interrupción por el mismo espacio de tiempo.

La posesión no se debe derivar de un justo título, y de hecho, no se requiere de ningún título, sino que solo se debe probar que se ocupa un bien a modo de posesión, y esa posesión puede derivar de una ocupación o invasión, es decir, sin permiso del dueño, o con permiso o tolerancia de este, como cuando se le permite vivir en una casa a una persona sin que medie contrato alguno que pueda demostrar la tenencia y no la posesión.

El artículo 2532 del código civil dispone que la prescripción adquisitiva extraordinaria del dominio se da transcurridos 10 años.

El poseedor adquiere la pertenencia o propiedad de un bien luego de poseerlo por 10 años o más, y el dueño de un bien pierde la propiedad si permite que un tercero lo ocupe en calidad de poseedor por 10 años o más.

En razón a ello, quien haya perdido la posesión de un bien como una finca o una casa, debe intentar recuperarla antes de que transcurran 10 años, lo que se hace por medio de la acción reivindicatoria de dominio.

El lapso de tiempo de 10 años que debe transcurrir para que se dé la prescripción adquisitiva extraordinaria, se cuenta desde que se configure la posesión sobre el bien cuya propiedad o pertenencia se reclama, por lo tanto, es de suma importancia poder determinar y probar esa fecha.

MEDIOS PROBATORIOS

- ✓ Declaración extra juicio de los señores CLARA INES ARIAS LOPEZ Y PEDRO JULIO GUTIERREZ ARENAS donde manifiestan bajo la gravedad de juramento que

conocen de vista a los señores NORBEY GARCES LOPEZ Y LA SEÑORA AMANDA TORRES DE ALVAREZ y que se encuentran domiciliados en la carrera 45 # 49-41 de Sevilla valle, hace 15 años



- ✓ Al igual que apporto dos declaraciones extra juicio más que versan sobre el mismo asunto de la posesión que ostentan mis representando rendidas por los señores ROSALBA GALEANO E ISLENA ZORRILLA GONZALES Y los señores AMANDA ALZATE ARBOLEDA Y GLORIA CECILIAGAVIRIA
- ✓ Recibo de pago de servicios públicos e impuestos del pago del inmueble objeto del litigio
- ✓ Recibos de pago de materiales para mejoras del bien inmueble.
- ✓ Fotografías del antes y después de la casa.
- ✓ Historia clínica de los señores NORBEY GARCES LOPEZ Y LA SEÑORA AMANDA TORRES DE ALVAREZ

ANEXOS

Los documentos ya relaciones y el poder conferido para la representación de los señores NORBEY GARCES LOPEZ Y LA SEÑORA AMANDA TORRES DE ALVAREZ.

NOTIFICACIONES

Mis representados reciben notificación en la carrera 45 # 49-41.

El suscrito recibe notificación en la carrera 47# 48-40 , celular 3218528054, correo electrónico drjimenez1992@gmail.com

Señor secretario-Atte.:

ALEJANDRO JIMÉNEZ OSPINA
T. P. No. 276541 del C. S. J.
C. C. No. 1.113.308.995

C.Copia al juzgado civil municipal de Sevilla valle



AUDIENCIA PÚBLICA: DILIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE, CASA DE HABITACIÓN CON SU CORRESPONDIENTE SOLAR, UBICADA EN LA CARRERA 45 ENTRE CALLE 49 Y 50, NOMENCLATURA 49-41, M.I. NRO. 382-14140, DE PROPIEDAD DEL DEMANDANTE, SR. JOSÉ JAIME MARIN BUITRAGO, COMISORIO 047, ACCIÓN RAD. 2013-00093-00.

Hoy, veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 03:00 p.m., el *Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de Sevilla (V.)*, de conformidad con el Decreto Municipal Nro. 200-30-252 del 20/abril/2020, en presencia de las personas, Dr. **Eduardo Saavedra Díaz C.C. 14.884.866 T.P. Nro. 89.448 C.S.J.**, apoderado demandante; Sr. **Juan Manuel Gómez Álvarez C.C. 1.113.308.209**, demandado; Dr. **Alejandro Jiménez Ospina C.C. 1.113.308.995 T.P. 276.541 C.S.J.**, apoderado opositor, se constituye en audiencia pública en el recinto de la *Secretaría de Gobierno Municipal de Sevilla (V.)*, con la finalidad de llevar a su cumplimiento la diligencia de entrega comisionada por el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, comisorio 047, expediente Rad. 2013-00093-00, en favor del Sr. **José Jaime Marín Buitrago C.C. 14.437.098**. Declarado abierto el acto público, y al inicio de la hora programada, y una vez suministrados los medios necesarios para el traslado del personal al lugar en donde se debe realizar la misma, procede el Secretario de Gobierno a reconocer personería para actuar en esta diligencia al Dr. **Alejandro Jiménez Ospina C.C. 1.113.308.995 T.P. 276.541 C.S.J.**, quien arrima poder y junto con el presenta escrito de oposición en favor de las personas, Sres. **Norbey Garcés López C.C. 6.451.554** y **Amanda Torres de Álvarez C.C. 29.804.632**, bajo radicación de ventanilla Nro. **E-3510-2021** de fecha 27/08/21 H:02:08:06; reconocimiento de personería que es notificado a las partes en estrados, y el cual es recurrido por el apoderado demandante manifestando que el mismo no cuenta con la presentación personal requerida en el C.G.P. Por lo que, analizado el Art. 1º y 5º del Dto. Nro. 806 de 2020, el despacho confirma el reconocimiento de personería al abogado **Alejandro Jiménez Ospina C.C. 1.113.308.995 T.P. 276.541 C.S.J.**, en favor de las personas Sres. **Norbey Garcés López C.C. 6.451.554** y **Amanda Torres de Álvarez C.C. 29.804.632**. **Traslado del Despacho:** Una vez en el sitio, **Carrera 45 entre Calle 49 y 50 Nro. 49-41**, somos atendidos por los opositores, Sres. **Norbey Garcés López C.C. 6.451.554** y **Amanda Torres de Álvarez C.C. 29.804.632**, quienes autorizan el ingreso a la residencia y a través de apoderado judicial se oponen a la entrega. El Despacho recibe los argumentos, corre traslado, decreta y practica pruebas, y conforme a los términos del Art. 309 del C.G.P. Admite la oposición propuesta, ordenando además devolver las diligencias al Comitente. La decisión es notificada en estrados. **(Oír intervención y descripción oral del bien motivo de comisión en cd)**. No siendo otro el motivo de la presente diligencia la misma se da por terminada, por quienes en ella intervinieron. Se realiza registro oral y fotográfico de la misma.



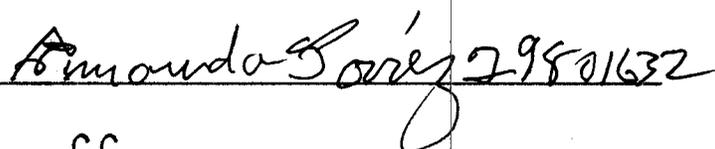
República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800.100.527-0
Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

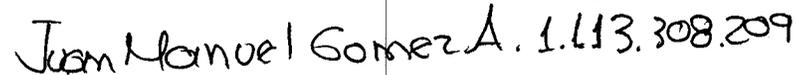
Por el Despacho

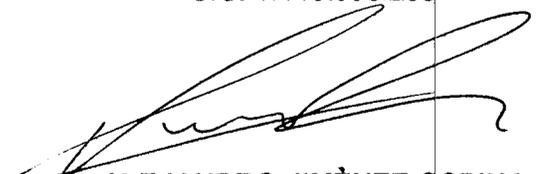

CHRISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Gobierno Municipal


EDUARDO SAAVEDRA DÍAZ
C.C. 14.884.866 T.P. Nro. 89.448 C.S.J.
Apoderado Demandante

Quien atiende la diligencia


Dorbej García 6451354

Amanda Soré 29801632
C.C. _____


JUAN MANUEL GÓMEZ ÁLVAREZ
C.C. 1.113.308.209


ALEJANDRO JIMÉNEZ OSPINA
C.C. 1.113.308.995 T.P. Nro. 276.541 C.S.J.


Rosalba Gans
Kra 45 # 4944

Amanda Alzate Arboleda 29812524
Kra 45 # 4940

Centro Administrativo Municipal - www.sevilla-valle.gov.co

 Calle 51 No. 50 -10 Esquina
Código Postal 762530

 (092) 2196903
 gobierno@sevilla-valle.gov.co


Avancemos
JUNTOS SEVILLA
Alcalde 2020 - 2023